BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 1 DE AGOSTO DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

Nº 28.448

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

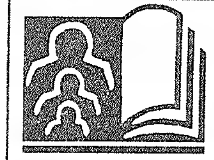
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROCEREAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Eduardo Alberto Farina, 52 años, DNI 5.329.870; Jorge Antonio Saman, 43 años, DNI 10.726.147 y Alejandro Juan Meiners, 38 años, DNI 12.725.629, todos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Cerrito 36, 1º B, Cap. Fed. domicilio: Cerrito 36, 1º piso "B", Cap. Plazo: 99 años. Objeto: a) Operaciones agricolaganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticola, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo la conservación, fraccionamiento, envasado y explotación de los mismos. b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país. c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganaderia o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. d) Fabricación, construcción y/o venta de silos para almacenaje de cereales, repuestos y componentes de dichos silos, tinglados y galpones, elevadores de cereal a sinfin o cintas. Importación y exportación de todo lo relacionado con el objeto social. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ord., nominativas, no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Dirección y Administración: Directorio entre 1 y 6 miembros por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Presidente: Eduardo Alberto Farina. Vicepresidente: Jorge Antonio Saman. Director Suplente: Alejandro Juan Meiners. Fecha de escritura: 19/7/96. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Susana Garré
Nº 77.017

ARTEB ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Paulo Victor Baroukh, brasileño, nacido el 24/1/61, economista, casado, DNI Nº 93.512.137, domiciliado en Camino Real 1550, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 8400 acciones y Alfredo Lauro Rovira, argentino, nacido el 7 de febrero de 1945, abogado, casado, LE Nº 4.449.512, domiciliado legalmente en Marcelo T. de Alvear 624, 1º piso, Capital Federal, quien suscribe 3600 acciones. 2) Constituida el 25/7/96 por escritura pública Nº 1104, al Folio Nº 6630 del Registro Notarial Nº 375, Capital Federal. 3) Denominación: ARTEB ARGENTINA S.A. 4) Sede social en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por si o por intermedio de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: La fabricación y el armado de artefactos de iluminación, sus componentes, partes y accesorios, paragolpes, parrillas, radiadores y conjuntos y subconjuntos para vehiculos automotores. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación y comercialización de los artículos de su fabricación, materias primas, productos elaborados o a elaborarse relacionados con su objeto social, con facultades para ejercer representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, tanto en la Argentina como en el exterior. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de actos y tendrá capacidad legal para otorgar y ejecutar dichos actos jurídicos de acuerdo a lo previsto por las leyes. 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 5 Directores Titulares por un ejercicio e igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Paulo Victor Baroukh. Director Suplente: Alfredo Lauro Rovira. 10) Sindicatura: Se prescinde de la sindicatura. 11) Representación legal: Presidente del Directorio u otro Director, en su caso, debidamente autorizado. 12) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Apoderado - Juan Pablo Kexel
Nº 77.072

BARRIO LA MILAGROSA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 223 del 23/7/96, Fº 557, Reg. 311, Capital, ante escribano F. Rodriguez Alcobendas; Alberto Ignacio Paz, arg., 18/6/1935, casado, escribano, L.E. 4.150.399 y Amalia Joaquina Vela Isasmendi de Paz, arg., 26/4/1937, casada, empresaria, L.C. 3.613.875; ambos domiciliados en Galileo 2450, 5º "B", Cap. Constituyeron una S.A. 1) BARRIO LA MILAGROSA S.A. 2) 100 años. 3) Dedicarse a realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior actividades inmobiliarias, constructora y financiera. 4) $ 12.000. 5) Acciones escriturales, art. 208 de la LSC. 6) Adm. 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 6) Rep.: Presidente o Vicepresidente en su caso o por director nombrado en la nómina del Directorio a continuación de ellos. 7) 30/6. 8) Presidente:: Marcela Paz Vela de Terrizzano, arg., 21/10/67, casada, docente, DNI 18.584.922 y Director Suplente: Marcos Alberto Paz Vela, arg., 2/8/66, soltero, empleado, titular del documento nacional de identidad matrícula 17.836.524, ambos domiciliados en 25 de Mayo 267, 3º al frente, Capital Federal. 9) Prescinde de sindicatura. 10) Sede social: 25 de Mayo 267, piso 3º al frente, Capital.

Autorizado - Ignacio A. Paz
Nº 77.078

BIDAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha const.: 24/7/96, esc. 157, Fº 545. Socios: Amanda Dominga Bidone, arg., viuda, nac. 3/1/1921, 75 años, comerciante, DNI 2.012.129, dom. Zamudio 3270, Cap. Fed.; Elvira Enriqueta Bidone, arg., soltera, L.C. 1.997.589, 90 años, nac. 24/7/1905, comerciante, dom. Zamudio 3270, Cap. Fed. Denominación: BIDAMA S.A. domicilio: En la ciudad de Bs. As. Sede social: Av. Rivadavia 4702, piso 2 "H", Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así también como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financieras: Créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compras utilizables, ante los comercios adheridos al sistema, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones, y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones y cualquier otro tipo de valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá como objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación de la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandato. Capital: Doce mil pesos. Duración: 99 años. Cierre del ejercicio: 31/5 c/año. Representación legal: Presidente. Directorio: Compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros con mandato por un ejercicio. Fiscalización: La fiscalización y control de la sociedad estará a cargo de los socios en los términos del artículo 284 in fine de la ley

19.550. Composición del Directorio: Presidente: Amanda Dominga Bidone. Director Suplente: Elvira Enriqueta Bidone.

Escribana - Inés M. Caputo
Nº 77.108

CERVECERIA SANTA FE

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 1007, Fº 408, Lº 52, Tº A de Estatutos Nacionales. 21/4/60. Se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 28 de mayo de 1996, reordenó el estatuto social y reformó su artículo 4º el que quedó redactado de la siguiente manera: El capital social es de $ 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias de un peso valor nominal por acción y con derecho a un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo previsto en el artículo 188 de la ley 19.550.

Abogado - Damián N. Rodríguez Peluffo
Nº 77.021

CHUALLA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. inscripta el 2/3/72, Nº 591, Fº 115, Libro 76, tomo A. Por escritura del 18/7/1996 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime que prescindió de la sindicatura y fijó nuevo domicilio en Lavalle 1578, piso 9, Dep. "B", Capital, estableciendo la obligatoriedad de designar Directores Suplentes. Se reformó los arts. 8 y 14 del estatuto.

Autorizada - Analía L. Barbieri
Nº 42.155

DEBURSA SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 15/7/96. 1) Alberto Ignacio Portnoi, argentino, casado, 15/12/42, contador público, L.E. 4.407.409, Mendoza 5402, ps. 19. Capital y Julio Gonzalo Longueira, español, casado, empresario, 5/2/46, C.I. 5.805.669, Colón 952, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. 2) DEBURSA SOCIEDAD DE BOLSA S.A. 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse exclusivamente, como sociedad de bolsa, en el país o en el exterior, a las actividades que realizará en su condición de accionista del "Mercado de Valores de Buenos Aires S.A." u otros mercados de valores del país. En tal carácter podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la actuación en todas las operaciones de bolsa; la actuación como agente de suscripción o servicios de renta y amortización. Asimismo podrá operar en mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, mineral o vegetal y/o títulos representativos de dichos bienes. b) Mandatarias: Mediante la administración de carteras de valores y el ejercicio de mandatos, representaciones y comisiones. c) Financieras y de inversión: Mediante la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia y cuantas más se relacionan directa o indirectamente con la actividad de intermediación en títulos o valores mobiliarios escriturales, certificados o activos negociables, representativos de bienes, de crédito o de participación. Mediante el otorgamiento de préstamos y/o realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades y la realización de cualquier otra operación financiera, quedando excluidas las comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras. 5) $ 12.000. 6) 2 a 9 miembros, igual o menor número de suplentes, mandato un año. 7) Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Directorio: Presidente: Alberto Ignacio Portnoi. Vicepresidente: Julio Gonzalo Longueira. Director Suplente: Alberto Tarsia, argentino, casado, 10/10/52, contador público, DNI 10.462.696, Moliere 380, Capital. Síndico titular: Juan Angel Ratto, divorciado, 5/4/33, contador público, DNI 4.092.846, Florida 537/71, Capital. Síndico Suplente: Carlos Mariano Villares, casado, 30/1/44, contador público, L.E. 5.056.179, Eduardo Costa 548, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires. 9) Ejercicio: 30/6 de cada año 10) Sede; Sarmiento 453/63, 6º ps., Capital.

Escribano - Sebastián Reynolds
Nº 77.098

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS Y CIVILES S. A. (E.I.C.S.A.)

1) Juan Carlos Nai Fovino, nacido 19/2/63, Ingeniero, DNI 16.055.973, Marcos Paz 2220, p. 1º, Cap.; Eduardo Alberto Lotitto, nacido 21/1/49, comerciante, L.E. 5.536.515, Coronel Díaz 2495, p. 6º, Cap. y Héctor Jorge Martell, nacido 2/11/55, licenciado en administración pública, DNI 11.729.795, Gral. César Díaz 4515, Cap.; los 3 argentinos y casados. 2) 18/7/1996. 4) Marcos Paz 2220, p. 1º, Capital. 5) Inmobiliaria: Compra, arrendamiento, venta de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal; leasing inmobiliario, intermediación de la compraventa, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. Constructora: Dedicarse a todo tipo de operaciones relacionadas con obras públicas o privadas, en cualquier figura contractural, y en general cualquier otra actividad del ramo de la ingeniería. Industrial: fabricación, industrialización, elaboración, compra, venta, importación, exportación y consignación de todo tipo de artículos para la construcción y equipamiento de viviendas, locales comerciales, oficinas, industrias en general, artículos de electricidad y afines, artículos del hogar, ferretería, pinturas, muebles, amoblamientos de cocina, revestimientos, herramientas y accesorios en general. Comercial: Importación y exportación y distribución de productos semielaborados, productos terminados, maquinarias en general, rodados comunes y especiales, repuestos y accesorios, como así también todo artículo objeto de comercialización y distribución. Representaciones: Obtener licencias, mandatos y todo tipo de representación de firmas o marcas del exterior o del país relativas a productos o tecnología vinculada a la actividad de la sociedad. Financiera: El otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, y operaciones financieras en general, quedando excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Servicios: a) Mediante la prestación privada de servicios de consultoría, promoción de inversiones, estudios de factibilidad, administración de empresas. b) Importación y exportación de bienes, servicios y tecnología directa o indirecta vinculados con el objeto social. Quedan excluidas las actividades que requieran la intervención de profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 60.000. 8) Directorio de uno a cinco titulares e igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Corresponde al presidente y/o al Vicepresidente. 10) 30/6 de cada año. Directorio: Presidente: Juan Carlos Nai Fovino. Vicepresidente: Eduardo Alberto Lotitto. Director Suplente: Héctor Jorge Martell.

Autorizado - Francisco Leandro Osès
Nº 77.037

ESTABLECIMIENTO DON JUAN DE COLON

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ 4/12/80, Nº 5000, Libro 97, Tomo A de S.A. Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E.U. del 11/7/96, protocolizada por escr. Nº 214 del 11/7/96, se resolvió: El cambio de la denominación social modificando el artículo 1º del estatuto, el cual quedó como sigue: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "ESTABLECIMIENTO DON JUAN DE COLON S.A.", continúa funcionando una sociedad anónima, constituida originariamente bajo la denominación de "REYNA Y MORGAN S.A.", por escritura del 8 de enero de 1979 e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el número 5000, del Libro 97, Tomo "A" de sociedades anónimas el 4 de diciembre de 1980".

Autorizado - J. Figueroa Alcorta
Nº 77.027

FLORIDA FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica constitución: 1) Gerardo Daniel Mizraji, argentino, 21/4/67, soltero, DNI 18.267.618, domicilio Nazarre 3190, 3º "A", Cap. y Marcela Del Castillo, argentina, 31/8/66, soltera, DNI 18.211.238, domicilio Amenábar 2489, 4º "A", Cap.; ambos comerciantes. 2) 24/7/96. 3) FLORIDA FOOD S.A. 4) Compra y venta de todo tipo y especie de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol. Construcción, compra y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal o no; y en general la construcción, compra y venta de todo tipo de inmuebles. Importación y Exportación. 6) Corrientes 4347, 1º "22", Cap. 7) $ 12.000 dividido en 12.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 1 cada acción. 8) Directorio de 1 a 10 titulares, por 1 ejercicio. 9) Representantes: Presidente y Director Titular: Gerardo Daniel Mizraji y Directora Suplente: Marcela Del Castillo. 10) Cierre ejercicio: 30/6 de cada año.

Escribano - Elías Berengauz
Nº 77.043

GALIX SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio Aníbal Schillizzi Moreno, arg., abogado, divorciado, LE Nº 4.246.520, dom. en Montevideo 1787; Hernán Alejandro Schillizzi, arg., comerciante, casado, DNI Nº 14.014.638, dom. en Santa Fe 824; Emilio Frederic Villemagne, arg., comerciante, LE 4.617.185, dom. Córdoba 1350, Cap. Fed. 2) Constituida 16/7/96, esc. Nº 98, Reg. 668, Cap. Fed. 3) GALIX SEGURIDAD S.A. 4) Montevideo 1787, 3º "7", Cap. Fed. 5) Objeto: Actividades: a) Investigación ámbitos civiles, comerciales y/o laborales de actividades propoiedo, evaluado y otorgando información. b) Proporcionar seguridad a personas, sociedades, bienes y/o instituciones previniendo riesgos, delitos, ilícitos y otras coberturas y custodias para tales fines mediante personal especializado y elementos técnicos. c) Desarrollar tareas de inteligencia evaluando datos, personas e instituciones. d) Proporcionar amplia información sobre los fines antes indicados. Podrá dedicarse a toda clase de mandatos con la mayor amplitud y prestación de servicios y asesoramiento técnico en investigaciones, seguridad y/o inteligencia. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, endosables de $ 1 valor nominal con derecho a 1 voto por acción. 8) Directorio, 1 a 5 miembros, por 1 año. Prescinde sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 30 de junio de c/año. Director único Rodolfo Lorenzo Schillizzi Moreno, arg., comerciante, divorciado, LE Nº 4.771.389, dom. en Ramallo 1627, Capital. Director Suplente: Emilio Frederic Villemagne. Aceptaron cargos.

Escribano - Leonel Pedro Sicardi
Nº 42.198

GINMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Catalina Gini, 19/11/1932, casada, arg., jubilada, calle 503 Nº 2569, Gonnet, Pcia. Bs. As., LC 1.745.873; Amalia Catalina Minetto, 6/2/1929, soltera, arg., jubilada, calle 53 Nº 386, 4º p. "C", La Plata, Pcia. Bs. As., DNI 3.099.696. 2) Escritura 16/7/1996. 4) Uruguay 385, 7º p. "701", Cap. Fed. 5) Por si, y/o asociada a 3º a: a) Financiera: Préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares a sociedades por acciones; financiaciones y operaciones de crédito, con cualquiera de las garantías previstas o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, operaciones financieras, excluidas las de ley 21.526 o que requieran el concurso público. b) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, arrendamiento y toda operación permitida de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y toda operación de la ley 13.512 y 19.724. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1/7 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: María Catalina Gini. Director Suplente: Amalia Catalina Minetto. 9) Presidente. 10) 31 diciembre.

Escribano - Carlos A. M. Carabba
Nº 77.001

HEQUIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Federico Schwarz, arg., cas., contador, LE 7.552.880, nac. 14/2/41, dom. Viamonte 749, 19 piso, Of. 5, Capital y Néstor Rubén Spada, arg., cas., comerciante, DNI 11.735.597, nac. 4/2/55, dom. Avda. San Juan 4370, 5º E, Capital. 2) Nº 308 del 5/7/96, Reg. 677, Cap. 3) HEQUIS S.A. 4) Viamonte 749, 19 p., Of. 5, Capital. 5) 99 años. 6) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de todo tipo de alimentos y a la explotación de confiterías, casas de lunch, bares, restaurantes, cafetería y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. 7) $ 12.000. 8) 1 a cinco titulares con mandato por 1 ejercicio. 9) Presidente. 10) Prescinde de sindicatura. 11) 31 de julio de cada año. 12) Presidente: Guillermo F. Schwarz. Director Suplente: Néstor R. Spada.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
Nº 77.044

INCALIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 209, 28/6/96. Acta de Asamblea Extraordin. 24/6/96. Se resolvió: 1º) Aumentar el capital social a la suma de $ 87.000. 2º) Reducir el capital social a la suma de $ 5.000 y 3º) Modificar el estatuto social en su art. 4º que así queda redactado: Cuarto: Capital: Pesos cinco mil represent. por 5000 accs. ordins. nominativas no endosables de un voto por acción y $ 1 v/n c/u.

Autorizado - José Mangone
Nº 76.998

KEYBOARD

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Soc. Ext. Art. 118 Ley 19.550 de Sociedades). 1) Esc. Pública del 23/7/96, Fº 292, Reg. 527 de Cap. Fed., protocolizó Acta de Directorio del 28/6/96, inscripción Soc. Ext. en la Rep. Argentina. 2) Denominación: "KEYBOARD SOCIEDAD ANONIMA". 3. Fecha constitución: 23/7/86. 4) Domicilio en el extranjero: Montevideo —República Oriental del Uruguay—. 5) Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 6) Representante: Mónica Elizabeth Cheli, argentina, soltera, DNI 16.937.391, J. E. Uriburu 754, 2 p. "202", Cap. Fed. 7) Domicilio asignado a la sucursal: José E. Uriburu Nº 754, 2º p. "202", Cap. Fed.

Escribano - Eduardo R. Saubidet
Nº 42.163

LEGA INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Paulo Francisco Badino, 29 años, ingeniero, DNI 18.058.040 y Carina Cecilia Mamone, 28 años, comerciante, DNI 18.411.851, ambos argentinos, casados, 12 de Octubre 6781, José León Suárez. 2) Escritura: 23/jul/96, Reg. 443, C. Fed. 3) Denominación: "LEGA INGENIERIA S.A.". 4) Domicilio: Salguero 96, Capital. 5) Objeto: Proyectos, construcciones, instalaciones, servicios, montajes y equipamientos de obras, desarrollo de máquinas, de sistemas informáticos, de producción y de comunicaciones, asesoramiento, mantenimientos, compra, venta de materiales y servicios, provisión de mano de obra, todo bajo cualquier forma de comercialización, representaciones y mandatos, impor/export. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Directorio: 1 a 5 por 3 años. 9) Representación: Presidente: Paulo Francisco Badino. Director Suplente: Carina Cecilia Mamone. 10) Cierre: 30/jun. 11) Prescinde de Sindicatura.

Escribano - Miguel Martínez Echenique
Nº 42.157

MANUFACTURA DON ALBERTO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Por esc. del 23/7/96, Fº 758, Reg. 844, C.F. "MANUFACTURA DON ALBERTO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA" aumentó su cap. a $ 20.000,00 y posteriormente a $ 80.000,00. Ello fue resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/5/96. Modificó el art. 4 del contrato: cap. soc. $ 80.000,00 representado por 80.000 acciones ordinarias nom. no endosables de $ 1 v/n cada una.

Escribana - Mónica C. Rouan
Nº 77.095

PROTECCION FEDERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 222, 10/7/96 al Fº 529 del Reg. Not. 765, Armando Manuel Pérez, arg., DNI. 5.185.673, soltero, 3/10/1940, empresario, y Néstor Ricardo Pérez, arg., L.E. 5.156.111, soltero, 20/7/1935, empresario, ambos domiciliados en Carlos Moyano 351, Florencio Varela, Pcia. Bs. As. Constitución: PROTECCION FEDERAL S.A. Jurisdicción de ciudad de Bs. As. a) Seguridad y Vigilancia: Consultoria, investigación privada en los ámbitos civil, laboral y comercial, vigilancia y custodia de bienes y lugares dentro de inmuebles, proyectos, estudios, asesoramiento, informes, procesamiento, presupuestación, venta, provisión, equipamiento, instalación, puesta en marcha, operación, mantenimiento, reparación, servicios, periódicos, renovación, reemplazo, desarrollos y control de equipos y sistemas integrales de seguridad, custodia, vigilancia, detección, identificación, prevención, alarma contra incendio y/o robo, hurto, atentados, destrucción, daño o cualquier actividad destinada a afectar a las personas sean físicas o jurídicas, instalaciones, documentación, valores, comunicaciones, sistemas criptográficas. Los servicios podrán realizarse en o sobre organismos oficiales o privados, empresas, industria, comercio, viviendas (individuales o colectivas), instalaciones deportivas; sociales, culturales o destinadas a cualquier otro fin legalmente reconocido, vehículos con tracción propia o remolcados, embarcaciones y aeronaves y/o su infraestructura de sostén o apoyo; con el empleo de personas físicas o jurídicas, medios mecánicos eléctricos, electrónicos, acústicos, visuales, luminosos, con blindaje, o cualquier otro con aptitud para satisfacer los fines expresados en el presente objeto social. b) Limpieza y Mantenimiento: Mediante la limpieza y mantenimiento de edificios, fábricas, máquinas, herramientas, espacios verdes, hoteles y residencias particulares, comedores para obreros y empleados, terrenos exteriores, edificios públicos y privados; limpieza de medios de transporte de pasajeros y cargas, terrestres, navales y aéreos, estaciones terminales, puertos, muelles y aeropuertos, y la limpieza de interiores de cualquier tipo de inmuebles. 99 años. $ 12.000. Directorio: 1 a 5 por dos ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de que éste reemplace al primero. Cierre: 30/6 c/año. Presidente: Armando Manuel Pérez. Director suplente: Néstor Ricardo Pérez. Sede: Chacabuco 194, 5to. piso, dep. A, Cap. Fed.

Escribano - Osvaldo Emilio Casalia

Nº 42.195

SAN TELMO AUTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 295 de fecha 19/6/96, escrib. Gutiérrez de Simone se constituyó una Soc. Anón. en jurisdic. de la Cdad. de Bs. As. con domicilio en Carlos Calvo 2058, 1º 5, con sujeción a lo sig.: Accionistas: Héctor Dellacasa, nacido el 19/9/37, D.N.I.: 5.167.492, y Susana Lidia Costas de Dellacasa, nacida el 24/7/50, D.N.I.: 6.392.649. Ambos argentinos, casados, comerciantes y domic. en Libertad 710, Quilmes, Prov. Bs. As. Denominación: SAN TELMO AUTOS S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las sig. operaciones: Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra-venta y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza, el transporte terrestre, fluvial y marítimo de mercaderías en el país o al exterior, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exigen las disposiciones vigentes en la oportunidad y cualquier otra actividad comercial lícita. En especial todo tipo de operaciones relacionadas con la comercialización de automotores nuevos o usados, sus repuestos y accesorios, atención mecánica y reparación de los mismos. Industriales: Procesar, elaborar, transformar, construir y/o fabricar materiales, partes intermedias y finales, maquinarias, motores, herramientas, piezas, repuestos y accesorios aplicables a la actividad automotriz. La prestación de servicios de preparación, alistamiento, limpieza, compostura, reparación o pintado de los bienes referidos en el rubro comercial. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimentos agrícola-ganaderos, avícolas, frutícolas y/o cría de ganados, aves, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgamiento de créditos generales, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. Dar avales y fianzas. Efectuar financiaciones de operaciones de préstamos para importación, compra y venta de automotores y toda clase de rodados, con garantías prendarias u otras garantías. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución, dirección, administración y realización de obras públicas y/o privadas de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandato y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. La contratación de seguros, planes de ahorro y gestoría con la intervención de profesionales debidamente matriculados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: De 2 a 5 por 3 ejerc. Representación legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejerc.: 30/6 de c/año. Directorio: Presidente: Héctor Dellacasa, Vicepresidente: Susana Lidia Costas de Dellacasa y Director suplente: Daniel Rodolfo Dellacasa.

Presidente - Héctor Dellacasa

Nº 77.030

SOCIEDAD AEROPORTUARIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 22/7/96, Fº 936, Reg. 21 de Cap. Fed. se constituyó "SOCIEDAD AEROPORTUARIA ARGENTINA S.A.". Socios: Vilma Enriqueta Kyle, nac. el 27/6/43, casada, L.C. 4.528.148, dom. Vélez Sársfield 1164, Prov. Santa Cruz; Francisco Angel Turconi, nac. 17/10/31, soltero, L.E. 4.813.439, dom. La Pampa 2654, P. 12 "D", Cap. Fed. y Mirta Graciela Encarnación, nac. 12/5/59, casada, D.N.I. 12.879.938, dom. Intevu XIII Casa 36, Tierra del Fuego, todos argentinos y comerciantes. Sede social: Conesa 1003, Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscrip. en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, representación y provisión de materiales y equipos para la prestación de todo tipo de servicios comerciales y técnicos en aeropuertos, y al asesoramiento, proyecto, dirección y ejecución de las obras e infraestructuras básicas y complementarias necesarias para su implementación y todas las actividades afines relacionadas con la aeronavegación militar, comercial y privada. Capital social: $ 12.000, representados por 12.000 acc. de $ 1 valor nominal c/u. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 1 ejercicio. Representación legal: Corresponde al Presidente o en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Director titular presidente: Francisco Angel Turconi; Director titular vicepresidente: Mirta Graciela Encarnación y Director suplente: Vilma Enriqueta Kyle.

Escribano - Miguel A. Yaya

Nº 77.092

TIERRA ARMADA

SOCIEDAD ANONIMA

(Insc. el 17/12/79, Nº 4254, Lº 93, Tº A de S.A.). Con fecha 23-7-96 en el Reg. Nº 114 de esta Cap., se elevó a escritura pública las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria Unánime de "TIERRA ARMADA S.A.", celebrada el 31-5-96, que resolvió elevar el capital social a $ 400.000 y emisión de las correspondientes acciones; canjear los títulos actualmente en circulación; y modificar el artículo 4 de los estatutos sociales, que queda así redactado: "Artículo 4º). El Capital social es de pesos 400.000, representado por 400.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, abonándose, en caso de corresponder el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública o en caso contrario en el plazo que fijen las disposiciones en vigencia".

Escribano - Mario A. Guyot Ferrari

Nº 77.036

TIGRE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de inscripción: 28/5/93, Nº 4591, Libro 111, Tº A de S.A. Comunica y hace saber que conforme lo resuelto por Asamblea Ordinaria del 8/4/96 el Directorio ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente: Silvio Spellanzon; Vicepresidente: Gilberto Borges Filho; Director Titular: Alberto L. R. Berton Moreno. Asimismo, que por Asamblea Extraordinaria del 3/5/96 se resolvió modificar el art. Décimo Primero del Estatuto Social.

Autorizado - Jorge E. Maqui

Nº 42.173

TOTAL VIRTUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 134 del 24-7-96. Socios: Claudio Sergio Dobniewski, arg., nac. 4-7-59, divorciado, computador científico, DNI 13.566.063, dom. Tronador 1870, P.B. "A", Cap. Fed.; y Andrés Pedro Peralta, arg., nac. 3-7-60, contador público, casado, DNI 13.978.986, dom. Aviador Pluschow 6255, Palomar, Pcia. Bs., As. Denominación: "TOTAL VIRTUAL S.A.", Duración: 99 años desde inscripción Reg. Púb. Comercio. Objeto: La realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a)Asesoramiento; Para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores así como también en todos los aspectos económicos, financieros vinculados a la gestión de las mismas, incluyendo asesoramientos relacionados con beneficios y remuneraciones; b) Industriales: Fabricación e industrialización de equipos y componentes de computadoras y comunicaciones; c) Comerciales: Compraventa, alquiler, importación y exportación, distribución, representación y comercialización en cualquiera de sus modalidades de equipos electrónicos, computadoras, repuestos, programas de computación cualquier otro tipo de equipos, incluyendo la licencia de o a terceros de cualquier tipo o clase de software y materiales relacionados con hardware, o materiales relacionados con computadoras o procesamiento de información; explotar marcas, patentes y derechos de propiedad intelectual por medio de licencias a y de terceros en relación con el objeto social; d) Servicios: Proveer procesamiento de información relacionado con la computación, servicios de comunicaciones, de administración e instalaciones, así como asesoramiento técnico y comercial relacionado con servicios de información, procesamiento, sistematización, computación, incluyendo análisis de sistemas, apoyo técnico y científico, diseño, desarrollo, programación, integración y cualquiera otra actividad relacionada; licencia, concesión, venta o arrendamiento de datos en forma impresa, grabada, teletransmitida o reproducida por cualquier medio idóneo, el procesamiento y cualquier otra actividad conexa con la informática y computación; instalar, controlar, apoyar, reparar, mantener y conducir el entrenamiento relacionado con sistemas de computación, programas y aplicaciones, ya sea hechos a pedido, creados por la sociedad o por terceras personas. La sociedad podrá participar en licitaciones públicas o privadas convocados por cualquier organismo público o privado. Capital: Pesos 15.000, rep. por 1500 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 años. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. El uso de la firma social a cargo del presidente o vicepresidente en forma indistinta. Prescinde Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/5 c/año. Presidente: Claudio Sergio Dobniewski. Vicepresidente: Andrés Pedro Peralta. Director Suplente: María Isabel Santiago. Sede social: Av. Callao 322, p. 11, depto. "D", Cap. Fed.

Escribana - Graciela Koszer de Schnitman

Nº 42.174

VILLAVERDE WALTER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 4/4/1995 (Escritura 26/7/96) se resolvió reformar los arts. 1, 3, 8, 9 y 11 de los estatutos sociales que ahora dicen: Art. 1º) La sociedad se denomina PETROSUR S.A. y es continuación de la que opera bajo el nombre de VILLAVERDE WALTER Y ASOCIADOS S.A. y tiene su domicilio en la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut. Art. 3º) La sociedad tiene por objeto realizar los siguientes actos comerciales: el transporte, distribución y comercialización de combustible en general. Minera: La extracción, industrialización y comercialización de materias primas de origen mineral. Inmobiliaria y Financiera: La compraventa de todo tipo de inmuebles y la concesión de créditos y/o préstamos para la adquisición de toda clase de bienes muebles o inmuebles. Art. 8º) La dirección y administración a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 900 (novecientos pesos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 de Código Civil y del art. 9 del D. ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Art. 9º) La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inc 2º) del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea designará Síndico titular y suplente. Art. 11º) Producida la disolución de la sociedad su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones".

Apoderado - Daniel H. Taverna

Nº 42.181

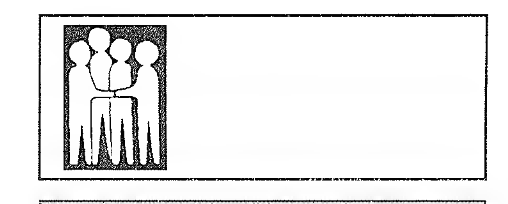
VILLAVERDE WALTER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 30/4/1994 (Escritura Nro. 142 del 19/12/1994, pasado ante el Registro Nro. 1540) se resolvió proceder a la reducción del capital social de $ 36.510,00 a $ 12.000,00 reformándose en Art. 4º de los estatutos sociales según comunicación por edicto de fecha 16/1/1995. La situación patrimonial según balance comparativo de fecha 31-3-1994 se integra de la siguiente manera: Antes de la reducción: Activo: Caja y Bancos $ 306.029,36. Créditos $ 676.725,01. Bienes de Cambio $ 131.273,08. Bienes de Uso $ 451.626,69. Total del Activo $ 1.565.654,14. Pasivo: Deudas Comerciales $ 260.169,62. Deudas Financieras $ 322.633,43. Deudas Sociales $ 45.121,67. Deudas Impositivas $ 49.684,44. Otras Deudas $ 53.614,97. Total del Pasivo $ 731.224,13.

Patrimonio Neto $ 834.430,01. Después de la Reducción: Activo: Caja y Bancos $ 8.116,61. Créditos $ 682.986,76. Bienes de Cambio $ 131.273,08. Bienes de Uso $ 373.541,89. Total del Activo: $ 1.195.918,34. Pasivo: Deudas Comerciales $ 260.169,62. Deudas Financieras $ 322.633,43. Deudas sociales $ 45.121,67. Deudas Impositivas $ 49.684,44. Otras Deudas $ 53.614,97. Total del Pasivo $ 731.224,13. Patrimonio Neto: $ 464.694,21. Presidente - Pedro Lozza

Apoderado - Daniel H. Taverna
Nº 42.180





1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALCHATEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Inscripta en I.G.J.: 5/10/1990, Nº 5530, Libro 93 de S.R.L. Por Instrumento Privado del 13/5/1996, Ana María Gutiérrez, arg., nacida el 7/4/1944, D.N.I. 4.933.330, soltera, comerciante, domicilio en Av. Santa Fe 4981, 1º "A", Cap. Fed. vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales de su propiedad, 1.500 cuotas, por su valor nominal, a favor de Francisco Viliguer Radnotti, arg., nacido 14/6/1943, D.N.I. 4.410.790, casado, comerciante, domicilio Serrano 1474, Cap. Fed.

Abogada - Ana María Lagioia
Nº 42.187

BAHIA MARITIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Diego Facundo Serrano, arg., soltero, nacido 24/5/1967, despachante de aduana, D.N.I. 18.525.782, domicilio Palpa 2440, 8º "B" Cap. Fed. y Martín Juan Murphy, arg., soltero, nacido 24/10/1966, despachante de aduana, D.N.I. 18.348.527, domicilio Maure 2041, Cap. Fed. 2) 26/7/1966. 3) "BAHIA MARITIMA S.R.L.". 4) Moreno 455, 9º "A", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, importadores y exportadores, contratistas, estibadores, proveedores marítimos, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de la Prefectura Nacional Marítima. En el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de aduana, importador y exportador, contratista, estibadora y proveedora marítima, ante las autoridades competentes. La sociedad podrá representar, además, líneas de navegación aérea, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier caso. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 4.000. 8) Administración a cargo de 1 o más gerentes, socios o no. Duración 1 ejercicio. Se prescinde de la sindicatura. Gerentes: Diego Facundo Serrano y Martín Juan Murphy. 9) Representación Legal: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta: socios o no. 10) 31/12 de c/año.

Escribano - Ricardo J. Rial
Nº 42.189

BENCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 25/7/96. Socios: Juan Carlos López, 44 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 10.085.674, Las Heras 2210 Lomas de Zamora; Luis Guerra, 38 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 12.129.395, Int. Beguedestain 740 Avellaneda. Denominación: "BENCAR S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación, comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación de hacienda, sus productos, subproductos, derivados y/o afines; arrendar o tomar en arriendo, comprar o vender campos para hacienda y/o cultivos; intervenir como Consignataria Directa; comisionista en la intermediación de negocios de ganado, y explotación de remate público de carne, autorizándosela al almacenamiento de carne en Cámara Frigorífica. Capital: $ 2.000. Administración: Juan Carlos López. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Viamonte 1646 3º Cuerpo, 6º "96" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 77.012

BERWEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. públ. del 25/7/96 ante la escribana Juana V. Uboldi se constituyó. 1) "BERWEN S.R.L.". 2) Wen Pin Lin, chino, soltero, comerciante, D.N.I. 92.740.051, nac. 26/12/61, dom. Av. Montes de Oca 1733, piso 1º, Cap. Fed.; y Claudio Bernardo Suaya Rodriguez, arg., casado, comerciante, D.N.I. 12.076.364, nac. 17/5/58, dom. Cerrito 1070, Piso 7º, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) a) Explotación comercial de negocios del ramo gastronómico tales como restaurante, confitería, pizzería y afines, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. b) Otorgamiento y recepción de préstamos con o sin garantías de cualquier naturaleza; compraventa y permuta de valores mobiliarios, y aportes e inversiones a particulares o empresas. Quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Y c) Compra, venta, y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. 5) Av. Montes de Oca 1733, 1º piso, Cap. Fed. 6) $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de V. $ N. 1 c/u. 7) Administración y uso de la firma social: uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 8) 30/6 de c/año. 9) Gerentes: Wen Pin Lin, y Claudio Bernardo Suaya Rodriguez.

Escribana- J. Violeta Uboldi
Nº 77.101

BIJOUCHATEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Inscripta en I.G.J.: 2/10/1991, Nº 6444, Libro 94 de S.R.L. Por Instrumento Privado del 13/5/1996, Ana María Gutiérrez, arg., nacida el 7/4/1944, D.N.I. 4.933.330 soltera,. comerciante, domicilio en Av. Santa Fe 4981, 1º "A", Cap. Fed. vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales de su propiedad, 500 cuotas, por su valor nominal, a favor de Francisco Viliguer Radnotti, arg., nacido 14/6/1943, D.N.I. 4.410.790, casado, comerciante, domicilio Serrano 1474, Cap. Fed.

Abogada - Ana María Lagioia
Nº 42.188

CADPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº I.G.J. 1.590.017. Por Instrumento Privado del 27/6/96 se modificó el artículo séptimo: administración y representación a cargo de dos gerentes en forma indistinta, por tres años, con amplias facultades.

Abogada - Lidia García Torralba
Nº 77.090

CASA SURACI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Socios: Diego Leonardo Suraci, argentino, soltero, 24 años, comerciante, DNI 22.493.647, domiciliado en Fonrouge 4070, Capital Federal y Mario Hugo Suraci, argentino, soltero, 22 años, comerciante, DNI 23.477.332, domiciliado en Cañada de Gómez 4853, Capital Federal. 2) "CASA SURACI S.R.L.". 3) Páez 2353, Capital Federal. 4) Objeto: Venta de materiales para la construcción. 5) La duración de 10 años a contar su inscripción en el RPC. 6) El Capital Social es de $ 3.000. 7) La administración está a cargo de los dos socios, en forma indistinta. 8) Socio-gerente: Leonardo Diego Suraci y Mario Hugo Suraci. 9) Cierre de ejercicio 31/8.

Socio-Gerente - Leonardo Diego Suraci
Nº 77.080

CHATELET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Inscripta en I.G.J.: 14/11/1988, Nº 7085, Libro 90 de S.R.L. Por Instrumento Privado del 13/5/1996, Ana María Gutiérrez, arg., nacida el 7/4/1944, D.N.I. 4.933.330 soltera, comerciante, domicilio en Av. Santa Fe 4981, 1º "A", Cap. Fed. vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales de su propiedad, 500 cuotas, por su valor nominal, a favor de Francisco Viliguer Radnotti, arg., nacido 14/6/1943, D.N.I. 4.410.790, casado, comerciante, domicilio Serrano 1474, Cap. Fed.

Abogada - Ana María Lagioia
Nº 42.191

CLAMAIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Conts.: Priv. 25/7/96. 2) Socios: Claudio Daniel Lezcano, arg., cas., 35 años, maestro mayor de obras, Rivadavia 10926, depto. C, Cap., DNI 14.547.459; Martín Alejandro De Bari, arg., solt., 23 años, empresario, Martín Rodríguez 623, dpto. C. Cap. DNI 22.990.126; 3) Den.: "CLAMAIR S.R.L.". 4) Dur.: 99. 5) Obj.: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro de la Rca. Argentina y/o el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, distribución, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización, de equipos de aire acondicionado y accesorios, como así también su instalación, reparación, service y mantenimiento. 6) Cap.: $ 1.000. 7) Adm.: 1 o más gerentes socios o no. 8) Cierre: 31/3. 9) Sede: Timoteo Gordillo 15, 8º A. Cap. 10) Gerente: Claudio D. Lezcano.

Abogado - Aníbal E. Alfonzo
Nº 77.093

COEPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 24/7/96: Eduardo Rubio, argentino, casado, contador, 9/1/1949, Pasaje Merlino 729, Avellaneda, D.N.I. 6.188.436 y Jorge Salvador Vadacchino, argentino, casado, 13/7/1943, D.N.I. 4.597.083, licenciado en Relaciones Públicas, Boulevard Ballester 44, Villa Ballester: Constituyeron: "COEPRO S. R. L.": 99 años; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Consultoría y Servicios: Prestar toda clase de servicios de consultoría, estudios, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, energía, economía, comercial, técnica, finanzas, ciencias sociales, educación, administración, salud y otras disciplinas del saber humano que requieran entidades públicas o privadas del país o del extranjero, comprendiendo la elaboración de estudios de mercado técnicos, sociales y económicos de factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regional y sectorial. La elaboración de informes, anteproyectos y proyectos ejecutivos de crecimiento infraestructural, industrial, energético, educativo, económico y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos, sociales, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de administración hospitalaria. La capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y la asistencia técnica en todo lo relacionado con cursos y licitaciones para contratar obras, servicios y provisiones, principalmente los que cuenten con financiamiento de Bancos internacionales y sean promovidos por entidades de cooperación, por ejemplo los organismos dependientes de las Naciones Unidas. La realización de toda clase de operaciones, relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras públicas y privadas, promoviendo y explotando su ejecución en todas sus áreas. El asesoramiento se ajustará a las reglamentaciones en vigor, en los casos que en virtud de la materia se halla reservado a profesionales con título habilitante. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este Estatuto, en especial todos aquellos que tengan relación directa o indirecta con las tareas y actividades principales de la Sociedad. Capital: $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de valor nominal $ 1 c/u. suscriptas en un 50 % cada socio: Sede social: Bernardo Irigoyen 1306, 9no. "F", Capital Federal. Gerentes: Eduardo Rubio y Jorge Salvador Vadacchino.

Abogada - Victoria Nonini
Nº 77.042

CORCHATEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Inscripta en I.G.J.: 26/10/1990, Nº 6038, Libro 93 de S.R.L. Por Instrumento Privado del 13/5/1996, Ana María Gutiérrez, arg., nacida el 7/4/1944, D.N.I. 4.933.330 soltera, comerciante, domicilio en Av. Santa Fe 4981, 1º "A", Cap. Fed. vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales de su propiedad, 1.500 cuotas, por su valor nominal, a favor de Francisco Viliguer Radnotti, arg., nacido 14/6/1943, D.N.I. 4.410.790, casado, comerciante, domicilio Serrano 1474, Cap. Fed.

Abogada - Ana María Lagioia
Nº 42.190

DIFFUSION INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Inscripta en I.G.J.: 5/12/1991, Nº 8604, Libro 95 de S.R.L. Por Instrumento Privado del 13/5/1996, Ana María Gutiérrez, arg., nacida el 7/4/1944, D.N.I. 4.933.330 soltera, comerciante, domicilio en Av. Santa Fe 4981, 1º "A", Cap. Fed. vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales de su propiedad, 500 cuotas, por su valor nominal, a favor de Francisco Viliguer Radnotti, arg., nacido 14/6/1943, D.N.I. 4.410.790, casado, comerciante, domicilio Serrano 1474, Cap. Fed.

Abogada - Ana María Lagioia
Nº 42.192

DIM 3

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Datos: Art. 10. 1) Socios: Jorge Osvaldo Cilia, de 30 años de edad, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 17.359.777, con domicilio en Libertad 529, Acassuso, Pdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires y Patricia Tramontini, de 27 años de edad, soltera, dibujante, D.N.I. Nº 20.503.299 con domicilio en French 672 de Villa Martelli, Pdo. de Vicente López, Prov. de Buenos Aires. 2) Fecha de instrumento constitutivo: 23 de julio de 1996. 3) Razón Social: "DIM 3 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Sede Social: Núñez Nº 1783, Piso 2do. Dto. 6to. Capital Federal. 5) Objeto Social: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros la adquisición de inmuebles y construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal o en block y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmueble; dedicarse a los negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas y privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; Intermediar en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y, en general todo servicio vinculado directa o indirectamente con la construc-

ción. 6) Plazo noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 1.000. 8) Composición del Organo de Administración: Socio Gerente: Sr. Jorge Osvaldo Cilia, por todo el término de duración de la sociedad. 8) Las resoluciones sociales se adaptarán según el art. 159, primera parte, párrafo 2do. de la Ley 19.550, mayoría según art. 160 de la misma ley, se comunicará y citará a los socios según art. 159, último párrafo. 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Abogada - Beatriz Haydee Magliocchi
Nº 92.402

DINOPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación ampliatoria a la publicación realizada el día 22/7/96, recibo Nº 75.774. La administración de la sociedad está a cargo de los siguientes gerentes: Sr. Alfredo Gastón Bulad, DNI 24.365.232 y la Sra. Rosa Romio C.I. 5.621.956.

Gerente - Alfredo Gastón Bulad
Nº 77.038

D S M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Desiderio Sixto Martínez, 52 años, comerciante, D.N.I. 4.607.584, domicilio Tucumán 1115 de Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Serafín Julio Lukjaniec, 47 años, ingeniero, D.N.I. 7.700.164, domicilio Mendoza 3050, 5º "C", Capital Federal. Ambos argentinos y casados. 2) Constitución: Instrumento Privado del 12/7/96. 3) Domicilio Mendoza 3050, 5º "C", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550 en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Construcciones: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras y en especial la instalación y montajes industriales y la reparación e instalación de calderas, obras hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios y barrios, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, ya sea contratada en forma privada o por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 5.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designan Gerentes a Desiderio Sixto Martínez y Serafín Julio Lukjaniec. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 77.097

EASILY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y cambio de administración, representación legal y uso de la firma social: Por instrumento privado 5/2/96 José Alberto Battista, argentino, casado, comerciante, nacido el 28/5/50, C. I. Pol. Fed. Nº 6.199.720, domiciliado en Humberto 1º 3133, P. B. dpto. 1, Capital y Edgardo Omar Correa Velando, uruguayo, casado, nacido el 9/1/51, D. N. I. Nº 92.054.989, con domicilio en Amenábar 197, Capital ceden, venden y transfieren a Juan Antonio Correa, uruguayo, soltero, comerciante, nacido el 2/5/39, D. N. I. Nº 92.425.494, domiciliado en Río Cuarto 420, Morón, Pcia. Buenos Aires, y a Juana Miño, argentina, viuda, comerciante, nacida el 16/6/17, L. C. Nº 2.614.849, domiciliada en V. Liniers 1167, 2º piso "B", Capital, mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una, al primero 990 y a la segunda 10 cuotas. Precio de la cesión U$S 20.000 que serán abonados en 4 cuotas iguales, mensuales y consecutivas de U$S 5.000, primer vencimiento 1/3/96 y las restantes el mismo día de cada mes inmediato siguiente. Nueva composición del capital: Juan Antonio Correa 99 % del capital social y Juana Miño 1 % del capital social. Los socios resuelven modificar la cláusula séptima del contrato constitutivo de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "EASILY S. R. L." así: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes, socios o no, que actuarán en forma individual por el término de dos años, pudiendo ser reelegibles. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Cód. Civil y 9º del Decreto-ley 5965-63. En este acto, se acuerda que la gerencia de la sociedad estará a cargo de Juan Antonio Correa. Dan consentimiento del art. 1277 C. Civil Susana Isabel Korol, argentina, L. C. Nº 5.592.176 y Dionisia Alvarenque, uruguaya, D. N. I. Nº 92.218.888.

Autorizada - Liliana Reyna
Nº 77.103

FAST WORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato de FAST WORK S.R.L.. Contrato privado de fecha 19 de julio de 1995. Renuncia de Gerente: María Dolores Natoli Miro. Cesión de cuotas sociales de María Dolores Natoli Miro a Gloria Graciela Leiras. Designación de Gerente: Gloria Graciela Leiras. Modificación y ampliación de objeto social: Asesoramiento en Marketing: Campañas promocionales, lanzamiento de productos, eventos especiales, congresos, capacitación de personal, estudio de mercado, diseño de material promocional (Folletería, cenefas, artesanal, etc.), stands y ministands (diseño, construcción y montaje).

Autorizada - Mirta Liliana Mammoliti
Nº 77.068

FM AMOBLAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 13/5/96, FM AMOBLAMIENTOS S. R. L., ha modificado el contrato social, estableciendo el valor nominal de sus cuotas sociales en 100 cuotas de $ 100 cada una, trasladando la sede social en la calle Avda. Directorio 4868 de Capital Federal. Asimismo ceden y transfieren a favor de Martín Roberto Fungo, DNI. 23.256.558, argentino, 23/4/73, soltero, comerciante y Romina Ester Fungo, DNI. 24.551.664, argentina, 10/6/75, soltera, comerciante, ambos con domicilio en la calle Guardia Nacional 1438 de Capital Federal, el 50% de las cuotas que tienen y le corresponden en la sociedad.

Abogada - Elizabeth N. Ortega
Nº 42.171

FUMIGADORA SAN CAYETANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 22/7/96, Norma Beatriz Ruano, cede y transfiere a Marcelo Alejandro Crespo y Adrián Luis Crespo; Se reforma el Art. 5º del contrato social. Se designa Gerentes a José Luis Crespo; Marcelo Alejandro Crespo y Adrián Luis Crespo, en forma indistinta.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 42.194

GNC MERLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Socios: Don José Aspromonte, italiano, nacido el 3/5/40, con CIPF 5.026.732, industrial, casado, domiciliado en Avda. Márquez 2306, José León Suárez, Pcia. de Bs. As.; don Vicenzo Aspromonte, italiano, nacido el 9/8/48, con D.N.I. 92.384.827, industrial, domiciliado en Combet 7297, José León Suárez, pcia. de Bs. As.; y don Reinaldo Aspromonte, italiano, nacido el 21/6/50, con CIPF. 6.467.987, industrial, casado, domiciliado en Alsina 913, V. Ballester, Pcia. Bs. As. Denominación: GNC MERLO S. R. L. Domicilio social: Avda. de los Incas 3624, 10º piso, of. A. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociados a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, importación y exportación de equipos vinculados a la explotación de Gas Natural comprimido pudiendo efectuarlas directa indirectamente por representantes o en representación de cualquier entidad. Venta y colocación de repuestos y equipos para conversión de automotores a gas natural comprimido. Venta de combustibles líquidos, de gas natural comprimido, lubricante y anexos, servicio de gomería, lavado, taller de mecánica y atención general del automotor, servicio de restaurante, parrilla, cafetería, minimercado y anexos y cualquier otra actividad propia del rubro "estaciones de servicio". Transporte de combustible para consumo propio o de terceros. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras en las que se requiere al ahorro público. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones de granjeras. Mandatos: El ejercicio de representación y mandatos, comisiones, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción técnica; tomar y ceder licencias, franquicias industriales con transferencia de tecnología. Inmobiliarias: Mediante la adquisición y/o venta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compra venta de terrenos con fines de explotación, renta o enajenación. Capital Social: Pesos tres mil ($ 3.000). Administración: Gerente: Sr. José Aspromonte, Vicenzo Aspromonte y Reinaldo Aspromonte. Fecha cierre ejercicio: 30 de junio.

Socio gerente - Reinaldo Aspromonte
Nº 77.045

GNC SANTO TOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: Socios: Don José Aspromonte, italiano, nacido el 3/5/40, con CIPF. 5.026.732, industrial, casado, domiciliado en Avda. Márquez 2306, José León Suárez, Pcia. de Bs. As.; don Vicenzo Aspromonte, italiano, nacido el 9/8/48, con D. N. I. 92.384.827, industrial, domiciliado en Combet 7297, José León Suárez, Pcia. de Bs. As.; y don Reinaldo Aspromonte, italiano, nacido el 21/6/50, con CIPF. 6.467.987, industrial, casado, domiciliado en Alsina 913, V. Ballester, Pcia. Bs. As. Denominación: GNC SANTO TOME S. R. L. Domicilio Social: Avda. de los Incas 3624, 10º piso, Of. A. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociados a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, importación y exportación de equipos vinculados a la explotación de Gas Natural comprimido pudiendo efectuarlas directa o indirectamente por representantes o en representación de cualquier entidad. Venta y colocación de repuestos y equipos para conversión de automotores a gas natural comprimido. Venta de combustible líquidos, de gas natural comprimido, lubricantes y anexos, servicios de gomería, lavado, taller de mecánica y atención general del automotor, servicio de restaurante, parrilla, cafetería, minimercado y anexos y cualquier otra actividad propia del rubro "estaciones de servicio". Transporte de combustibles para consumo propio o de terceros. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras en las que requiere al ahorro público. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones de granjeras. Mandatos: El ejercicio de representación y mandatos, comisiones, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción técnica; tomar y ceder licencias, franquicias industriales con transferencia de tecnología. Inmobiliarias: Mediante la adquisición y/o venta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compra venta de terrenos con fines de explotación, renta o enajenación. Capital Social: Pesos tres mil ($ 3.000). Administración: Gerente: Sr. José Aspromonte, Vicenzo Aspromonte y Reinaldo Aspromonte. Fecha cierre ejercicio: 31 de mayo.

Socio Gerente - Reinaldo Aspromonte
Nº 77.046

GOTICA BUREAU DE SERVICIOS GRAFICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: David Rezenewaig, argentino, casado, DNI. 18.739.867, 27/3/65, Hualfín 1150, P. 1º "7", Cap. Fed.; César Claudio Cordón, argentino, soltero, DNI. 22.588.229, 10/4/72, Ituzaingó 856, Cap. Fed.; Alejandra Beatriz Gandulfo, argentina, soltera, DNI. 21.803.088, 8/8/70, Rivadavia 5951, P. 1º "A", Cap. Fed. Fecha de constitución: 15/7/96. Denominación: GOTICA BUREAU DE SERVICIOS GRAFICOS S. R. L. Dom. Social: J. M. Moreno 459, P. 1º "A", Cap. Fed. Objeto: Diseño gráfico e imprenta. Plazo: 99 años, desde inscripción. Capital: $ 4.000 (4000 cuotas) de $ 1 v/n. c/u. Administración, representación y uso firma social: Gerentes David Rozenewaig, César Claudio Cordón, Alejandra Beatriz Gandulfo en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31/12 c/año.

Autorizada - Clotilde A. Martínez
Nº 77.088

GRAFIC-PRINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Roberto Safa, soltero, comerciante, argentino, 35 años, DNI. 14.585.335, y Mario Safa, casado, comerciante, argentino, 65 años, DNI. 4.498.256, ambos domiciliados en Cosquín 2058, Capital. 2) Contrato privado del 26/7/1996. 3) "GRAFIC-PRINT S. R. L."; 4) Avda. Juan B. Alberdi 5497, 1º "B", Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: impresión de formularios, folletos, tarjetas, sobres, diarios, revistas, libros, mapas, etiquetas y todo trabajo de imprenta en general; encuadernación de libros y trabajos relacionados con el mismo como bronceado, dorado, bordeado y cortes de los cantos; fotograbado, electrotipia; estereotipia y granado: compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y distribución de papeles, tintas, cartones, cartulinas, productos químicos destinados a la imprenta, maquinarias, accesorios e instalaciones para la actividad de la imprenta y toda otra actividad relacionada con su objeto social; 6) $ 6.000; 7) 99 años; 8) y 9) A cargo de Mario Roberto Safa, designado gerente. 10) 31 de julio.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 42.153

GUA-CAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Socios: Horacio Armando de la Peña, argentino, casado, 29 años, comerciante, D. N. I. 16.707.995, y María Verónica Bajo de de la Peña, argentina, casada, comerciante, 24 años, D. N. I. nº 22.373.811, ambos domiciliados en la calle Juncal 3102, 19º piso dto. "C", Cap. Fed. 2) GUA-CAM S. R. L. 3) EscrituraNº 140, Folio Nº 402, Reg. Nº 163, Cap. Fed. Escribano Marcelo S. Amoedo del 26/7/1996. 4) Montevideo 581, 6º H, Capital Federal. 5) Objeto: Comercial: Compra, venta, indumentaria e implementos deportivos. Import., export. Explotación de restaurantes y bares. Servicios: Dirección y explotación de escuelas de tenis, medicina deportivas y preparación física deportistas. Industrial: Mediante la fabricación de artículos deportivos en general e indumentaria. Mandatos: Aceptar y dar mandatos y representaciones en el país y en el extranjero; Inmobiliaria: Compra, venta y explotación de inmuebles en el país y en el extranjero. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000 en cuotas sociales de un voto y de $ 1 c/u. 8) Socios Gerentes: Horacio Armando de la Peña y María Verónica Bajo de de la Peña; 9) Duración del mandato: Tres-ejercicios; 11) El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

Contador - Edgardo L. Barrios
Nº 77.023

JAUREGUIALZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por acta del 14/6/96 se ha convenido prorrogar el plazo de la sociedad en diez años y

consecuentemente modificar el artículo 2 del contrato social que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo segundo: El plazo de duración de la sociedad es de veinte años contados a partir de la inscripción de la misma el 6 de agosto de 1986, en el Registro Público de Comercio.

Socia - Julia Jaureguialzo
Nº 42.179

LA PESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 81, folio 239 de fecha 22/7/96 se constituyó esta sociedad. Socios: Fidias Raimundo Césio, argentino, casado, médico, LE. 3.242.552, Gelly 3550, 6º B, Capital; Mario Abel Cócaro, argentino, casado, psicólogo, DNI. 11.027.534, Ramón L. Falcón 2571, 4º, Capital; Liliana Denicola, argentina, divorciada, psicóloga, DNI. 4.545.594, Salguero 1973, 7º 22, Capital; Carlos Mauricio Isod, argentino, casado, psicólogo, DNI. 4.514.084, Huergo 210, 9º A, Capital; Alberto Loschi, argentino, casado, médico, LE. 7.677.005, Echeverría 2030, 1º A, Capital, y Adriana Sorrentini, italiana, casada, médica, DNI. 93.281.262, Gelly 3550, 6º B, Capital. Denominación: LA PESTE S. R. L. Duración: 20 años. Objeto: Estudio, difusión, promoción y desarrollo del psicoanálisis, edición de libros, revistas, realización de jornadas, congresos y actividades relacionadas con esta disciplina. Actividades de la industria gráfica, comercialización de bienes y servicios relacionados con esta industria. Capital: $ 3.000. Administración y representación: Dos socios en forma conjunta nombrados por acta de socios, con cargo de gerentes. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Sede social: Gelly 3550, 6º B, Capital.

Autorizado - Salomón Zion
Nº 77.069

LEADER BOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(6/7/93, Nº 5159, Lº 98 S. R. L.). Cesión de cuotas y modificación: Acto Privado del 17/7/96 entre José Mario López Arias y Celia Ernestina Toledo, únicos socios de "LEADER BOX S. R. L." resuelven: José Mario López Arias, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 6.500 a Concepción Marcela Intile, 36 años, argentina, casada, comerciante, DNI. 14.042.722, Suárez 351, Temperley, y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven modificar el artículo cuarto así: 4º) Capital $ 10.000. Queda designada gerente Celia Ernestina Toledo.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 77.013

MACTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. del 19/7/96, Fº 7, Reg. 1731, Cap. Fed. Dino Mineo cedió a Ricardo José Alvarez Fernández 250 cuotas, de $ 10 valor nominal cada una; Augusto César Carrió cedió a Ricardo José Alvarez Fernández 250 cuotas, de $ 10 valor nominal cada una; Claudio Alejandro Tavecchio cedió a Ricardo José Alvarez Fernández 100 cuotas, de $ 10 valor nominal cada una y a Antonio Emilio Alvarez, 150 cuotas de $ 10 nominal cada una. La sociedad queda integrada por : Ricardo José Alvarez Fernández, arg., nac. 18/1/1966, con D. N. I. 17.708.098, casado, comerciante, y Antonio Emilio Alvarez, arg., nac. 24/11/1962, casado, con DNI. 16.369.689, comerciante, ambos domiciliados en Caaguazú 535, Villa Madero, pcia. Bs. As. Se modifica el art. 4 del contrato social quedando subsistentes las demás cláusulas del contrato: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos diez mil, dividido en un mil cuotas de pesos diez cada una, totalmente suscriptas e integradas. Dino Mineo, Agustín César Carrió y Claudio Alejandro Tavecchio renuncian a sus cargos de gerentes. Ricardo José Alvarez Fernández y Antonio Emilio Alvarez dicen: 1) El capital social se halla totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios a saber: Ricardo José Alvarez Fernández: 850 cuotas, equivalentes a $ 8.500 de capital y Antonio Emilio Alvarez: 150 cuotas, equivalentes a $ 1500 de capital. 2) Quedan como Gerentes: Ricardo José Alvarez Fernández y Antonio Emilio Alvarez.

Escribana - Ana Lía Díaz Prandi
Nº 77.089

METIER GROUPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1º de julio de 1996, "METIER GROUPE S. R. L." inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de diciembre de 1995, bajo el Nº 9351 del Lº 103 de S. R. L. modificó su contrato en los artículos cuarto y undécimo, elevando su capital a $ 18.000, totalmente suscripto e integrado en un 25 % en dinero en efectivo, aceptando la renuncia como gerente de la Sra. Stella Maria Duran y designó en su reemplazo al Sr. Carlos Alberto Fazio. Las demás cláusulas no se modifican. Buenos Aires, 29 de julio de 1996.

Abogado - Carlos Avedikian
Nº 42.164

MIGUEL R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(22/7/96). 1) Miguel Rubinstein, arg., cas., doctor en Cs. Químicas, nac. 10/2/37, L. E. 4.187.303, dom. Yerbal 6077, Cap. y Abraham Rubinstein, arg., cas., doctor en Cs. Económicas, nac. 14/7/29, L. E. 4.483.337, dom. Paseo Colón 275, 3º "B", Cap. 2) Domicilio: Corrientes 1922, 7º "75", Capital. 3) Plazo: 99 años d/insc. 4) Objeto: Constructora: Mediante la dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, construcción y reparación de edificios para viviendas, urbanos o rurales y para oficinas. 5) Capital: $ 10.000. 6) Adm., repres. legal, uso firma social: 1 Gerente, socio o no, por 2 ej. Gerente: Miguel Rubinstein. 7) Cierr/ej.: 30/6.

Escribano - Leonardo Gutman
Nº 77.011

MIRTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Seminario, nació 19/7/47, casado, italiano, comerciante, Sarmiento 2086, 4º «A», CI 6.260.253; Mario Gustavo Iglesias, nació 2/1/69, soltero, argentino, abogado, Carlos Calvo 2172, DNI 20.569.468; Gabriela Yolanda Seminario, nació 25/3/74, soltera, argentina, estudiante, Sarmiento 2086, 4º "A", DNI 23.865.348; Simón Antonio Seminario, nació 15/11/49, casado, italiano, comerciante, Chacabuco 1180, 4º «A», CI 6.410.485 y José Mario Seminario, nació 11/5/57, soltero, argentino, comerciante, José María Moreno 336, DNI 12.864.821, todos de Cap. Federal. 2) 22/7/96. 3) MIRTO S.R.L. 4) José María Moreno, 336, Cap. Federal. 5) Fabricación, compra, venta, distribución, comisión, consignación, importación y exportación de productos alimenticios. 6) 50 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 o más Gerentes por 50 ejercicios. Gerente: Guillermo Seminario y Mario Gustavo Iglesias. 9) Gerente en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 77.005

NATIONAL COMPUTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Art. 10 LS: 1) Carlos Slutzky, DNI 18.285.128, José Hernández 1817, Capital, casado, 11/3/67; Bernardo Alberto Ortiz de Latierro, DNI 11.303.523, Montañeses 3299, 1º, D, Capital, divorciado, 28/4/54; ambos argentinos, comerciantes. 2) 26/7/96. 3) NATIONAL COMPUTER SRL. 4) Juan de Garay 319. 5) Comercialización, importación, exportación, fabricación, reparación, mantenimiento, instalación de aparatos eléctricos, electrónicos para audio, video, computación. 6) 99 años. 7) $ 4.000. 8) 9) socios: 99 ejercicios. Fisc.: art. 55 LS. 10) 31/6.

Abogado - Federico Alconada Moreira
Nº 77.073

PARTNERSHIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 26-7-96. 1) Socios: Julio Alejandro Ríos Araya, arg., cas., nac. el 3-6-51, DNI. 8.659.815; comerciante, María Nazarena Corrales Ruiz, arg., cas., nac. el 28-11-74, DNI. 23.701.340, comerciante, ambos domiciliados en Conesa 3233, Pta. Bja. "1", Cap. Fed. 2) Denominación: "PARTNERSHIP S.R.L."; 3) Domicilio legal en Superí 3527, Cap. Fed. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) prestar servicio para el saneamiento y/o limpieza y/o mantenimiento de higiene de ambientes edilicios, fabriles y medios de transportes. b) limpieza de vidrios de altura, arenado de frente, desinfección y desratización. c) servicio de pintura, albañilería, electricidad, plomería, carpintería, lustrado y encerado, colocación de pisos de goma, parquet alfombramiento, cerramientos, tabiquería, etc. d) venta o provisión de productos vinculados con los trabajos detallados precedentemente, con personal propio o contratado. e) administración de consorcios de propiedad horizontal. 5) Capital: $ 3.000 en 100 cuotas de $ 30 c/u totalmente suscriptas por los socios en partes iguales y corresponden 50 ctas. a c/u. Las cuotas se integran el 25 % en dinero en efectivo en este acto y el saldo en el plazo legal. 6) Duración 99 años. 7) Gerentes: Julio Alejandro Ríos Araya y María Nazarena Corrales Ruiz. 8) Adm. y repr. ambos socios indist. como gerentes. 9º) Cierre del ejercicio: 31-12 de cada año.

Abogado - Carlos A. Zarlenga Moglia
Nº 42.197

PASIFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por contrato privado del 2/7/1996 los señores Enrique Raúl Gauna, Antonio Fabián Preiti, Armando Rubén Pazos y Juan Carlos Díaz, ceden, venden y transfieren a favor de Hugo Franconeri con D. N. I. Nº 17.048.605, 240 cuotas, a favor de Juan Carlos Salom con DNI 12.137.571, 240 cuotas y a favor de Juan Carlos Mazzitelli, con D. N. I. Nº 12.703.132, 240 cuotas. Y se modifica cláusula quinta del contrato social, ejerciendo la administración y representación legal los señores Juan Carlos Salom, Juan Carlos Mazzitelli y Hugo Franconeri en forma conjunta o indistinta, avisa que por contrato privado del 17/7/1996 se modifica la cláusula segunda del contrato social ampliando la duración de la sociedad a 30 años. Nº 1601581 correlativo I.G.J. Nº 250 Libro 102 Tomo S.R.L. Cuit: 30-67832129-6.

Autorizada - Silvana M. Castillo
Nº 76.994

PELTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de PELTS S.R.L. y modificación de contrato social esc. Nº 32 Folio 75 reg. 1342, Cap. Fed. El Sr. Sergio Iglesias, casado, arg., comerciante, nacido el 30-9-1966, con DNI Nº 18.134.225, cedió al Sr. Jorge Norberto Abud, casado, arg., comerciante, nacido el 15-9-1952, con DNI Nº 10.533.938 y a Ana Lía Ruiz, casada, argentina, psicóloga, nacida el 19-9-1951, con DNI Nº 6.670.531. Presta asentimiento conyugal art. 1277, la Sra. Carina Gabriela Perín, argentina, cont. pública, nacida el 22-2-1967, con DNI Nº 18.134.053, renuncia al cargo de gerente el Sr. Sergio Iglesias. Modificación art. 4to. y 5to. quedando redactado de la siguiente manera. Cláusulas: «cuarto: el capital social es de pesos mil ($ 1.000) dividido en 10 cuotas de pesos cien ($ 100) valor nominal cada uno, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Jorge Norberto Abud, 8 cuotas y la Sra. Ana Lía Ruiz, 2 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años, computados a partir de la fecha de su inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento que se completará la integración". "Quinto: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Jorge Norberto Abud en el carácter de socio gerente, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegible. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y 9no. del Dec. Ley 5965 año 1963. El Gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos cuatrocientos".

Socio Gerente - Jorge Abud
Nº 77.105

PERU I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 24-7-96; Miguel Angel Noya, argentino, casado, comerciante, de 45 años, DNI 10.449.784, Rivera Indarte 3141, San Justo, Pcia. Bs. As.; Juan José Kabobel, argentino, divorciado, comerciante, de 41 años, DNI 11.577.607, Provincias Unidas 3602, San Justo, Pcia. Bs. As.; y Mariano Hugo Chemin, argentino, soltero, comerciante., de 23 años, DNI 22.848.728, República de Chile 3293, San Justo, Pcia. Bs. As.; Sede legal: Joaquín V. González 4023, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: Constructora e Inmobiliaria: mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería públicas o privadas, viviendas y edificios destinados a la Propiedad Horizontal. Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; Cap.: $ 3.000; Adm.: Gerentes: los socios Miguel Angel Noya y Juan José Kabobel, en forma conjunta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31-7.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 42.169

ROYAL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

13/10/88 Nº 6248 Lº 90 S.R.L. Cesión de Cuotas, Aumento de Capital, Cambio de Domicilio y Modificación: Acto Privado del 26/7/96 entre Aníbal Horacio Calafel y María Graciela Corti, únicos socios de "ROYAL SERVICE S.R.L.", resuelven: María Graciela Corti, cede, vende y transfiere con efecto retroactivo al 1/5/96 la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 0,25 a Roberto Luis Fernández Iovane, 47 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 4.983.576, Alvarez Thomas 774, 1º "F", Capital; y renuncia a su calidad de socia gerente. Los actuales socios resuelven trasladar la sede social, aumentar el capital, cambiar el uso de la firma y modificar el contrato así: Denominación: "ROYAL SERVICE S.R.L.". Duración: 30 años a partir del 13/10/88. Objeto: a) Servicios: Explotación de todo lo relacionado con la gastronomía, tomar concesiones y organizar eventos. b) Importadora y Exportadora. c) Comercial: Comercialización de todo lo relacionado con las industrias gastronómica, alimenticia, del caucho, plástico, papelera, editorial, textil, metalúrgica, automotriz, petrolera, química, petroquímica, de la construcción, cuero, vidrio, madera, electricidad, electrónica y electromecánica. Explotación de patentes de invención y marcas, diseños y modelos industriales. Capital: $ 20.000. Administración: A cargo de los gerentes en forma conjunta por el tiempo que dure la sociedad. Cierre de ejercicio: 30/6. Se establece sede social en Arenales 3411, 3º "A", Capital. Quedan designados gerentes Aníbal Horacio Calafell y Roberto Luis Fernández Iovane.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 77.015

SANITARIOS ASCENSION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

6/6/96. Socios: Pablo Horacio Puyada, nacido el 1/1/1971, soltero, empresario, argentino, DNI 21.993.491, domiciliado en Monseñor Heefrange 1184, Morón, Bs. As. y Sandra Marina Palieco, nacida el 25/8/1977, emancipada, soltera, empresaria, argentina, DNI 26.165.536, domiciliada en Arrecifes 1342, Castelar, Bs. As. Denominación: SANITARIOS ASCENSION S.R.L. Domicilio Social: Alsina 1248, Dto. 3º, Cap. Fed. Plazo: 20 años desde la fecha de su inscripción registral del presente. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, registración de marcadas, diseños y modelos industriales, abastecimiento, financiación, distribución mayorista o minorista, transporte de mercaderías y bienes muebles en general, presentación a licitaciones, públicas o privadas, y todo otro tipo de comercialización de materias primas, semielaboradas o elaboradas, productos, mercaderías y artículos de la rama de sanitarios, materiales para la construcción, maquinarias, motores y sus repuestos, aparatos y artefactos eléctricos para iluminación, servicios de instalación de plomería, gas y cloacas, instalaciones eléctricas. Para realizar su objeto la sociedad podrá recibir y prestar asistencia técnica en todo lo relacionado con las instrucciones en uso, componentes y garantías de los productos y mercaderías comercializadas que así lo requieran. Importación y Exportación: de acuerdo con las reglamenta-

ciones vigentes, podrá por cuenta propia o por intermedio de sus representantes o terceros designados por ella a tal efecto realizar actividades de importación y exportación de los productos, materias primas artículos, accesorios, en todas sus formas y ramas, así como las maquinarias que fueran necesarias directa o indirectamente para el desarrollo comercial y perfeccionamiento del objeto de la sociedad y sus actividades. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, promoción de consorcios, fraccionamiento de lotes, y urbanización en general, todo tipo de inversiones inmobiliarias incluyendo planes de financiación en las operaciones detalladas precedentemente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Pesos cinco mil. Administración y representación: estará a cargo de todos los socios debiendo actuar en forma conjunta para obligar a la sociedad. Todos revestirán el carácter de socios gerentes por todo el tiempo de duración de la sociedad. Gerentes: Sandra Marina Paleico y Puyada Pablo Horacio. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Ramón Walter Puyada
Nº 92.394

SCOVENNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ayacucho 457, piso 6, of. 61, Capital Federal. Por inst. priv., 25.7.96, se constituyó la sociedad. Socios: Eduardo Jorge Scovenna, arg., com., nac. el 16-11-62, solt., con D.N.I. Nº 16.056.668, domic. en Carlos Pellegrini 1566, 1ro. D, de Martínez, Prov. Bs. As., Susana Myrtha Saux, arg., com., nac. 15-9-33, cas., con L.C. Nº 1.650.078, domic. en Tres Sargentos 1854, Martínez, Prov. Bs. As., María Claudia Scovenna, arg., com., nac. 23-1-61, solt., con D.N.I. Nº 14.418.298, domic. en Tres Sargentos 1854 de Martínez, Prov. Bs. As., constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos principales enunciados son: Denominación: "SCOVENNA S.R.L."; Domicilio: Ayacucho 457, 6to., Of. 61, Capital. Plazo: 99 años inscripción R.P.C. Obj.: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Producción y realización de películas y/o videos publicitarios e institucionales para televisión y cine; b) Importación y exportación de materiales relacionados con el punto anterior; c) Agencia de publicidad. Capital: $ 12.000. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio Gerente: Eduardo Jorge Scovenna por todo el plazo social. Cierre: 30-6 de cada año.

Escribana - María del Pilar Lamota
Nº 77.026

SELLER'S TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Andrea Roxana Mollo, soltera, argentina, empresaria, dom. en Resistencia 630, Lanús, 27 años, D.N.I. 20.586.199; María Estela Portas, casada, argentina, empresaria, dom. en Higueritas 541, Lanús, 32 años, D.N.I. 16.913.680; Silvia Raquel González, soltera, argentina, empresaria, dom. Venezuela 4370, 1er. piso, Capital Federal, 42 años, D.N.I. 11.151.562, Daniel Héctor Valor, casado, argentino, empresario, dom. en Pichincha 976, p.b. B, Capital Federal, 39 años, D.N.I. 13.265.065, y Mariana Fernández, soltera, argentina, comerciante, dom. en Yerbal 2160, Capital, 23 años, D.N.I. 23.101.861. Nombre: «SELLER'S TIME S.R.L.». Domicilio Social: Pichincha 976, planta baja, B, Capital Federal. Objeto: a) Prestación integral de servicios para sistemas de formación, información y procesos, diseño gráfico, packaging, técnicas de comercialización y de promoción, incluso publicitaria, canales de distribución y mercadotecnia, análisis estadísticos y proyecciones sobre aspectos técnicos y/o económico-financieros de la implementación y seguimiento de proyectos y contratos y todo tipo de gestiones de administración vinculadas con tales prestaciones en relación a los rubros de cosmética, perfumería y productos para aplicación en higiene humana, animal o ambiental, artículos farmacéuticos, medicamentos y especialidades medicinales de uso libre, insecticidas, plaguicidas, drogas y productos químicos en general, bebidas, alimentos y golosinas, indumentaria, textiles y plásticos, bazar y menaje, artículos deportivos, fono y videográficos, aparatos fotográficos y filmográficos, artefactos del hogar y en general productos de venta en supermercados y centros comerciales, incluso sus partes, subproductos y/o elementos característicos, complementarios, afines o conexos, así como máquinas, herramientas, instrumental, repuestos, accesorios y demás componentes del parque industrial correspondiente. b) Industrialización, fraccionamiento, envasado y comercialización de artículos y elementos referidos a los rubros especificados en el apartado a). D) Investigación y desarrollo de tecnología especial aplicable a los rubros especificados precedentemente, así como explotación y/o compraventa de licencias, marcas, diseños, modelos, envases, fórmulas, sistemas, procesos, programas y tecnologías a ellos relacionados. c) Representaciones y/o mandatos de terceros, comisiones y consignaciones, asesoramiento, concertación, administración y promoción de negocios e inversiones. e) Explotación, arriendo, compra-venta, construcción y/o administración de toda clase de inmuebles. f) Financiación de operaciones mediante el otorgamiento u obtención de créditos, compra-venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios y restantes operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en el régimen de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Plazo: 20 años. Capital: $ 5.000. Administración: 1 o más gerentes, socios o no. Gerente: Andrea Roxana Mollo. Cierre de ejercicio: 30 Abril.

Abogada - Mariana Szevajczuk
Nº 42.158

SOCIEDAD ARGENTINA DE EXTRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. 24/7/96; Juan Sebastián Peña, actor, 48 años, argentino, casado, DNI 4.991.887, dom. Barrientos 1534; Cap., y Alejandro Osvaldo Seara, empresario, 28 años, soltero, arg., dom., Arquímedes 2433, Cap.; «SOCIEDAD ARGENTINA DE EXTRAS SRL», Cabello 3565, 9no. «C», Cap. Plazo: 20 años; Obj.: a) Intermediación en la producción, coproducción y/o explotación de todo género de espectáculos ya sean teatrales, cinematográficos, deportivos, televisivos, musicales, radiales y de cuanta manifestación artística, deportiva o cultural se trate. b) Proveer de extras a producciones, coproducciones y/o explotación de todo género de espectáculos ya sean teatrales, cinematográficos, deportivos, televisivos, musicales, radiales y de cuanta manifestación artística, deportiva o cultural se trate. c) Organización de eventos en general. d) El dictado de cursos de capacitación para actores y modelos. e) Producir, distribuir, comprar o vender y explotar como locadora o locataria toda clase de películas cinematográficas, televisivas, videos u obras teatrales de cualquier género y extensión. f) Importar, exportar, fabricar o elaborar, comprar o vender, tomar o dar en arrendamiento mercaderías, materiales y maquinarias relativos a la producción y distribución de películas cinematográficas, televisivas, videos y obras teatrales. g) Construir, tomar o dar en arrendamiento estudios y dependencias necesarias para la producción cinematográfica, televisiva o teatral y realizar todas las instalaciones inherentes. h) Construir, tomar o dar en arrendamiento y explotar salas para la exhibición de películas cinematográficas u obras teatrales. i) Producción, realización, comercialización de películas cinematográficas, televisivas, videos u obras teatrales dentro del territorio de la Rca. Argentina, países limítrofes y el resto del mundo. Capital $ 1.000. Adm. Juan Sebastián Peña y Alejandro Osvaldo Seara en calidad de gerentes, por diez años. Cierre ejercicio: 28/2.

Abogada - María Delia Lalanne
Nº 42.156

STOBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 18-7-96. Socios: Carlos Sturla, 30 años, argentino, soltero, empresario, D.N.I. 17.766.668, Besares 1356, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires; Julio Alfredo Viello, 35 años, argentino, casado, abogado, D.N.I. 14.264.354, Billinghurst 1606, 5to. piso, Capital. Denominación: "STOBRAS S.R.L.». Duración: 99 años. Objeto: Realización de las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: a) Proyectos y construcciones de obras civiles e hidráulicas en general, de carácter público y privado, de edificios, estructuras metálicas o de hormigón y obras de electricidad, mecánicas, electromecánicas y eléctricas que resulten complementarias de aquellas; proyecto, diseño y construcción de obras urbanísticas, de piletas, natatorios, canales y represas de todo tipo; diseño y proyecto, construcción y/o instalación de parques, jardines, sistemas de riego, de bombeo y de extracción y provisión de agua de cualquier característica y con cualquier objeto. Capital: $ 2.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Av. E. Madero 1020, Piso 5to., Capital.

Abogada - María Florencia Maggi
Nº 77.048

TRANSPORTES MAQUIVIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIOR

VINSPOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTUAL

Inscripto el 4/4/1994 Nº 2193 Libro 100. Por contrato privado del 24/7/1996 se modifica la denominación social de TRANSPORTES MAQUIVIAL S.R.L. por el de VINSPOR S.R.L. siendo ésta continuadora de las operaciones que efectuaba la primera. Asimismo se modifica el objeto social agregándole las sig. actividades: compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, fraccionamiento envasado de productos de granja, frutihortícolas, agropecuarios, alimenticios en general, sin elaborar, elaborados o semielaborados, envasados, sueltos, congelados, frescos, deshidratados; bebidas con alcohol o sin alcohol; e) Agropecuarias: mediante la explotación agrícola-ganadera y forestal y especialmente explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas por la producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y frutos del país, depósito y consignación de los mismos; f) Cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la industrialización primaria de los productos derivados de tales explotaciones. Se modifican art. 1 y 3 del contrato.

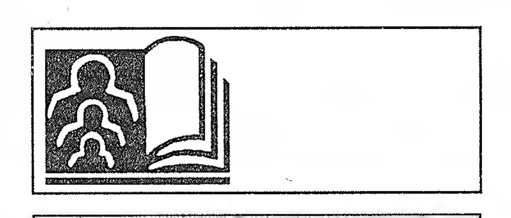
Autorizada - Analía L. Barbieri
Nº 42.154

WISER AND BETTER CONSULTORES INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, que la sociedad del epígrafe por Escritura del 28/6/1996, Reg. Not. 190 de Cap. Fed. el señor Juan Carlos Bursachiello, cedió su participación en la sociedad Carlos Alberto Porta, quedando el capital social suscripto e integrado de la siguiente manera: a) Beatriz Julia Megy 2.500 cuotas; Carlos Alberto Porta 2.500 cuotas. Se designan gerentes a: Beatriz Julia Megy y Carlos Alberto Porta.

Escribana - Josefina Vivot
Nº 76.997



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL LAZO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

En cumplimiento del artículo 77 de la ley 19.550. Transformación: Escrituras Nº 788 del 6/11/91 y Nº 253 del 12/6/96. Actas de Asamblea Extraordinaria del 15/10/91 y 30/4/96, los socios comanditados y comanditarios de "EL LAZO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" resuelven aprobar el balance especial de transformación al 31/3/96, aumentar el capital a la suma de $ 12.000 y transformar la sociedad en sociedad anónima. Los señores Oscar Horacio Lago, Flora Sánchez y Lidia Carina López redactan el nuevo estatuto así: Denominación: "TIO MARTIN S.A." continuadora de "EL LAZO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Duración: 99 años desde el 1/7/64. Objeto: Agrícola-ganadera: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta, permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos, cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícola-ganaderas. Financieras: Aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realización, por préstamos de dinero con o sin garantías y/o con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compra-venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y por la celebración de contratos de sociedad con personas de existencia visible o jurídica, participando como socio industrial, comanditado, cuotista o accionistas y, en general, por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcciones en general de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros. Comerciales: Por la compra-venta, importación, exportación o negociación de mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 2, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Oscar Horacio Lago. Vicepresidente: Flora Sánchez. Director Suplente: Lidia Carina López. Sede social: Juncal 1380, 3º A. Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 77.016

ESTANCIA DON PASTOR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

2/8/90 Nº 248 Lº 256, C.P. Cambio de cierre del ejercicio y reforma de estatuto: Escritura Nº 555 del 22/7/96; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/4/96; los socios comanditados y los accionistas de ESTANCIA DON PASTOR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES resuelven: cambiar la fecha de cierre del ejercicio y reformar la cláusula décimoquinta así: 15º) Cierre de ejercicio: 31/7.

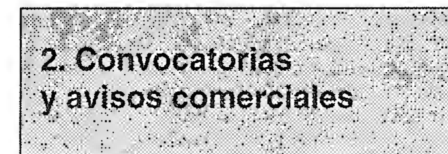
Socio Comanditado - Reinaldo Edgardo Marguliz
Nº 77.014

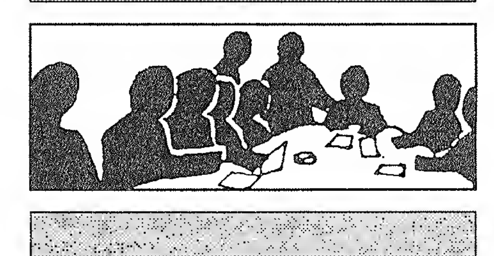
REMOTTI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por escritura 191 del 3/7/96, cumplimentó lo resuelto en la A.G.E. Unánime del 15/5/96, en la que se resolvió: 1. Aprobar la conversión de 30.200.000 acciones comanditarias en capital comanditado, detentando 15.100.000 el socio Carlos Alberto Remotti y 15.100.000 la socia Amelia Inés Bargero de Remotti. Por ello, se procedió a dar la siguiente nueva redacción al artículo 4º de los estatutos: Cuarto: el capital social se fija en la suma de $ 0,0015100, correspondiendo: a) Al capital comanditado la suma de $ 0,0004530, íntegramente suscripto e integrado por Amelia Inés Bargero de Remotti: $ 0,0001510; Nelly Elsa Remotti: $ 0,0001510 y Carlos Alberto Remotti: $ 0,0001510. b) Al capital comanditario: la suma de $ 0,00105700 compuesto por ciento cinco millones setecientas mil acciones ordinarias, nominativas endosables de 0,00000000001 cada una y con derecho a un voto por acción, íntegramente suscriptas e integradas por Alicia Cristina Remotti de Piano: $ 0,00038360; Arturo Luis Piano: $ 0,00016940; Carlos Alberto Remotti: $ 0,00010100; Carlos Adolfo Abed: $ 0,00020150 y Graciela Teresa Abed de Acuña: $ 0,00020150. Los socios gozan del derecho de preferencia para suscribir todo aumento de capital en proporción a sus respectivas tenencias. Por último, se dispuso la adecuación de la sociedad a las directivas vigentes de la ley 19.550/72.

Administrador - Raúl Adrián Vergara
Nº 77.034





2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AERO CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Estimado Consocio: Tenemos el agrado de invitarlo a participar en la Asamblea General Extraordinaria que de acuerdo a lo resuelto en su reunión del 11 de junio de 1996, la Comisión Directiva ha convocado en primera y segunda convocatoria para el día 2 de agosto de 1996 a las 18 y 19 horas respectivamente en la sede de las Federación de Sociedades de Otorrinolaringología (F.A.S.O.), sita en la calle Angel Carranza 2382 de ésta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

a) Tratamiento del pedido presentado de reconsideración de las expulsiones como socios del Aero Club Argentino, efectuadas por la Comisión Directiva con referencia a los Arts. 33 y 34 de los Estatutos Sociales.
b) Ratificación de las decisiones tomadas en el punto primero de la Asamblea General Ordinaria del día 26/4/96, consideración de la memoria, inventario, balance general, y estado de recursos y gastos y demás estados complementarios, notas y anexos correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1995.
c) Elección de candidatos a ocupar la totalidad de los cargos en la Comisión Directiva y en la Comisión Revisora de Cuentas, por caducidad.
d) Proclamación de las autoridades electas.
e) Designación de dos socios para refrendar el acta respectiva con facultades para aprobarla.
f) Cierre de las deliberaciones.

Presidente - Horacio R. Marcello
Secretario General - Juan S. Cabrera Trigo

NOTA: Se recuerda a los Socios los art. 76/77 y 78 de los Estatutos.

e. 1/8 Nº 76.961 v. 1/8/96

ALBANUEVA
S.A.
Inspección General de Justicia Nº 67.085

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ALBANUEVA S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 26 de agosto de 1996 a las 10 horas en las oficinas de la Av. Córdoba 950, 7º Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente a los Ejercicios económicos: Nº 12 finalizado el 31 de julio de 1990; Nº 13 finalizado el 31 de julio de 1991; Nº 14 finalizado el 31 de julio de 1992; Nº 15 finalizado el 31 de julio de 1993; Nº 16 finalizado el 31 de julio de 1994 y Nº 17 finalizado el 31 de julio de 1995.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Consideración de los resultados de los ejercicios indicados con el punto 2.
6º) Determinación del número de Directores y su elección.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Vice-Presidente - Jorge Eduardo José Diner

e. 1/8 Nº 76.968 v. 7/8/96

ALBANUEVA
S.A.
Inspección General de Justicia Nº 67.085

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ALBANUEVA S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1996 a las 12 horas en las oficinas de la Av. Córdoba 950, 7º Piso, Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Capitalización de la cuenta Ajuste de Capital.
3º) Suscripción de Acciones y su emisión con suspensión del derecho de preferencia, para el pago de la deuda preexistente al Sr. Santiago Diner (Art. 197 Ley 19.550).
4º) Aumento del Capital Social y su emisión.
5º) Reforma de Estatutos.

Vice-Presidente - Jorge Eduardo José Diner

e. 1/8 Nº 76.969 v. 7/8/96

"C"

CAMARA DEPORTIVA DE CONCESIONARIOS JUKI-KAWASAKI

CONVOCATORIA

Asociación Civil sin fines de lucro, pers. jurídica Nº C 1568976. Convócase a los asociados de la CAMARA DEPORTIVA DE CONCESIONARIOS JUKI-KAWASAKI a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 1996, a las 12.00 horas, en Avda. Corrientes 5350, Capital Federal, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el acta.
2º) Consideración sobre la convocatoria fuera de término.
3º) Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas según el art. 24 del Estatuto.
4º) Consideración de la memoria y balance del cierre de ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.

Presidente - Miguel A. Atauri
Secretario - Gabriel J. Bellini

e. 1/8 Nº 42.065 v. 1/8/96

CARDENES HNOS.
S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción: 23/3/79 Nº 628 Libro 91 Tomo A de Estat. Soc. Anónimas. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria en la calle José Mármol 1267, Capital Federal, el día 23 de agosto de 1996 a las 19.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas fuera del plazo legal.
3º) Considerar documentación Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, Ejercicio al 30 de junio de 1995.
4º) Retribución a Directorio en exceso Art. 261 Ley 19.550.
5º) Préstamos dinerarios a la sociedad.
6º) Distribución de utilidades.
7º) Fijar número y elegir directores.

Presidente - Marcial Cárdenes

NOTA: Los accionistas, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad, con una anticipación de 3 días al de la fecha de la Asamblea.

e. 1/8 Nº 76.960 v. 7/8/96

CHISAP
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de CHISAP S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Bartolomé Mitre 2296, piso 9º, of. "D", Capital, el día 30 de agosto de 1996 a las 16 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción con causa del Director Antonio E. Acosta.
2º) Reorganización del Directorio de la Sociedad; fijación del número y elección de sus miembros.
3º) Consideración de la conducta observada por los Señores Héctor Livio de Sanctis (h.) y Agustín Daniel Mastroianni quienes se irrogaron ilegítimamente el cargo de Directores de la Sociedad.
4º) Remoción con causa de su cargo del Señor Director Héctor de Sanctis (Padre).
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Presidente - Antonio Emilio Acosta

e. 1/8 Nº 76.882 v. 7/8/96

COCARSA COMPAÑIA DE CARNICEROS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
R.I.P.J. Nº 14.898

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1996 a las 13.30 horas en Primera Convocatoria y en Segunda Convocatoria, para una hora después de la Primera Convocatoria o sea 14.30 horas, en Lavalle 465, Piso 3º de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 34 cerrado el 31 de marzo de 1996 y de la gestión del Directorio y Síndico;
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y del Síndico en exceso de lo previsto en el art. 261 de la Ley 19.550;
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

Presidente

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el plazo previsto en el art. 238 de la Ley 19.550 en la Sede Social de la calle Lavalle 465, 3º Piso, Capital Federal.

e. 1/8 Nº 76.964 v. 7/8/96

CPA - CONSULTORES PROFESIONALES ASOCIADOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas para el día 19 de agosto de 1996 a las 19 hs. en la calle Olazábal Nº 4193, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Determinación de la sede social fuera del art. 1º del Estatuto Social.
3º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 47.000, limitación del derecho de preferencia por pago de obligaciones preexistentes (art. 197 Ley 19.550).
4º) Aumento de la garantía de los Directores.
5º) Prescindencia de la Sindicatura.
6º) Ampliación del Objeto Social.
7º) Reforma integral del Estatuto y establecimiento de un texto ordenado en virtud de las modificaciones aprobadas en los puntos del Orden del día precedentes.
8º) Ratificación de lo resuelto en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias anteriores.
Depósito previo de las acciones en la sede social días hábiles de 9 a 18 hs.

Presidente - Carlos Pedro Ardanaz

e. 1/8 Nº 42.076 v. 7/8/96

"E"

EL LEÑADOR DE PINAS
S.A.
Com. Inmob. Financ. Agrop. e Ind.
I.G.J. Nº 40.691

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "EL LEÑADOR DE PINAS S.A. COM. INMOB. FINAN. AGROP. E IND. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 24 de agosto de 1996 a las 8 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en Leandro N. Alem 424, P. 3º, Of. 304, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Prescindencia de la sindicatura.
3º) Reforma de estatutos de acuerdo a lo que se resuelva en el punto anterior.
4º) Renovación de Directorio por renuncia de sus titulares.

Presidente

e. 1/8 Nº 76.878 v. 7/8/96

EL LEÑADOR DE PINAS
S.A.
Com. Inmob. Financ. Agrop. e Ind.
I.G.J. Nº 40.691

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "EL LEÑADOR DE PINAS S.A. COM. INMOB. FINAN. AGROP. E IND. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de agosto de 1996 a las 10.30 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en Leandro N. Alem 424, P. 3º, Of. 304, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1996.
3º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
4º) Fijación de honorarios del Directorio y su consideración conforme al Art. 261, último párrafo de la Ley 19.550.

Presidente

e. 1/8 Nº 76.877 v. 7/8/96

"H"

HOTEL JUFRE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 20/8/1996, a efectuarse en el local de Avda. La Plata 213, 3º, A, Capital, a las 15 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después, en segunda convocatoria; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por los cuales se convoca fuera del término estatutario.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, referida al Ejercicio Económico cerrado el 28/2/96.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Gabino Expósito Suárez

e. 1/8 Nº 25.236 v. 7/8/96

"I"

I. M. EDENBURG E HIJOS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de Agosto de 1996, a las 9.30 horas a realizarse en la sede social de la calle Murguiondo 2550 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Considerar la demora en el tratamiento de los ejercicios económicos cerrados el 31/12/93; 31/12/94 y 31/12/95.
3º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/93; 31/12/94 y 31/12/95.
4º) Finalización del mandato de la totalidad del número de los Directores y Síndicos. Consideración del número de Directores para integrar el nuevo Directorio. Designación del nuevo Directorio y Síndico.
5º) Consideración de los resultados de los ejercicios y remuneración al Directorio y Síndico.

6º) Adecuación y Reforma de Estatutos. Prescindencia del Organo Fiscalizador. Modificación de los Artículos 4º; 14º; 15º; 19º; 25º; 26º y 30º del Estatuto Social.
Presidente - Juan Carlos Edenburg
e. 1/8 Nº 76.963 v. 7/8/96

"L"

LEIKE
S.A.
Nro. Registro Inspección de Justicia: 27.774

CONVOCATORIA

Inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 8/8/1975 bajo el nº 1859 al folio 229 del Libro 83 Tomo "A" de Estatutos Nacionales, C.U.I.T. nº 30-66323882-1. Convócase a los Sres. Accionistas de LEIKE S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneas, que se celebrará el día 23 de agosto de 1996 a las 17.00 hs. y 18.00 hs. respectivamente en la sede social de la Avda. Asamblea No. 679/81 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir conjuntamente con el Sr. Presidente el acta de asamblea;
2º) Razones por las cuales la presente asamblea se celebra vencido el plazo legal;
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 1995;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Distribución de los resultados del Ejercicio;
6º) Retribución del Directorio en exceso del límite establecido en el art. 261 ley 19.550.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Presidente - Rafael B. Kaminsky

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a los efectos del art. 238 de la Ley 19.550 la comunicación de asistencia individualizando las tenencias accionarias deberán cursarse a la sede social con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, todos los días hábiles en el horario de 14.30 a 18.30 hs.
e. 1/8 Nº 76.966 v. 7/8/96

LIBRERIA RODRIGUEZ
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de agosto de 1996, a las 15 horas, a realizarse en el local sito en Sarmiento 835, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea transcurrido el plazo previsto por el art. 234 de la ley 19.550.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Septiembre de 1995.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
Presidente - Ernesto J. Rodríguez Gerino
e. 1/8 Nº 76.913 v. 7/8/96

"M"

MARIVA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA
S.A.
IGJ Nº 9646 Lº 108 Tº A

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de agosto de 1996 a las 16:00 horas, en San Martín 299, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la demora en el tratamiento de Asamblea General Ordinaria;
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995;
3º) Consideración resultado del ejercicio;
4º) Remuneración de los miembros del Directorio en exceso al límite fijado en el artículo 261, de la ley 19.550 por su gestión durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994;
5º) Consideración de las remuneraciones correspondientes a los Sres. Directores durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995;
6º) Remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
8º) Elección de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Roberto Juan Jones

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h. Ley 22.903).
e. 1/8 Nº 42.102 v. 7/8/96

MIGUEL BERARDI
S.A.
Nro. Registro Inspección de Justicia: 27.774

CONVOCATORIA

Inscripta ante el Juzgado Nacional de Nro Registro Inspección de Justicia: 27.774 Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 3/12/1980 bajo el nº 4976 del Libro 97 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, C.U.I.T. nº 33-51610304-9. Convócase a los Sres. Accionistas de MIGUEL BERARDI S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneas, que se celebrará el día 23 de agosto de 1996 a las 15.00 hs. y 16.00 hs. respectivamente en la sede social de la Avda. Asamblea No. 679/81 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir conjuntamente con el Sr. Presidente el acta de asamblea;
2º) Razones por las cuales la presente asamblea se celebra vencido el plazo legal;
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 1995;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Distribución de los resultados del Ejercicio;
6º) Retribución del Directorio en exceso del límite establecido en el art. 261 ley 19.550.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Presidente - José Rolando Tosti

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a los efectos del art. 238 de la Ley 19.550 la comunicación de asistencia individualizando las tenencias accionarias deberán cursarse a la sede social con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, todos los días hábiles en el horario de 14.30 a 18.30 hs.
e. 1/8 Nº 76.965 v. 7/8/96

MUTUAL AMAOTE

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 31º del Estatuto Social, se convoca a los Sres. Afiliados de la Mutual a concurrir a la Asamblea gral. Extraordinaria a realizarse el día 6 de septiembre de 1996, a las 17.30 hs. en Av. de Mayo 801, piso 13 Capital Federal, donde se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 asociados para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración y posterior aprobación de los siguientes reglamentos, de acuerdo a las facultades del Art. 39º, inc. b del Estatuto Social. Reglamentos de: Ayuda Económica - Asistencia, Traslado y Hospedaje de los pacientes del interior del país a Capital Federal - Servicio de Asistencia Médica - Servicios de Prestación de Servicios Fúnebres - Servicio de Construcción y Compra Venta de Viviendas - Promoción Educativa - Subsidio por Fallecimiento - Subsidio por Nacimiento - Subsidio por Casamiento - Servicio de Promoción Deportiva.
Capital, 25 de julio de 1996.
Presidente - Jorge I. D'Angelo
Secretario - Néstor A. López
e. 1/8 Nº 76.833 v. 1/8/96

"P"

PRALA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase para el día 20 de agosto de 1996, a las 15 horas, en su sede social de Tte. Gral. Perón 935 Pº 2º of. 210 Capital, a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales esta Convocatoria se realiza fuera del plazo legal para hacerlo;
3º) Consideración documentación art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 al 31 de enero de 1996.
4º) Consideración de los Resultados y Honorarios al Directorio aún en exceso según el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio y designación de los mismos.
Presidente - Guillermo Salinas

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su presentación deberán cumplir con el recaudo del art. 238 de la ley 19.550.
e. 1/8 Nº 42.089 v. 7/8/96

PREVIAR
S.A.
IGJ Nº 1.572.320

CONVOCATORIA

El directorio de la sociedad en reunión del 28 de mayo de 1996, resolvió por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 14 de agosto de 1996 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en Florida 361, Piso 6º, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe del art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31.03.96.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones de directores e integrantes de la comisión fiscalizadora.
5º) Fijación del número de directores titulares, suplentes y su designación.
Presidente - César A. Deymonnaz

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 para su asistencia a la Asamblea.
e. 1/8 Nº 42.086 v. 7/8/96

"R"

REMBRER
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase para el día 21 de agosto de 1996, a las 15 horas, en su sede social de Tte. Gral. Perón 935 Pº 2º of. 210 Capital, a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales esta Convocatoria se realiza fuera del plazo legal para hacerlo;
3º) Consideración documentación art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 al 31 de Enero de 1996.
4º) Consideración de los Resultados y Honorarios al Director aún en exceso según el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio y designación de los mismos.
Presidente - Carlos Federico Chavanne

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su presentación deberán cumplir con el recaudo del art. 238 de la ley 19.550.
e. 1/8 Nº 42.084 v. 7/8/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Los señores Daniel Alberto Ghiglia, D. N. I. 11.385.832, y Guillermo Mario Canillas, C. I. 5.021.028, con domicilio en Av. Mosconi 2608, Cap., transfieren el taller de galvanoplastia sito en AV. MOSCONI 2608, Cap., a Jorge Eduardo López, D. N. I. 10.833.819, y Enrique Eduardo Piñeiro, D. N. I. 11.385.026, con domicilio en Elpidio González 4988, Cap. Reclamos de Ley en Av. Mosconi 2608, Cap.
e. 1/8 Nº 42.099 v. 7/8/96

Se hace saber que, Jorge Horacio Petus, con domicilio en Avenida Riestra 5444, piso 2º, dpto. "F", Capital Federal, vende, cede y transfiere a Javier Federico Francia, con domicilio en Rosetti 912, Vicente López, Pcia. de Bs. As., el negocio de gimnasio, sito en AVENIDA RIVADAVIA 6713, Piso 1 y 2, Capital Federal, libre de personal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Maipú 42, piso 7º, of. 74, Capital, domicilio, del vendedor. Bs. As., julio 26 de 1996.
e. 1/8 Nº 76.910 v. 7/8/96

"R"

David Claudio Fromer, Contador Público U. B. A., domiciliado en José María Moreno 186 de la Capital Federal, avisa: Ana Verónica Rulli domiciliada en Rawson 344 de la Capital vende a Norberto Tauil y Elena Zyngier, domiciliados en Yatay 752, Capital, garage comercial ubicado en RAWSON 344 de la Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en Yatay 752, Capital Federal. Bs. As., 26 de julio de 1996.
e. 1/8 Nº 76.958 v. 7/8/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALUSUD ARGENTINA
S.A.I.C.

Se hace saber por un día que ALUSUD ARGENTINA S.A.I.C. que por Asamblea Ordinaria y de Directorio celebradas el 17/01/96 el Directorio de la Sociedad quedó así integrado: Presidente: Roberto Torres de Olivera; Directores Titulares: Michel Humpert y Nicolás Juan Anderson, N 1536042.
Autorizado - Marcos J. Benegas Lynch
e. 1/8 Nº 25.225 v. 1/8/96

ARMEGE AGRICOLA GANADERA
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día, conforme al art. 60 Ley 19.550, que la Asamblea Ordinaria del 19/4/96 designó nuevas autoridades, y que por Acta de Directorio de esa misma fecha el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Roberto Bonatti; Directores: Sres. Fernando R. Mantilla y José Vázquez y Director Suplente: Sra. Iris Argia Carolina Paoli de Posti.
Abogado - Daniel C. Falck
e. 1/8 Nº 42.080 v. 1/8/96

A. T. KEARNEY ARGENTINA
S.A.

Se comunica que por Asamblea del 27/04/96 se aceptó la renuncia del Sr. Fred Kuglin a su cargo de Director titular y Vicepresidente. Asimismo en dicha Asamblea y en reunión de directorio de la misma fecha se designó como Director Titular y Vicepresidente de la sociedad al Sr. Bernardo Pérez-Santamarina.
Abogado - Germán Fernández Lahore
e. 1/8 Nº 76.952 v. 1/8/96

AUTOLIV SLOWIK
S.A.

(Nº 486, Folio 18, Libro 61, tomo "A" de Estatutos Nacionales). Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 1996 y por Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de AUTOLIV SLOWIK S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente, Sr. Héctor Siracusano, Vicepresidente; Sr. Arturo López Abente Ortega; Directores titulares: Sres. Claudio Hernán Siracusano y Guillermo Walter Klein. Directores Suplentes: Sres. Hugo Benito Rodríguez Bidán, Roberto Jorge Lordi, Eloy Ruiz Expósito y Marga M. Clavell.

Autorizada - María Victoria Ureta
e. 1/8 Nº 76.915 v. 1/8/96

"B"

BERNI
S.A.

Comunica que por Asamblea ordinaria y Reunión de Directorio del 29/3/96 se designó el siguiente directorio: Presiente Santiago Claudio Arecha; Vicepresidente Carmen Bartolacci. Director Suplente Blanca Yolanda Chiecher.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 1/8 Nº 42.074 v. 1/8/96

BUENA ALIMENTACION
S.A.
IGJ Nº 3283/118/A

Por acta del 22/7/96 designó Director Suplente a Marcos Adrián Luduena por renuncia de Benilde López Gutiérrez.

Presidenta - Ana Zanini
e. 1/8 Nº 76.906 v. 1/8/96

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S.A.
Registro Nro. 3 CNV

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 22 de julio de 1996 ha actualizado la calificación de las emisiones de obligaciones negociables del BANCO ROELA S.A. cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por la comisión Nacional de Valores el día 19 de mayo de 1994 según Resolución Nº 10.505, el 21 de octubre de 1993 según Resolución Nº 10.286 y el 16 de junio de 1994 de acuerdo con la Resolución Nº 10.556, manteniendo la categoría "AA". El objeto de las calificaciones es un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables a mediano plazo, por un monto total de valor nominal de U$S 12 millones, aprobado por Asamblea ordinaria de accionistas del 11/6/93 y reunión de Directorio del 26/1/94; otra emisión de Obligaciones Negociables, simples no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 4 millones, a ser emitidas en dos clases: "A" y "B". Esta emisión fue decidida por la asamblea extraordinaria de accionistas del Banco realizada el día 20 de marzo de 1992 y reuniones de Directorio del 30/4/92 y 31/5/93. Los indicadores de rentabilidad sobre activos y patrimonio neto arrojan un valor de 1.50 % y 5.2. % respectivamente al 31/03/96. Así mismo la relación patrimonio neto sobre activos es del 27.4 %. Se han tenido en cuenta además los antecedentes de la institución, la evolución de sus utilidades, la calidad de sus activos, su acceso a fuentes de financiamiento, su capitalización y sus perspectivas futuras. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ellas. Su capacidad de repago, tanto para el capital como para los intereses es muy alta. El calificador opina que la entidad no se verá afectada de producirse cambios en la situación propia del sector o cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria, mientras que las alteraciones del campo económico le acarrearán una escasa repercusión. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Calificadora de Riesgo PCA S.A. - Tte. J. D. Perón 955, Piso 5º.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 1/8 Nº 76.847 v. 1/8/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S.A.
Registro Nro. 3 CNV

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 22 de julio de 1996 ha actualizado la calificación de las emisiones de obligaciones negociables de COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10.436 del 17 de febrero de 1994 y Certificado Nº 105 del 4 de enero de 1996, otorgándole la categoría "AAA". Se trata de Obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por un valor nominal de 50 millones de dólares estadounidenses aprobado por Asamblea del 23/12/93 y por reunión de Directorio del 31/1/94; y un programa de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común, por un monto máximo total de valor nominal total de 100 millones de dólares estadounidenses, aprobado por la Asamblea extraordinaria del 22/8/95 y por reuniones de Directorio del 2/8/95 y 15/9/95. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 2.98, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 4.94; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 8.40; los indicadores financieros adicionales al 31/03/96 (liquidez corriente 1.61, rentabilidad 9.04 % —Ultimo ejercicio— endeudamiento 0.65 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que no presentan riesgo de inversión en ellas con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios predecibles, tanto en la sociedad emisora, como en el sector económico a que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Calificadora de Riesgo PCA S.A. - Tte. J. D. Perón 955, Piso 5º.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 1/8 Nº 76.848 v. 1/8/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S.A.
Registro Nro. 3 CNV

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 22 de julio de 1996 ha actualizado las calificaciones de riesgo de las emisiones de obligaciones negociables de ALPARGATAS S.A.I.C., que fueron aprobadas por la Comisión Nacional de Valores el día 21 de octubre de 1993 y el 15 de septiembre de 1994, según Resoluciones Nº 10.287 y Nº 10.662; otorgándole la calificación "BBB(-)". El objeto de las calificaciones es una emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 60 millones, resuelta por la asamblea de accionistas de la empresa realizada el día 28 de abril de 1993; y por resolución del directorio del 1º de septiembre de 1993; y un Programa Global de emisión en series de Obligaciones Negociables simples por un monto total de valor nominal de U$S 150 millones, resuelta por asamblea de accionistas realizada el 1º de marzo de 1994 y por resoluciones del directorio adoptadas el 30 de mayo de 1994 y el 24 de agosto de 1994. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 1.34, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 1.34; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó es de 3.98; los indicadores financieros adicionales al 31/03/96 (liquidez 1.27, rentabilidad 0.47 % —Ultimo ejercicio—, endeudamiento 0.95, endeudamiento a largo plazo 0.42 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La categoría de calificación "BBB(-)" posee el siguiente significado: "Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que presenta un bajo riesgo para la inversión en ellas. Tienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero a juicio del calificador eventuales cambios en la sociedad emisora, en el sector económico al que ésta pertenece, o en la marcha de los negocios en general, pueden incrementar el riesgo más que en las categorías superiores denominadas con la letra 'A'". El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en Calificadora de Riesgo PCA S.A. - Tte. J. D. Perón 955, Piso 5º.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 1/8 Nº 76.851 v. 1/8/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S.A.
Registro Nro. 3 CNV
I.G.J. 6420

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, de la C.N.V. se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 22 de julio de 1996 ha calificado con la categoría "1" las acciones de ALPARGATAS S.A. Se trata de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción, de V. N. $ 10. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 1.34 superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es buena.
• La liquidez de las acciones en el mercado medida según su rotación, presencia y dispersión es alta.
• El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como medio;
• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 3.98;
• Los indicadores financieros adicionales reflejan un buen nivel;
• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena;
• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de aciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores presentan un buena capacidad de generación de utilidades.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Calificadora de Riesgo PCA S.A. - Tte. J. D. Perón 955, Piso 5º.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 1/8 Nº 76.852 v. 1/8/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S.A.
Registro Nro. 3 CNV

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 22 de julio de 1996 ha calificado con la categoría "A(+)" las Obligaciones Negociables de CENTRAL PUERTO S.A. cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por la Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución 10.652 del 12 de septiembre de 1994 y Resolución Nº 11.313 del 16 de mayo de 1996. Se trata de una emisión de Obligaciones negociables simples por un monto de 100 millones de dólares estadounidenses y de un Programa de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por hasta un total de valor nominal 150 millones de dólares estadounidenses. Estas emisiones fueron resueltas por las Asambleas de accionistas realizadas el 10/6/94 y el 26/1/96. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 2.77 superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.77; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.23; los indicadores financieros adicionales al 31/03/96 (liquidez 0.49, rentabilidad 13.60 % —ejercicio 95—, endeudamiento 0.81, endeudamiento a largo plazo 0.42); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de los administradores y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "A(+)" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que representan para el inversor un muy bajo riesgo. Cuentan con una buena capacidad de pago del capital y de los intereses, en los términos y plazos pactados. A juicio del calificador eventuales cambios en la sociedad emisora, en el sector económico al que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general podrían incrementar levemente el riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Calificadora de Riesgo PCA S.A. - Tte. J. D. Perón 955, Piso 5º.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 1/8 Nº 76.853 v. 1/8/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S.A.
Registro Nro. 3 CNV

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, de la C.N.V. se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 22 de julio de 1996 ha calificado con la categoría "1" las acciones de CENTRAL PUERTO S.A. Se trata de acciones ordinarias clase B de V. N. $ 1 y de un voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura histórica de gastos financieros de 2.77 superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es buena.
• La liquidez de las acciones en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.
• El grado de riesgo del sector económico en el que opera actualmente el emisor es considerado como bajo;
• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 3.23;
• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel optimo;
• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;
• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez media y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades.

Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión Calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Calificadora de Riesgo PCA S.A. - Tte. J. D. Perón 955, Piso 5º.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 1/8 Nº 76.854 v. 1/8/96

CAYPSA
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Resultado del Acto de Adjudicación correspondiente al mes de: Julio 96 realizado el 16-07-96.

Grupo	Orden	Adj.
W 003	026	L
W 005	118	S
W 006	119	L
W 007	118	S

Grupo	Orden	Adj.
W 007	104	L
W 008	010	S
W 008	070	L

Cant. Reg. Leidos: 7

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones.

Apoderado - Oscar Tripodi
e. 1/8 Nº 76.916 v. 1/8/96

CEREALES BAHIA BLANCA
Sociedad Anónima

Inscripta 30/5/78 Nº 1585 Lº 88 Tº A de S.A. Avisa que por acta del 29/3/96 el directorio quedó constituido: Presidente Ricardo Luis Negri; Vicepresidente: Ismael Eduardo Trezeguet; Directores: Juan Pablo Capelle, Martín Enrique Capelle e Ignacio Maqueda; Síndico titular Juan Carlos Grimalt y Stella Maris Urbani.

Presidente - Ricardo L. Negri
e. 1/8 Nº 76.946 v. 1/8/96

COMPAÑIA ARGENTINA DE CAPITALIZACION
S.A.
I.G.J. Nº 1.534.147

Informa los Resultados del Sorteo del mes de julio.

Ganadores por la Lotería Nacional sorteo del 6/7/96: símbolo 536. 1º premio: Título C2E0986. 2º y 3º premios vacantes. Av. L. N. Alem 822 P. B. (1001) Capital Federal.

Vicepresidente - Gabriel Buteler
e. 1/8 Nº 25.209 v. 1/8/96

COPETRO
S.A.

COPETRO S.A. hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio celebradas el 2/5/96 y 6/5/96 respectivamente el Directorio de la Sociedad quedó así integrado: Presidente: Juan Carlos Fronza; Vicepresidente: Gustavo Adolfo Marini. Directores Titulares:: James D. Mckenzie, Juan Carlos Cassagne, Frank A. Baca. Directores Suplentes: Robert. C. Dickie, Fernando Rocha, Ignacio de la Riva, W. Vetts y Marcelo Luis Jaworski. Síndico Titular al señor Alberto César Menzani y Síndico Suplente al señor Juan Carlos Pace.

Autorizado - Marcos J. Benegas Lynch
e. 1/8 Nº 25.223 v. 1/8/96

"D"

DAMEN SHIPYARDS ARGENTINA
S.A.

R.P.C. Nº 4464, Lº 99, Tº A (10/07/84) Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 4/06/96, el Directorio ha quedado integrado del siguiente modo: Presidente: Alfredo Lauro Rovira; Director Suplente: Pierre Joseph Rene Elisabeth Van de Calseyde.

Autorizada - Mariana E. Piazzardi
e. 1/8 Nº 76.896 v. 1/8/96

DARVIS
S.A.

Por asam. ordin. unán. del 31/5/96 se aceptó la renuncia del Presidente y Director Unico Sr. Carlos Espindola, quedando en su reemplazo el Sr. Jorge Nayib Arabe.

Presidente - Jorge N. Arabe
e. 1/8 Nº 76.934 v. 1/8/96

DEYELE
Sociedad Anónima

1/6/84 Nº 3367 Lº 99 Tº A de S.A. Disolución y Nombramiento de Liquidador: Acto Privado del 17/07/96 y Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/6/96, donde los señores accionistas de "DEYELE SOCIEDAD ANONIMA" resuelven disolver anticipadamente la sociedad y nombrar liquidador de la misma al Señor Jacobo Azrak.

Liquidador - Jacobo Azrak
e. 1/8 Nº 76.892 v. 1/8/96

DISTRIBUIDORA FRANCO
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 22-7-96, se resolvió aumentar el capital social a $ 360.000, representado por 36000 acciones ordinarias al portador de V/N $ 10. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia, dentro de los 30 días al de la última publicación, en la sede social Costa Rica 4550 P. B. "1" (Capital).

Presidente - Francisco Saraniti
e. 1/8 Nº 76.802 v. 5/8/96

"E"

ELDER
S.A.

9/9/88 Nº 6251 LL: 105 Tº: A S.A. Asamblea General Ordinaria 1-11-1994 y Reunión Directorio 3-11-1994 designó: Presidente: Héctor Alberto Elías; Vicepresidente: Juan Carlos Atia; Directoras: Mirta Elena Spinelli; Juana Haydée Leonelli.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 1/8 Nº 76.938 v. 1/8/96

ESAMA
S.R.L.

Por Esc. 95 del 20-05-96 se designaron socias gerentes a Zulema Isabel Pérez, DNI 2.713.989 y/o Silvina Mariana Castro DNI 21.833.154.

Escribana - Inés Marcela Caputo
e. 1/8 Nº 76.883 v. 1/8/96

"F"

FURTEX
S.R.L.
Nº 319.327

Por instr. Privado del 7/4/95, renuncia Luis Enrique Paz y se designa nuevo gerente a Sergio Pablo Haar.

Abogada - Victoria Nonini
e. 1/8 Nº 76.922 v. 1/8/96

"G"

GRAFA GRANDES FABRICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

Hace saber que conforme con la elección y distribución de cargos efectuadas por la Asamblea General Ordinaria y por la reunión de Directorio celebradas el día 22/03/96, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Herbert Schmid; Vicepresidente: Juan Ernesto Cambiaso; Director Titular Luis Guillermo Roberto Irlicht y Director Suplente: Julio Fernández Mouján. Nº de inscripción 904.268.

Vicepresidente - Juan E. Cambiaso
e. 1/8 Nº 25.224 v. 1/8/96

"I"

IMEXCO
S.A.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunica que por asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 1 de marzo de 1996, resolvió la disolución de la sociedad y aprobó el balance final de liquidación y el proyecto de distribución de los fondos resultantes, por no existir pasivos sociales. Marta E. Brugnara. Inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 1.545.157

Autorizada - Marta B. de Ottonello
e. 1/8 Nº 76.873 v. 1/8/96

INCHCASPE ARGENTINA
S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 29/12/95 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo estatutario de $ 4.000.000 a $ 6.500.000 y emitir 2.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción.

Autorizado
e. 1/8 Nº 76.894 v. 1/8/96

INTER REPRESENTACIONES
S.A.
Nº de Inscripción en la I.G.J. 1.518.036

Se comunica por un día que por asamblea ordinaria y reunión de directorio de fecha 19/05/95 quedó así constituido el directorio: Presidente: Eiko Sakai de Briozzo - Director suplente: Claudia Chinen.

Presidente - Eiko Sakai
e. 1/8 Nº 76.950 v. 1/8/96

INVERSORA DE SAN NICOLAS
S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio del 24/6/96, se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Oscar Prieto al cargo de vicepresidente; y (ii) nombrar como Vicepresidente de la Sociedad al Sr. Damián Obiglio.

Abogada - Anissa Karen Vincenti
e. 1/8 Nº 76.893 v. 1/8/967

"K"

KASDORF
S.A.

Inscripto con fecha 27 de Enero de 1938 Número 11 Registro Público de Comercio. Número 467357. Se hace saber por un día que la sociedad "KASDORF S.A.": Por Asamblea General Ordinaria 78 del 15.02.96 aceptó las renuncias de los Directores titulares Sres. Ernst - Jörg Zehelein, Juan Carlos Berisso, Tomás Federico Florian y de los Suplentes Sres. Federico Enrique Guillermo Werner, Dirk Bode y Osvaldo Emilio Schmale; y nombró en su reemplazo a los Sres. Michael van Overbeek, Alan Henderson y Pablo Dukarevich como Directores Titulares y a los Sres. Gonzalo Enrique Cáceres, Horacio César Soares y Avelino Rolón como Directores Suplentes. Por Asamblea General Ordinaria 80 del 23.05.96 los ratificó y por Acta de Directorio 1003 de esa fecha designó Presidente: Michael van Overbeek y Vicepresidente Alan Henderson.

Escribana - Marta B. Arisi
e. 1/8 Nº 42.082 v. 1/8/96

"L"

LA BOUTIQUE DEL PAN EUROPEO
S.A.

Hace saber por un día lo siguiente: Que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24 de mayo de 1996 los accionistas resolvieron: 1º) Disolver y liquidar la sociedad (Art. 94, inc. 1º ley 19.550); 2º) Aprobar el inventario y Balance de disolución (Art. 103, ley 19.550); 3º) Aprobar el Balance Final (Art. 109, ley 19.550); 4º) Cancelar la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio (Art. 112, ley 19.550).

Autorizado - Héctor Raúl Trevisán
e. 1/8 Nº 76.929 v. 1/8/96

LEDESMA
Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial

Insp. Gral. de Justicia Legajo Nº 1296. Inscripto en el Reg. Púb. de Comercio 25/6/1914, Libro 39, Folio 324, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 2 de agosto de 1996, de lunes a viernes, de 10 a 15 horas, por intermedio de la Caja de Valores S.A., sita en Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal, o en sus sucursales del interior de la República, contra la presentación del cupón nº 4 de las acciones de V$N 1 cada una, actualmente en circulación, se abonarán dividendos de ejercicio en efectivo por un total de $ 9.000.000. Dicha distribución de dividendos de ejercicio, resuelta al tratar el punto 3º del Orden del Día por la asamblea ordinaria de accionistas de LEDESMA S.A.A.I. celebrada el pasado 12 de julio, representa un 3,703 % sobre el capital social emitido, por lo que los señores accionistas percibirán un dividendo en efectivo de $ 0,03703 por cada acción de V$N 1. Los dividendos a distribuir corresponden al período comprendido entre el 01/04/95 y el 31/03/96. Buenos Aires, 25 de julio de 1996.

Director - Alejandro Blaquier
e. 1/8 Nº 76.846 v. 1/8/96

LEDESMA
Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial

Se hace saber por un día: Que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 12/7/1996 la Sociedad "LEDESMA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA INDUSTRIAL" resolvió la emisión de 2.500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de Un Peso valor nominal cada una, delegándose en el directorio la facultad de elegir la oportunidad y la forma en que tales dividendos serán puestos a disposición de los accionistas. Escritura de fecha 22/7/1996, nº 164, Folio 696 Registro 444 a cargo Escribano Eduardo M. Rueda.

Escribano - Eduardo M. Rueda
e. 1/8 Nº 76.944 v. 1/8/96

LYONNAISE DES EAUX
SUCURSAL ARGENTINA

Se informa que el directorio de LYONNAISE DES EAUX, en su reunión de fecha 5.07.95, decidió cancelar la inscripción de su sucursal argentina.

Autorizado - Marcelo A. Den Toom
e. 1/8 Nº 76.912 v. 1/8/96

"M"

MARIO BONORA
S.A.I.C.

Por escritura pública Nº 96 de fecha 06 de marzo de 1968, pasada ante el Escribano Eduardo Domingo Ferrari, al folio 350 del Registro Nº 282, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a su cargo, la sociedad MARIO BONORA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, inscripta con fecha 29 de abril de 1968, bajo el Nº 1068, al folio 48 del libro 66, Tomo A, de Estatutos Nacionales, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, ha conferido poder general a favor de Don Héctor Vigna, Libreta de Enrolamiento Nº 4.780.006, para que en nombre de la sociedad mandante efectúe los actos que en él se detallan.

Presidente - Mario Oscar Bonora
e. 1/8 Nº 76.845 v. 1/8/96

MASSALIN PARTICULARES
S.A.
I.G.J. nº 9437

Habiendo detectado un error en la publicación efectuada en el Boletín Oficial de fecha 5 de julio último —recibo nº 0043-00074000— informamos que la Asamblea que designó autoridades y la reunión del Directorio que distribuyó los cargos, se celebraron el 25 de marzo de 1996.

Apoderado - Horacio J. Paz
e. 1/8 Nº 76.927 v. 1/8/96

"N"

NOVUS ARGENTINA
S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 27/12/91, al número 11.559 del libro 110, tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 08/04/96 y reunión de Directorio de la misma fecha, "NOVUS ARGENTINA S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Mariano Demaria; Vicepresidente: Eduardo Enrique Represas; Director Titular: Atanasio Hernán Celorrio; Directores Suplentes: Víctor Manuel Cruz Hernández, Thad Simons.

Autorizado Especial - Guillermo Malm Green
e. 1/8 Nº 76.898 v. 1/8/96

"P"

PRODUPAN
Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea Nº 8 del 22-12-95 y Acta de Directorio Nº 19 del 28-12-95, protocolizadas por escritura del 19-7-96, pasada al folio 676 del Registro 271 de Capital, la sociedad eligió el nuevo Directorio por 2 años y distribuyó los cargos, respectivamente, el que queda integrado de la siguiente forma: Presidente Héctor Gustavo Troncoso; Vicepresidente Sergio Oreste Catelani; Director Titular Pablo Fernando Delia; Directores Suplentes Clarisa Edith Canepare y Laura Elvira Troncoso, quienes aceptaron los cargos. Inscripción: 19-3-92; Nº 2014; Lº 110; Tº A de S.A.

Escribano - Santiago R. Blousson
e. 1/8 Nº 76.843 v. 1/8/96

PUESTO DE LA CRUZ
S.C.A. (En liquidación)

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 10 de julio de 1996, se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad cesando en sus cargos los miembros del Directorio: Presidente César Horacio Menéndez Behety, Vicepresidente Jaime Fernández Speroni, Directores Titulares: Fernando Menéndez Behety y Alejandro Menéndez Behety. En el mismo acto se designó a las Dras. Inés Menéndez Behety y Ana María Corino como integrantes de la Comisión liquidadora de la Sociedad, quienes aceptaron sus cargos según Acta de fecha 12 de julio de 1996. Buenos Aires, 26 de julio de 1996.

Por Comisión Liquidadora - Ana María Corino
e. 1/8 Nº 76.959 v. 1/8/96

"S"

SOCIETE GRAND PRIX
Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/06/96 se decidió fijar en tres el número de directores titulares y en uno el de suplentes, designándose como presidente al Sr. Héctor Pascual León Langone, Vicepresi-

dente Héctor Langone, Vocal Marcelo Pablo Langone y Director Suplente Hernán Gastón Langone, quienes aceptaron los cargos en el mismo acto.

Abogado - José María F. Piñero
e. 1/8 Nº 76.884 v. 1/8/96

"T"

TEXTILES SOC.
S.A.
22/6/93 Nº 5390 Lº 113 Tº A S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 de fecha 10/7/96, se aceptaron las renuncias presentadas por los Sres. Mauricio Wolkowiski, Damián Wolkowiski y Rosa Szmulewicz; quedó formalizada la elección de Directores; y por Acta de Directorio Nº 9 de fecha 11/7/96, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Diego Roberto Beserman, Director Suplente: Danilo Lavigne.

Presidente - Diego Roberto Beserman
e. 1/8 Nº 76.891 v. 1/8/96

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE
S.A.

Obligaciones Negociables Serie "I" Artículo 10 Ley Nº 23.576. TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. ("TGN") informa que, en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables con una duración de 5 años y por hasta un monto máximo en circulación de U$S 320 millones, o su equivalente en otras monedas, para la emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones y obligaciones negociables convertibles en acciones clases A, B, o C de TGN (dejándose constancia de que el monto máximo de obligaciones negociables convertibles a emitir será de U$S 21.052.632) con vencimiento entre 31 días y 20 años (el "Programa"), aprobado por las Asambleas de Accionistas celebradas el 7 de febrero de 1996 (que pasó a cuarto intermedio y se reanudó el 21 de febrero de 1996) y el 17 de mayo de 1996, autorizado por Certificado del Gerente de Emisoras de la Comisión Nacional de Valores Nº 120 del 19 de julio de 1996, esta Sociedad, a través de su reunión de Directorio del 23 de julio de 1996, ha dispuesto la emisión de la primera serie de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones bajo el Programa con arreglo a los siguientes términos y condiciones: (i) Monto: U$S 20.000.000; (ii) Plazo de Amortización: 13 años (con tres de gracia) contados a partir de la fecha de emisión; (iii) Amortización: el capital, junto con los intereses se amortizará en forma mensual; (iv) Intereses: 9,52 % anual (v) Moneda de la Emisión: dólares estadounidenses; (vi) Forma y Denominación: Las Obligaciones Negociables se emitirán en forma escritural; (vii) Valor Nominal por Obligación Negociable: U$S 1; (viii) Suscriptor: International Finance Corporation. TGN se domicilia en Don Bosco 3672, 3º piso de la ciudad de Buenos Aires. Fue constituida en Buenos Aires, el 24 de noviembre de 1992, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1 de diciembre de 1992 bajo el Nº 11.667, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas. El contrato social vence el 1 de diciembre de 2091. Su objeto social es la prestación del servicio público de transporte de gas natural, su capital suscripto e integrado a la fecha asciende a la suma de $ 351.499.185 y su patrimonio neto total al 31 de marzo de 1996 es de $ 471.508.103.

Director - Fredy Cameo
e. 1/8 Nº 76.862 v. 1/8/96

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE
S.A.

Obligaciones Negociables Serie "II" Artículo 10 Ley Nº 23.576. TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. ("TGN") informa que, en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables con una duración de 5 años y por hasta un monto máximo en circulación de U$S 320 millones, o su equivalente en otras monedas, para la emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones y obligaciones negociables convertibles en acciones clases A, B, o C de TGN (dejándose constancia de que el monto máximo de obligaciones negociables convertibles a emitir será de U$S 21.052.632) con vencimiento entre 31 días y 20 años (el "Programa"), aprobado por las Asambleas de Accionistas celebradas el 7 de febrero de 1996 (que pasó a cuarto intermedio y se reanudó el 21 de febrero de 1996) y el 17 de mayo de 1996, autorizado por Certificado del Gerente de Emisoras de la Comisión Nacional de Valores Nº 120 del 19 de julio de 1996, esta Sociedad, a través de su reunión de Directorio del 23 de julio de 1996, ha dispuesto la emisión de la segunda serie de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones bajo el Programa con arreglo a los siguientes términos y condiciones: (i) Monto: U$S 154.500.000; (ii) Plazo de Amortización: 12 años (con dos de gracia) contados a partir de la fecha de emisión; (iii) Amortización: el capital, junto con los intereses se amortizará en forma mensual; (iv) Intereses: 9,45 % anual (v) Moneda de la Emisión: dólares estadounidenses; (vi) Forma y Denominación: Las Obligaciones Negociables se emitirán en forma escritural; (vii) Valor Nominal por Obligación Negociable: U$S 1; (viii) Suscriptor: International Finance Corporation. TGN se domicilia en Don Bosco 3672, 3º piso de la ciudad de Buenos Aires. Fue constituida en Buenos Aires, el 24 de noviembre de 1992, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1 de diciembre de 1992 bajo el Nº 11.667, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas. El contrato social vence el 1 de diciembre de 2091. Su objeto social es la prestación del servicio público de transporte de gas natural, su capital suscripto e integrado a la fecha asciende a la suma de $ 351.499.185 y su patrimonio neto total al 31 de marzo de 1996 es de $ 471.508.103.

Director - Fredy Cameo
e. 1/8 Nº 76.860 v. 1/8/96

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE
S.A.

Obligaciones Negociables Serie "III" Artículo 10 Ley Nº 23.576. TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. ("TGN") informa que, en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables con una duración de 5 años y por hasta un monto máximo en circulación de U$S 320 millones, o su equivalente en otras monedas, para la emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones y obligaciones negociables convertibles en acciones clases A, B, o C de TGN (dejándose constancia de que el monto máximo de obligaciones negociables convertibles a emitir será de U$S 21.052.632) con vencimiento entre 31 días y 20 años (el "Programa"), aprobado por las Asambleas de Accionistas celebradas el 7 de febrero de 1996 (que pasó a cuarto intermedio y se reanudó el 21 de febrero de 1996) y el 17 de mayo de 1996, autorizado por Certificado del Gerente de Emisoras de la Comisión Nacional de Valores Nº 120 del 19 de julio de 1996, esta Sociedad, a través de su reunión de Directorio del 23 de julio de 1996, ha dispuesto la emisión de la tercera serie de obligaciones negociables subordinada convertibles en acciones clase A de TGN bajo el Programa con arreglo a los siguientes términos y condiciones: (i) Monto: U$S 10.736.842; (ii) Plazo de Amortización: 13 años (con cuatro de gracia) contados a partir de la fecha de emisión; (iii) Amortización: el capital, junto con los intereses se amortizará en forma mensual; (iv) Intereses: 10,66 % anual (v) Moneda de la Emisión: dólares estadounidenses; (vi) Forma y Denominación: Las Obligaciones Negociables se emitirán en forma escritural; (vii) Valor Nominal por Obligación Negociable: U$S 1; (viii) Suscriptor: Siendo que el 100 % de los accionistas titulares de acciones clase "A" de TGN han renunciado a sus derechos de suscripción preferente y acrecer respecto de las Obligaciones Negociables correspondientes a la tercera serie de Obligaciones Negociables, dicha serie ha sido suscripta por International Finance Corporation. TGN se domicilia en Don Bosco 3672, 3º piso de la ciudad de Buenos Aires. Fue constituida en Buenos Aires, el 24 de noviembre de 1992, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1 de diciembre de 1992 bajo el Nº 11.667, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas. El contrato social vence el 1 de diciembre de 2091. Su objeto social es la prestación del servicio público de transporte de gas natural, su capital suscripto e integrado a la fecha asciende a la suma de $ 351.499.185 y su patrimonio neto total al 31 de marzo de 1996 es de $ 471.508.103.

Director - Fredy Cameo
e. 1/8 Nº 76.859 v. 1/8/96

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE
S.A.

Obligaciones Negociables Serie "IV" Artículo 10 Ley Nº 23.576. TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. ("TGN") informa que, en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables con una duración de 5 años y por hasta un monto máximo en circulación de U$S 320 millones, o su equivalente en otras monedas, para la emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones y obligaciones negociables convertibles en acciones clases A, B, o C de TGN (dejándose constancia de que el monto máximo de obligaciones negociables convertibles a emitir será de U$S 21.052.632) con vencimiento entre 31 días y 20 años (el "Programa"), aprobado por las Asambleas de Accionistas celebradas el 7 de febrero de 1996 (que pasó a cuarto intermedio y se reanudó el 21 de febrero de 1996) y el 17 de mayo de 1996, autorizado por Certificado del Gerente de Emisoras de la Comisión Nacional de Valores Nº 120 del 19 de julio de 1996, esta Sociedad, a través de su reunión de Directorio del 23 de julio de 1996, ha dispuesto la emisión de la cuarta serie de obligaciones negociables subordinadas convertibles en acciones clase B de TGN bajo el Programa con arreglo a los siguientes términos y condiciones: (i) Monto: U$S 9.263.158; (ii) Plazo de Amortización: 13 años (con cuatro de gracia) contados a partir de la fecha de emisión; (iii) Amortización: el capital, junto con los intereses se amortizará en forma mensual; (iv) Intereses: 10,66 % anual (v) Moneda de la Emisión: dólares estadounidenses; (vi) Forma y Denominación: Las Obligaciones Negociables se emitirán en forma escritural; (vii) Valor Nominal por Obligación Negociable: U$S 1; (viii) Suscriptor: Siendo que el 100 % de los accionistas titulares de acciones clase "B" de TGN han renunciado a sus derechos de suscripción preferente y acrecer respecto de las Obligaciones Negociables correspondientes a la cuarta serie de Obligaciones Negociables, dicha serie ha sido suscripta por International Finance Corporation. TGN se domicilia en Don Bosco 3672, 3º piso de la ciudad de Buenos Aires. Fue constituida en Buenos Aires, el 24 de noviembre de 1992, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1 de diciembre de 1992 bajo el Nº 11.667, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas. El contrato social vence el 1 de diciembre de 2091. Su objeto social es la prestación del servicio público de transporte de gas natural, su capital suscripto e integrado a la fecha asciende a la suma de $ 351.499.185 y su patrimonio neto total al 31 de marzo de 1996 es de $ 471.508.103.

Director - Fredy Cameo
e. 1/8 Nº 76.861 v. 1/8/96

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE
S.A.

Obligaciones Negociables Serie "V" Artículo 10 Ley Nº 23.576. TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. ("TGN") informa que, en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables con una duración de 5 años y por hasta un monto máximo en circulación de U$S 320 millones, o su equivalente en otras monedas, para la emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones y obligaciones negociables convertibles en acciones clases A, B, o C de TGN (dejándose constancia de que el monto máximo de obligaciones negociables convertibles a emitir será de U$S 21.052.632) con vencimiento entre 31 días y 20 años (el "Programa"), aprobado por las Asambleas de Accionistas celebradas el 7 de febrero de 1996 (que pasó a cuarto intermedio y se reanudó el 21 de febrero de 1996) y el 17 de mayo de 1996, autorizado por Certificado del Gerente de Emisoras de la Comisión Nacional de Valores Nº 120 del 19 de julio de 1996, esta Sociedad, a través de su reunión de Directorio del 23 de julio de 1996, ha dispuesto la emisión de la quinta serie de obligaciones negociables subordinadas convertibles en acciones clase C de TGN bajo el Programa con arreglo a los siguientes términos y condiciones: (i) Monto: U$S 1.052.632; (ii) Plazo de Amortización: 13 años (con cuatro de gracia) contados a partir de la fecha de emisión; (iii) Amortización: el capital, junto con los intereses se amortizará en forma mensual; (iv) Intereses: 10,66 % anual (v) Moneda de la Emisión: dólares estadounidenses; (vi) Forma y Denominación: Las Obligaciones Negociables se emitirán en forma escritural; (vii) Valor Nominal por Obligación Negociable: U$S 1; (viii) Suscriptores: Exclusivamente los adherentes al Programa de Propiedad Participada de TGN que a la fecha de suscripción revistan la calidad de titulares de acciones ordinarias clase "C" de TGN, sujeto a las normas públicas que regulan la constitución y funcionamiento de dicho Programa de Propiedad Participada, TGN se domicilia en Don Bosco 3672, 3º piso de la ciudad de Buenos Aires. Fue constituida en Buenos Aires, el 24 de noviembre de 1992, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1 de diciembre de 1992 bajo el Nº 11.667, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas. El contrato social vence el 1 de diciembre de 2091. Su objeto social es la prestación del servicio público de transporte de gas natural, su capital suscripto e integrado a la fecha asciende a la suma de $ 351.499.185 y su patrimonio neto total al 31 de marzo de 1996 es de $ 471.508.103.

Director - Fredy Cameo
e. 1/8 Nº 76.858 v. 1/8/96

"U"

UNISYS SUDAMERICANA
S.A.

Por Actas de Asamblea y Directorio del 15/4/96 se eligieron directores y distribuyeron los cargos: Presidente: Norberto Daniel Capellán. Vicepresidente: Oscar Federico Sanz Salveraglio. Directores titulares: César Gustavo Ferrante y Ronald Anderson. Director Suplente: Luis Enrique Tricánico.

Escribano - Gustavo Ramón Romero
e. 1/8 Nº 76.876 v. 1/8/96

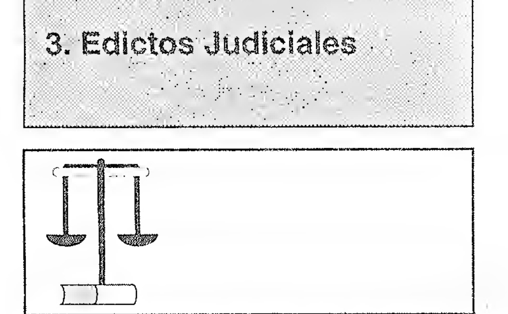
"V"

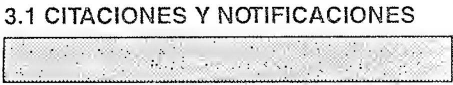
VIÑAS "LA HEREDAD"
S.A.
Número de Registro I.G.J.: 69.146

Aumento de capital y emisión de acciones. Se hace saber a los Señores Accionistas que por resolución dictada en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de julio de 1996 se ha decidido elevar el capital social a la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos) mediante la emisión de $ 420.515 (cuatrocientos veinte mil quinientos quince pesos) representados por 420.515 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1,00 cada una y de un voto por acción, modificándose el artículo cuarto del Estatuto Social. La suscripción se efectuará al contado con una prima del 35 % (treinta y cinco por ciento). Los accionistas podrán ejercer su derecho a suscribir dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. Domicilio: Avenida Callao 796 9º Piso Capital Federal. Buenos Aires, 19 de julio de 1996.

Presidente - Antonio Nicolás Carrasco
e. 1/8 Nº 76.836 v. 5/8/96

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, cita a EVA LEONOR AMAYA para que en el plazo de cinco días concurra a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que asuma su representación en autos GUINOT ORFILIA SUSANA c/AMAYA EVA LEONOR y Otros s/Ejecutivo - Expediente 129.921/92 Publíquese por dos días Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 1/8 Nº 42.073 v. 2/8/96

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. hace saber por el presente a herederos de DONATO TEMPONE: Sres. Carmen María Tempone; María Tempone; Lydia Rosa Tempone; Osvaldo José Tempone; Leandro Hipólito Tempone; Optimo Salvador Tempone; Alfredo Américo Tempone; José Tempone y Russo; Primo Domingo Tempone y Russo; María Magdalena Tempone y Russo; Alberto Rosi Tempone y Russo; Carmen Adelia Tempone y Russo, Angel Tempone y Apello; Victoria María Tempone y Apello; Armando Donato Subiatchebere y Tempone; Atilio Enrique Subiatchebere y Tempone; Donato Agustín Agreste y Tempone; Víctor Agreste y Tempone; Nicolás o Nicolás Domingo Agreste y Tempone y a sus herederos la sentencia dictada en los autos caratulados: "TOGNOLI, PEDRO ELISEO c/TEMPONE, DONATO s/ Sucesión s/Escrituración" y cuya parte dispositiva dice así: " Buenos Aires, 4 de abril de 1995 y Vistos; Resulta:... Considerando:... Fallo y en consecuencia Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. Por consiguiente condeno a Alfredo Américo Tempone, María Tempone de Denovile, Osvaldo Tempone, María Romano de Devicenzo y Carmen Romano de Lambertini, Donato Agreste y Víctor Agreste a escriturar a favor de Pedro Eliseo Tognoli el inmueble sito en Av. Díaz Vélez 3469/73 unidad 1, Capital Federal, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ser

otorgada la escritura por el Juzgado a su nombre y costa, si ello fuere jurídicamente posible. Declaro las costas en el orden causado, conforme lo expuesto en el considerando V. Los honorarios de los profesionales intervinientes se regularán una vez determinado el monto del proceso (conf. arts. 23 y 32 de la ley 21.839 y modif. introducidas por la ley 24.432) Cópiese, regístrese, notifíquese. Cecilia Yolanda Federico. Juez" a los efectos de notificar la sentencia recaída en el expediente mencionado. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 3 de 1996.
Eduardo Parody, secretario.
e. 1/8 Nº 42.101 v. 2/8/96

Nº 105

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P. 6, Capital Federal (1013), de Capital Federal (Civil), en los autos caratulados "FISCHER, ISAC c/ FRANCHI, Raúl s/ Escrituración", se ha dictado la sentencia que a continuación se transcribe y que debe ser publicada por dos días. "Buenos Aires, 29 de julio de 1994. Y Vistos... Resulta... Considerando... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y rechazando la reconvención. En consecuencia: 1) condeno a don Raúl Oscar Franchi a escriturar a favor del Sr. Isaac Fischer y la Sra. Clara Etelman de Fischer, el inmueble sito en la calle Rawson 698 piso 10 departamento B dentro del plazo de 30 días una vez firme el presente pronunciamiento bajo apercibimiento de fijar monto de daños y perjuicios 2) en el acto escriturario los Sres. Isaac Fischer y Clara Etelman de Fischer deberán abonar al Sr. Raúl Oscar Franchi el saldo del precio adeudado del inmueble de referencia conforme cláusula 2º del Contrato de Compraventa, suma ésta debidamente actualizada eximiéndosele de intereses punitorios y compensatorios toda vez que la escritura traslativa de dominio a favor de los actores no se hubo celebrado por causa imputable al demandado Sr. Raúl Oscar Franchi. Las costas del proceso de imponen a la parte demandada que resulta vencida (art. 68 Cód. Procesal) en virtud del criterio objetivo de derrota. Los honorarios de los profesionales intervinientes serán regulados una vez determinado que sea el monto del proceso. Cópiese, notifíquese y cúmplase. Oportunamente archívese el expediente. firmado: Graciela Amabile Cibils. Juez" Boletín Oficial.
Buenos Aires, julio 18 de 1996.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 1/8 Nº 42.094 v. 2/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en calle Talcahuano 550 P. 7, cita por el término de un día a GIANNELA MOSS DE ARFUSO y DANIEL ARFUSO para que dentro del quinto comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el juicio "BANCO RIO DE LA PLATA SA c/MOS DE ARFUSO, GIANNELA Y Otro s/ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial y La Nación.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 1/8 Nº 42.087 v. 1/8/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, desempeñada por quien suscribe, sito en Talcahuano 550 8vo. piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NEUMANN, VERONICA ALICIA y Otros/Sumario", cita y emplaza a fin de que VERONICA ALICIA NEUMANN y JUAN ALBERTO VELASQUEZ comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que los represente. Publíquese por un día. Para ser publicado en el Boletín Oficial
Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 1/8 Nº 3843 v. 1/8/96

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2 Secretaría Nº 4. "//nos Aires, 3 de julio de 1996. Existiendo mérito suficiente recíbasele a MARCELO DAVID LESCANO declaración indagatoria... Sin perjuicio de ello cíteselo mediante edictos por el término de ley. Fdo.: Silvia Mercedes Sassano, Juez, ante mi: Marcela I. Simian, Secretaria". Secretaría Nº 4, 3 de julio de 1996.
e. 1/8 Nº 3841 v. 5/8/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 31

El Juzgado Nacional de Instrucción Nº 31, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por tres (3) días desde la publicación del presente a JORGE NORBERTO GOMEZ y a HUGO CAPUTO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de Defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Néstor Rodolfo Moroni, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29/7 al 31/7/96.
e. 1/8 Nº 3860 v. 5/8/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que CHENG YUAN CHI con documento Nº 92.206.373, de nacionalidad taiwanense, nacido el 30/10/1972 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 1/8 Nº 76.057 v. 1/8/96

JUZGADO FEDERAL, EN LO CIVIL, COMERCIAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 87.060 Don HORACIO LABANDERA nacido el día 18 de enero de 1939 en Montevideo-Uruguay hijo de Duncan Horacio Felix Labandera y de Dorila Graciana Russo domiciliado en Edificio 706 "B" Dpto. 4. Barrio Las Catonas - Moreno Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" - calle Suipacha Nro. 767 - Capital Federal.
San Martín, 25 de marzo de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 1/8 Nº 3720 v. 1/8/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 95.161 Don CHANG SHU HUI femenino, nacido el día 1º octubre de 1968 en Nankang -Chiang Si-China hijo de Chang Chi Pen y de Chang Wu Hsiu Chin domiciliado en Nieves 459 - José Léon Suárez Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" - calle Suipacha Nro. 767 - Capital Federal.
San Martín, 21 de junio de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 1/8 Nº 76.835 v. 1/8/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "JUAN RAMON SITJA Y BALBASTRO" habiéndose designado síndico al contador Enrique Hersz Kiperman con domicilio en Rodríguez Peña 434 9º Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de noviembre de 1996 y 20 de diciembre de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 1/8 Nº 8842 v. 7/8/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 comunica por un día en los autos "MARTELLETTI, LUIS HORACIO s/Concurso Preventivo" que con fecha 6 de octubre de 1995 se ha resuelto declarar finalizado el Concurso preventivo de MARTELLETTI, LUIS HORACIO, y dar en consecuencia, por concluida la intervención del Síndico Dra. Silvia Maccio. Cesen las medidas decretadas en los términos del art. 66 de Ley 19.550 en su remisión al art. 14, inc. 8.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 1/8 Nº 76.840 v. 1/8/96



3.3 SUCESIONES

NUEVAS

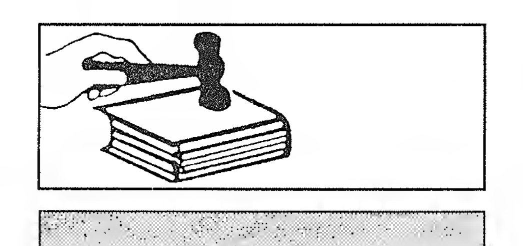
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/8/96 - Vence: 5/8/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	17/06/96	JOSE MARTINEZ	76.808
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	17/02/95	MARTIRIANA AGUERO	42.048
13		Gustavo Pedro Torrent	17/02/95	RAMON TOLEDO	42.049
17	33	Raquel Elena Rizzo	02/07/96	JULIA ESTHER REY	42.035
27		Roberto Parrilli	10/07/96	JUANA CAROLINA RANZINI	42.028
27	UNICA	Roberto Parrilli	17/07/96	BUZAGLO MOISES	76.743
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	18/07/96	CARMEN ANSEDE	42.005
35	65	Alejandra D. Abrevaya	16/05/96	HAYDEE LUISA SCIACCALUGA	42.021
37	UNICA	Gustavo Daniele		VALDEZ RODOLFO HERNAN y IOZZI NORMA SARA	42.007
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	15/07/96	PASTOR HILARIO	42.032
47		Silvia R. Rey	11/07/96	MARIA VERDE CALDAS	42.024
49		Virginia Simari de Landó	11/07/96	JORGE JOSE MAZZALOMO	42.053
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	16/07/96	GURFINKEL JACOBO	42.040
55		Olga María Schelotto	18/07/96	PEDRO ROMERO	76.670
59	UNICA	Fernando Cesari	03/06/96	JUAN JOSE DIAZ	42.050
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	27/03/96	RODRIGUEZ IGNACIO	76.699
68	UNICA	Patricia Barbieri	17/07/96	MERCEDES RENAU y ZENON MARIANO LUGONES	42.034
74	UNICA	Juan A. Casas	15/07/96	ALBERTO MARIO IRIBARNE	76.662
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	15/07/96	MARIA CZERWONOGORA	42.039
93		Marta Susana N. Gastaldi	16/07/96	LEONARDO BERARDO	42.012
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	18/07/96	MIGUEL ANGEL TRABA	76.732
98		José Luis González	11/07/96	ROMANO GRAZIAN	42.023
99		Marta N. Coccia	18/07/96	OYUELA IVAN DAVID	76.679
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	18/07/96	JORGE FRANCISCO GRAU	76.706
108		Daniel Rubén Tachella	16/07/96	PRIMITIVA QUIROZ y NICOMEDES QUIROGA	76.701

e. 1/8 Nº 136 v. 5/8/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 de la Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo de quien suscribe, sito en la calle Maipú 92, 6º p., en los autos: "CASAS, JOSE ALFREDO C/ LLANCO, TERESA LUISA, s/Ejecución de expensas", Exp. 73.731/94, comunica por dos (2) días que el Martillero José Matías Zapiola, rematará el día 12 de agosto de 1996 a la hora 12:30 en Talcahuano 479 PB, Capital Federal, la U.F. 47, 12 piso "A" del edif. en prop. horizontal de la Av. Soldado de la Frontera 5502, B Gral. N. Savio, Villa Lugano, Capital Federal, nom. cat. circ. 1, sec. 82, mza 70, parc. 16. Trátase de un (1) depto. en deficiente estado de conservación, compuesto por cuatro (4) ambientes principales con la siguiente distribución: un (1) pequeño hall de entrada que da a una (1) sala de estar-comedor que comunica con una (1) cocina completa y con un pasillo con placards a todo su largo, desde donde se accede a tres (3) dormitorios, un (1) baño. Tel. fuera de servicio. Habita allí su propietaria, la Sra. Teresa Luisa Llanco y su marido Juan Evangelista Muñoz. Antig.: 45 años. (aprox.) Sup. total: 67 m2. Porc.: 1,663 mils. Deudas: Imp. Munici.: $ 267,54 al 1/6/95, (fs. 50) Aguas Arg.: al 29/5/95: $ 54,90 (fs. 45). Expensas: $ 3.668. Al 1/4/96 (fs. 79). Base: $ 8.415,55. Seña: 8 % Comisión: 3%. al contado y en dinero efectivo. Visitas: 8 y 9/8/96, de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal. Para mayor información, en autos o al martillero: tel. 785-1667.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 1/8 Nº 42.088 v. 2/8/96

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "GALSANFE I.C.C.S.A.c/SUERTE S.A. s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 76140/93), que el martillero Federico Aguilea, rematará el día 8 de agosto de 1996, a las 10,00 horas, en el Salón de Remates sito en la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal, el inmueble sito en Avenida Santa Fe Nº 1654/60/64/68, y Marcelo T. de Alvear Nº 1649/51, local comercial Nº 21, Unidad 01, sótano y planta baja, cuerpo 1º, Capital Federal, Inscripto en la Matrícula Nº 20-908/1. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Secc. 7, Manz. 17, Parc. 11 b. Sup. total 444 mts 2 Superficie sótano 431, 60 planta baja: 12,40 m2. Porcentual 12,87 %. Se trata de un pequeño local en planta baja y por escalera se llega al sótano: en el que se observan 6 columnas, tabiques divisorios rotos y sin terminar, existe un aire y luz donde hay instalaciones para equipos de refrigeración, y dos puertas que conectan a pasillos de uso común, con salidas al exterior, en uno de ellos hay Baños. El local y sótano se encuentran en regular estado de conservación y libre de ocupantes, según constatación efectuada por el Oficial de Justicia a fs. 201/202. Deudas: M.C.B.A. fs. 247/248 $ 49.815,90 al 2/4/96; Aguas Argentinas S. A. fs. 243 $ 418,90 al 12-4-96; O.S.N. fs. 159/160/161/162 $ 9.295,03 al 29/5/95; Expensas fs. 267 $ 268.017,90 al 30/6/96, último mes junio de 1996 $. 4.582., todos sujetos a reajustes y actualizaciones. El inmueble sale a la venta con la Base de $ 153.100. Seña 30 %, Comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C.N. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. El inmueble será exhibido los días 6 y 7 de agosto de 1996, de 10 a 12 horas. Cualquier otro dato de interés, consultar en el expte. o al martillero, Tel. 941-4586 u 862-3885. Se hace constar el carácter de "propter rem" de las obligaciones por el pago de impuestos y expensas comunes.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 1/8 Nº 42.105 v. 2/8/96

Nº 32

Juzgado Nac. de Pra. Ins. en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría única a cargo del suscripto, sito en Alsina Nº 1418 piso 1ro. Capital, comunica por dos idas en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CORRIENTES 2445/55 c/BARREINBOIM PEDRO s/Ejec. de expensas" Expediente Nº 4288/93 que la martillera E.G. de Lloret, rematará el 14 de agosto de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, las Unidades Funcionales Nros. 117; 118; y 120 del inmueble de la Av. Corrientes Nº 2445/49/51/55 entre Larrea y Azcuénaga Capital - Matrículas Nº 11-1494/117/118/120. "En Block: Se trata de tres amplias oficinas, las que se encuentran unificadas, ubicadas en el segundo subsuelo del mencionado inmueble, donde funcionaba una fábrica de confección de ropa. Desocupadas al momento de la constatación, encontrándose en su interior meses de corte, y otros muebles, ropa en proceso de fabricación e insumos y otros útiles para la fabricación, según constatación Fs. 212. Se subasta en el estado que se encuentra y se exhibe los días 6, 7, 8, 9 de agosto, de 14 a 16 Hs. según constancia en autos y edictos publicados. Sup. total U.F. 117: 137,06 mts. 2, Porc. 2,105 milésimos (Fs. 190); Sup. Total U.F. 118:69,05 mts2, Porc. 1,060 milésimos (Fs. 194); Sup. total U.F. 120: 87,53 mts. 2, Porc. 1,344 milésimos (Fs. 198). Condiciones de Venta. Al contado y al mejor Postor Base $ 109.000. Seña 30 % Comisión 3 % todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Expensas: U.F. 117 $ 15.246,60 AL 8/8/95; Expensas de Junio/95 $ 315,90 (fs. 168); U.F. 118: $ 8.152,40 al 8/8/95; Expensas de Junio/95 $ 169 (Fs. 165); U.F. 120: $ 10.313 al 8/8/95, Expensas de junio /95 $ 213,50 (Fs. 163). O.S.N.: U.F. 117 $ 289,74 al 6/3/95 (Fs. 145); U.F. 118 $ 102.79 al 6/3/95 (Fs. 146); U.F. 120 $ 155,13 al 6/3/85 (Fs. 147); Imp. Municipal U.F. 117 $ 4.607,52 al 20/2/95 (Fs. 137); U.F. 118 $ 1.749,40 al 20/2/95 (Fs. 138); UF. 120 $ 2.520,19 al 20/2/95 (Fs. 139). Aguas Argentinas U.F. 117 $ 483,53 al 20/2/95 (Fs. 128) U.F. 118 $ 238,23 al 20/2/95 (Fs. 128); U.F. 120 $ 302,73 al 20/2/95 (Fs. 128). Más sus actualizaciones. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 C.P.C.C. cualquier otro dato podrá ser consultado en el expediente.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
José Benito Fajre, secretario.

e. 1/8 Nº 76.940 v. 2/8/96

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por tres días en los autos caratulados "MATTINA, MARIA CRISTINA c/BOULLON, MANUEL FRANCISCO", Expte. No. 63.903/94 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 9 de agosto de 1996, a las 10,30 hs. en la calle Talcahuano 479, Cap. Federal, lo siguiente: el inmueble sito en la calle Terrada 1026/28, unidad funcional No. 1, planta baja y primer piso, e/Neuquén y Gaona, Cap. Federal. Se compone en su planta baja de living-comedor muy amplio, dos dormitorios y un patio grande, luego un baño, hall de acceso a dormitorio, luego cocina-comedor, patio chico, por un pasillo se accede a una escalera que da el primer piso que tiene cocina -comedor, un baño y dos dormitorios. "Ad-corpus". Horario de visitas de 10 a 12 hs. en días hábiles. Se encuentra ocupado por el demandado su esposa e hijos. Adeuda s/const. obrantes a fs. 42 por A.A. $ 675,10 al 17/7/95, a fs. 50 por Rentas $ 1.433,77 al 7/8/95, Mat. FR-5-10.549/1. Base: $ 46.667. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Se hace saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los diez días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la R. Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 C. Proc.). El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 1/8 Nº 76.937 v. 5/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 42, a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, secretaría única que desempeña el Suscripto (Uruguay 714, 2º Piso, Capital Federal), comunica por tres días, en los autos: "HIGA DE HIGA CHIYO c/FRANCISCATOS HUGO RUBEN y Otros s/Ejecución de alquileres-ejecutivo" (Nro. 53177/94), que el martillero Don Luis Damián Osuna, rematará el 12 de agosto de 1996, a las 11 y 30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, "Ad-Corpus", y en el estado en que se encuentran, los siguientes inmuebles sitos en la Capital Federal: Primero: Jerónimo Salguero 763/765, Unidad Funcional Nº 13, 4º piso "B" Matrícula: 7-5059/13, Nom. Cat.: Circ. 7º, Sec. 17, Manz. 107, Parc. 14. Sup. Cub. 32 m², 37 dm². Porcentual: 2 con 23 centésimos %. Según constatación está ocupado por María Correa, quien manifestó que vive con su esposo y una hija menor. Consta de Living-comedor, Dormitorio, baño y cocina. En contrafrente. Buen estado de conservación. Base $ 17.060. Segundo: Alberti 52/56, Unidad Funcional Nº 7, 2º Piso "C". Matrícula: 10-1454/7. Nom. Cat.: Circ. 10, Sec. 20, Manz. 30, Parc. 11, Sup. Cub. 34 m2, 95dm2. Porcentual 3 con 52 centésimos %. Según constatación, está habitado por Fanny Cáceres, quien manifestó que habitaba sola, y paga sus impuestos pues el departamento es de su cuñado. Consta de Living comedor, dormitorio, baño y cocina. En buen estado de conservación. Base $ 18.666. Deudas: Salguero adeuda de expensas al 19-2-96. $ 1.276. Por O.S.N. $ 10,04. Impuestos Municipales $ 234,39. Alberti: No adeuda expensas al 19-2-96, ni Aguas Argentinas a la misma fecha. Por Impuestos Municipales al 20-2-96, $ 9,60. Por O.S.N. $ 11,26. Todo ello sujeto a reajustes y futuros vencimientos. Condiciones para ambos inmuebles: "Ad-Corpus", con base al contado y mejor postor, Seña 30 %, Comisión 3 %, en dinero efectivo al bajar el martillo y firmar el boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y no se permitirá la compra en comisión. Los compradores deberán depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario se le aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Cód. Proc.). Exhibición: Los días 7, 8 y 9 del mes de agosto de 1996, en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 1/8 Nº 76.942 v. 5/8/96

Nº 69

Juzgado en lo Civil Nº 69 a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría de la Dra. Nora Cristina Gónzalez de Roselló, sito en Alsina 1418, piso 1º, Capital, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROP. VILLAGE GOLF AND TENNIS COUNTRY CLUB c/CABALLERO, JORGE JAVIER y ot. s/Ejec. de expensas", Expte. 102.449/94, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el día 15 de agosto de 1996, a las 12,15 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, las Unidades Funcionales 22 y 23, en block, del inmueble sito en el Consorcio de Propietarios Village Golf and Tennis Country Club, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As. Nom. catastral: Circ. IX, Sección Rural, parcela 1734b, subparcelas 22 y 23. Partida Nº 1806. Base : $ 34.950, Seña: 30 % , Comisión: 3 % Sellado: 0,50 %. Se trata de dos lotes baldíos y desocupados con una superficie de 1.116,63 m2 y 890,23 m2 respectivamente. En autos se consignan las deudas: por imp. municipales (fs. 145/146); por Rentas provinciales (fs. 147/160) y por expensas (fs. 68 y 176). El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C., y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la Rep. Argentina. Se deja constancia que: los adquirentes de unidades deben abonar al Consorcio el equivalente a una expensa mensual en concepto de canon por transacción inmobiliaria: que los consorcistas que proyecten realizar edificaciones en los lotes, deben abonar un canon de aprobación de planos equivalentes a una expensa mensual por cada 50 m2 de superficie a construir; que los contratistas que deseen construir una pileta de natación en el lote deben abonar en concepto de canon por aprobación de plano el equivalente de una expensa mensual y que el desmonte y retiro de la arboleda existente en los lotes correrá por cuenta de los compradores. Exhibición: días miércoles, jueves y viernes de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Nora C. Gónzalez de Rosselló, secretaria.

e. 1/8 Nº 42.069 v. 2/8/96

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Agueda Rosa Irene Vila de Gene-Secretaría a cargo del Dr. Damián Ignacio Font, sito en Talcahuano 550 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "COBEP S.A. c/GOMEZ HUGO CARLOS s/Ejec. hipotecaria (Expte. Reserv.: 76863/95) que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 8 de agosto de 1996, a las 12,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble ubicado en Nicasio Oroño 1221 (hoy 26 de Abril) entre Malabia y Esperanza de Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Que consta de: una casa con local y Jardín-Cocina Baño-un dormitorio-comedor diario-agua por bombeo-gas natural- ocupado por el demandado y su familia. Nomenclatura Catastral: Circ. V Sec. D Manz: 467 Parcela 3 EP - Lote: 3E Partida: 163295 Superficie: 250,90 m2 s/Títulos en autos - la venta se realiza Ad-corpus y en el estado en que se encuentra Deudas: O.S.N.: sin deuda ni servicio (inf. Fº 44 del 9/1/95) A. Arg.: Sin deuda (Inf. Fº 43 del 11/12/95) Rentas: $ 948,58 (INf. Fº 45/47 del 31/1/96) Visitar los días 6 y 7 de agosto de 1996, en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30 % Comisión: 3 % Sellado de ley: 0,5 % Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base U$S: 34.000. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artic. 133 del CP. Informes: En autos y en la oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (TE. y Fax: 983-2178/1793.

Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Damián Ignacio Font, secretario.

c. 1/8 Nº 76.935 v. 2/8/96

Nº 99

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica de la suscripta, comunica por dos días en autos "GUTIERREZ MARIA FERNANDA c/TORRES MARIA DEL ROSARIO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente 90.489/94, Reservado, que el Martillero Alberto Washington Dana, rematará el día 7 de agosto de 1996 a las 11,15 horas en Talcahuano 479, Capital, al contado y mejor postor, el inmueble sito en Partido de Morón, designado según plano 101-11-49, lote 29, Manz. 58, Matrícula 61273. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sec. J., Manz. 259, Parc. 29, calle Cogliati 4076, entre Casares y Sánchez. Título de Propiedad a fs. 76/80. El inmueble está y se entrega desocupado, deteniendo la actora la tenencia del mismo (Acta fs. 113/115). Se trata de un inmueble compuesto de: 1 ambiente estar cocina, 2 dormitorios, (1 con placard) y baño en medio de ambos, paredes terminadas en revoque grueso, en los fondos hay una construcción tipo galpón, puerta de chapa, de aprox. 4 por 10 mts. revoque grueso y techo tipo SAP, sin revoque. Estado físico de obra en terminación. Superficie total del lote 333,30 mts2. Deudas: Fs. 71 Municipalidad de Morón al 6/11/95 $ 258,22;Fs. 74 Direc. Peial de Rentas al 16/11/95 $ 149,35. Base: $ 15.000. Seña 30 %, comisión 3 % más IVA (fs. 122 vta.). Sellado 0,5 % todo en efectivo a la firma del Boleto. Visitar días 5 y 6 de agosto de 1996 de 10 a 12 horas. El adquirente constituirá domicilio en el radio del Juzgado e integrará el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, todo bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Martha N. Coccia, secretaria.

e. 1/8 Nº 77.047 v. 2/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en Avda. Roque Saénz Peña 1211, piso 3o., Cap. Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "PRODISEÑO S.A.I.C. s/Quiebra s/Inc. de subasta", Expte. No. 59021 que los martilleros Rodolfo Parodi y Juan Manuel Cafferata, rematarán el día 9 de agosto de 1996, a las 10 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital Federal (sede de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos) lo siguiente: los inmuebles ubicados en la calle Las Higueritas 548, Bo. Industrial Fiorito, (parada Fernández), Monte Chingolo, Lanús Este, Prov. de Buenos Aires, parc. 35 y 36 de la manz. 100, sup. total 1.880,65 m2. Desocupado. Visitar libremente. Más datos e informes en la oficina de los martilleros tel/fax 431-1101 o en el expediente. Base: $ 70.000. Seña 30 %.

Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 % I.V.A. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del citado código. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 1/8 Nº 76.948 v. 2/8/96

Nº 11

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Av. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MOCIULSKY, GERARDO DANIEL s/Quiebra s/Incid. de venta de bienes" Expte. Nº 66754, que el martillero Adolfo Norberto Galante, rematará el día viernes 16 de agosto de 1996, a las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: 1) El 50 % indiviso del Inmueble ubicado en Avda. Asamblea 382/384/386/388A/388B (entre Av. Vernet y Viel) Unidad Funcional 16, sexto piso "11", Capital Federal. De acuerdo a títulos superf. total 65,17 m2. (cub. 61,55-balc. 3,62) Matrícula 6-317/16. Nomencl. catast.: Circ. VI; Sec. 40; Manz. 89; Parc. 14 a. —Consta de hall de entrada; cocina: living/Comedor al frente s/Av. Asamblea (todos pisos cerámicos); 2 dormitorios c/placard (uno pisos parquet y otro alfombrado-uno c/salida a balcón); Baño completo; todo en buenas condiciones de uso y mantenimiento, estando ocupado por el fallido, su esposa y dos hijos. Base $ 16.000. Seña 30 % Comisión 3 % en efectivo en el acto del remate, el saldo deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales— a la orden del Tribunal, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escritura sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doc. cód. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. 2) Bienes Muebles: Video grabador Dewo; TV "Telefunken" 20'color; TV "Sharp" 20' color; Computadora (CPU 286, monitor y teclado); Impresora "Panasonic" KX-P1180; Centro musical "Bigston" doble cascetera/ 2 parlantes. Sin Base al contado Comisión 10 % en dinero efectivo y en el mismo acto de subasta; el comprador deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los bienes, lo que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas ventas y habiéndose exhibido no se admitirán reclamos de ningún tipo. Exhibición en Av. Asamblea 382/388, sexto piso "11", Capital Federal los días 12 y 13 de agosto de 1996 de 15 a 17 hs. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Regl. del Fuero, hasta tres días antes del remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. La actuaria procederá a la apertura dos días antes del remate, a las 11 hs. Para el caso que el adquirente del inmueble no resultare comprador de los bienes muebles que se encuentran en su interior, en la hipótesis de que estos últimos no fueren vendidos a persona alguna, deberán constituirse en depositarios de los mismos por un lapso de sesenta (60) días que se computarán desde la fecha en que se apruebe la subasta. Queda excluida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. - tasas, impuestos o contribuciones con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo del comprador. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Mayores informes al martillero Tel/Fax. 371-9601.
Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 1/8 Nº 3844 v. 7/8/96

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Laboral Nº 17, Secretaría Unica de la Capital Federal, a cargo del Dr. Beatriz Celia Marino, sito en Diag. R. S. Peña 760 P. 9, Capital Federal (1035), comunica por un día en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados ENRIQUE, VICENTE RAMON c/CEMENTERIO PARQUE FAUCOPPI S.A. s/Despido, expediente Nº 7.106/91 que el martillero Nicomedes Corfield, rematará el 19 de agosto de 1996 a las 15 hs., en el domicilio de Tucumán 1566 "Ad corpus" al contado y mejor postor un tractor marca Massey Fergusson 155 color rojo con cuatro ruedas número de identificación 891074 con motor funcionando. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien se encuentra en exhibición los días 15 y 16 de agosto de 1996 de 15 a 17 hs., en la calle Independencia esquina Circunvalación de Villars, partido de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires. La subasta será sin base y al mejor postor. El pago será al contado. informes en el Juzgado citado o en las oficinas del Martillero en Tucumán 1566.
Buenos Aires, 11 de julio de 1996.
Beatriz Marino, juez.
e. 1/8 Nº 3845 v. 1/8/96

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 56 a cargo de la Dra. Nilda Elva Fullana, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1268 2do. piso de Cap. Fed., comunica por un día que en los autos caratulados "LAZARTE, JOSE LUIS c/DEADORO S.A. s/Desp." que el martillero Francisco C. Carrasco, rematará el día 23 de agosto de 1996 a las 13:00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 461 1er. Piso de Cap. Fed. los siguientes bienes: Un Fax marca Murata M - 1800 Plus Memory. Condiciones de venta: al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate y el desarme y traslado de los mismos corre a cargo de los compradores. Los bienes serán exhibidos los días 21 y 22 de agosto de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Crespo 2788 de Cap. Fed.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
María Dora González, secretaria.
e. 1/8 Nº 3846 v. 1/8/96

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 66 a cargo del Dr. Julio Armando Grisolia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle Nº 1268 Piso 3ero. de Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos caratulados "BENITEZ, CARLOS NORBERTO c/PIÑERA, VICTORIO JOSE s/ Desp." Expediente Nº 31.969/92, que el martillero Guillermina C. González, rematará el día 23 de agosto de 1996 a las 14.00 hs. en el salón de ventas del Centro del Martilleros sito en Uruguay 461 1er. Piso de Cap. Fed., el inmueble sito la calle Bahía Blanca 563 entre las calles Morón y Dr. Juan F. Aranguren Unidad Funcional Nº 8 Piso Primero (Designado Internamente con el Nº 7 del 1er. Piso). Nomenclatura Catastral: circ. 1. Sección 77. Manzana 111. Parcela 9. Matrícula 1 - 2740/8. Superficie total 37 mts2. 62 dm2. Porcentual 7 con 96 centésimos. La vivienda consta de living - comedor de aproximadamente 4 x4 mts. con ventana interior, un dormitorio, baño de 2x2mts. con bañera y cocina tipo pasillo con armario empotrado. La vivienda se encuentra ocupada por la señora Marcela Caseres D.N.I. 18.377.659, quien manifestó en el acto de constatación ocupar la vivienda conjuntamente con sus dos hijos de 7 y 8 años respectivamente y su marido Sr. Pablo Lenner Meller en carácter de inquilinos, sin exhibir documentación alguna que así lo acredite. Condiciones de Venta: al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 7.600,00 Seña 30 %. comisión 3 %. ambas en efectivo en el acto del remate y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (A.B.L.) al 27/3/95 $ 111,27 (Fs. 242). Aguas Argentinas al 5-4-95 $ 17,57 (Fs. 231). Expensas al 2-3-95 No adeuda, según constancias de Fs. 212. La venta del inmueble se realiza Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hácese saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (art. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 20, 21 y 22 de agosto de 1996 de 13.00 a 15.00 hs.
Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
José Alejandro Sudera, secretario.
e. 1/8 Nº 3847 v. 2/8/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 66 a cargo del Dr. Julio Armando Grisolia, Secretaría del Dr. José Alejandro Sudera, sito en Lavalle 1268, piso 3º de Capital Federal comunica por un día en los autos "NUÑEZ DE VEGA, MAGDALENA c/ETIQUETEX S.A. s/Despido" Expte. 1559 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 8 de agosto de 1996 a las 10 hs. en el salón de ventas de Humberto Primo 2042 de Capital Federal, los siguientes bienes: una computadora con pantalla TWC serial Nº M 910509242: un teclado sin marca visible. Una impresora marca Epson Action Printer 2000 serial Nº 44C1018 799; una CPU sin marca ni número visible. Una calculadora marca DESMAC eléctrica, funcionando. Una máquina de escribir marca Remington 150 (70 espacios). En el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal. Los bienes se exhiben en Humberto Primo 2042 de Capital Federal días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 hs.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
José Alejandro Sudera, secretario.
e. 1/8 Nº 3848 v. 1/8/96

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, Comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA SUC. B. BCA. Expediente Nº 41.272 s/Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Jorge Orlando Giorlandini, rematará el día 9 de agosto próximo a las 10 horas el siguiente bien: Un lote de Terreno, con todo lo en él clavado y plantado, que lleva la siguiente nomenclatura Catastral matrícula 10894, Circ. I; Secc. "B"; manzana 19-I; Parcela 5-t; Partida Nº 34594; de la Ciudad de Coronel Dorrego, sita en Avda. Ricardo Fuertes Nº 1356. El inmueble se encuentra ocupado por de demandado y su Sra. esposa. Títulos en expediente. La venta se efectuará con la Base de $ 26.061, de contado y al mejor postor, comisión 3 % a cargo del comprador. revisar desde una hora antes de la subasta. NOTA: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia de esta Ciudad de Bahía Blanca. Conste.
Bahía Blanca, 17 de julio de 1996.
Lidia Elda Bacha, secretaria Federal.
e. 1/8 Nº 3831 v. 2/8/96

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secret. Nº 4, hace saber por tres días que martillero Jorge R. Sapelli (c. 224) sorteado expte. 31740 "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ALVAREZ e HIJOS S.A. Ejecución Prendaria", rematará el 25 de agosto de 1996 a las 11 hs., en calle 12 y 32 de Huanguelen, con base $ 20.000, tractor Deutz Fahr, año 1989, chasis 160-1158, mod. AX160 Turbo, con rodado delantero 1100x16 y trasero 184/38 dual, motor Deutz de 157 CV de 6 cilindros refrigerado por aire, Nº SL700809 a gasoil, con caja de 5 marchas alta y baja, control hidráulico de doble salida, dirección hidráulica, contrapesos delanteros y traseros, toma de fuerza independiente, enganche para acoplado, equipado con cabina panorámica Schmidt mod. 187, en estado que se encuentra. Libre gravámenes. Revisar media hora antes. Precio y comisión 10 % Contado. NOTA: El presente edicto se publicara en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia de ésta ciudad. conste.
Bahía Blanca, julio 16 de 1996.
María Eugenia Aristizábal, secretaria federal.
e. 1/8 Nº 3830 v. 5/8/96

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA - CHACO

Orden Juez Federal de Resistencia, Chaco, Dr. Norberto Rubén Giménez, hace saber por dos publicaciones, que el martillero Héctor Ramón Ovando, Rematará sábado 10 de agosto de 1996 a las 10 horas, en predio ferial "Ovando", ruta 16 y calle 138, de Pcia. Roque S. Peña, Chaco los siguientes bienes: Una Garlopa sin marca, año 1983. Una Flejera marca Rattin, con Motor Corradi Nº 210421. Una cepilladora, Chasis Nº 425, con Motor "ACE" de 1 H. P. Nº 58.560. "Una moldurera, sin marca, con motor Czerweny Nº 2899 Ax. Modelo 90 L2A/CZ con Motor "CGZ", Modelo 810/4 de 1,5 HP. Nº K 61.988. Una Sierra, Marca Guilliet, Ind. Francesa, Chasis 742, Modelo Circular Motor Corradi Nº 210.684 y una encuadradora Marca FG, Chasis Nº 372, con motor Genalex de 1,5 CV. Nº 28.270, todos en el estado en que se encuentran. Condiciones: Base. $ 32.000. (Treinta y dos mil pesos) al contado y al mejor postor. Seña 10 % en el acto del remate. Saldo de precio— una vez aprobada judicialmente la subasta. Comisión. 10 % a cargo del comprador, IVA si correspondiere a cargo del adquirente. De fracasar ésta por falta de postores transcurrida media hora, se realizará otra subasta con la base, reducida en un 25 %, y de no haber postores nuevamente, pasada media hora, se hará una tercer subasta: ésta sin base. Los bienes serán entregados una vez aprobada judicialmente la subasta y abonado el saldo del precio, y quien resulte adquirente, deberá constituir domicilio en el radio del tribunal. Remate ordenado en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PALACIOS GUSTAVO ALCIDES s/Ejecución prendaria Expte. Nº 1854 año 1994. Secretaría Civil 2. Informes: Banco Nación Argentina Av. 9 de Julio 101 Resistencia, Chaco. Tel. (0722) 47.722 o 44.070 y/o Martillero Héctor Ramón Ovando. San Martín Nº 1171 Sáenz Peña, Chaco. Tel. (0732) 22.437 o 20.526.
Resistencia, Chaco, 18 de julio de 1996.
Norberto Rubén Giménez, juez federal.
e. 1/8 Nº 25.212 v. 2/8/96

DE INTERES

SE INFORMA AL PUBLICO QUE

DESDE EL 11/8/95

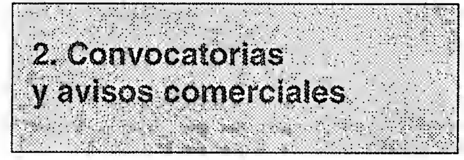
LA DELEGACION TRIBUNALES

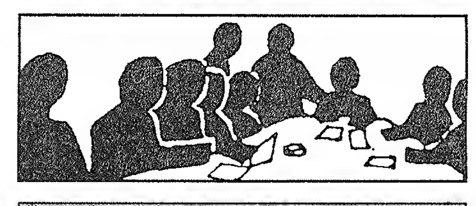
DEL BOLETIN OFICIAL

ATIENDE EN LA CALLE

LIBERTAD 469 - CAPITAL FEDERAL

EN SU HORARIO HABITUAL DE 8.30 A 14.30 HS.





2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A.E. GOETZE ARGENTINA S.A.
I.G.J. Nº 17.427

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de A.E. GOETZE ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1996 a las 15 horas en la Avda. Corrientes 545, 6º piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término;
3º) Aprobación de la memoria y documentación contable del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.

Apoderado - Alfredo P. Sastre

Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley Nº 19.550 art. 238) al domicilio arriba indicado.

e. 26/7 Nº 76.247 v. 1/8/96

AECO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AECO S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de agosto de 1996 a las 19 horas, en Gualeguaychú 3310, P. 6º "B" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea;
2º) Razones del llamado a asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1), ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1995;
4º) Honorarios de los Directores que desempeñaron tareas técnico administrativas, en exceso del límite previsto en la primera parte del art. 261 (ley 19.550) durante el ejercicio cerrado el 31/5/95;
5º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1995; y
6º) Consideración de la gestión de los Directores que se desempeñaron durante el ejercicio económico cerrado el 31/5/95.

Presidente - María Cristina Evangelista

e. 29/7 Nº 76.376 v. 2/8/96

ANTONIO GRIEGO Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y estatutarias se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 16 de agosto de 1996 a las 10.00 hs. en la sede social de Av. Santa Fe 1970. Piso 24º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Ratificación de la designación del Estudio Razzetto, López & Asociados como contadores dictaminantes de los Estados Contables de la Sociedad al 30-6-96 efectuada por el Directorio en reunión de fecha 16-5-96. Fijación de su remuneración.
3º) Consideración de los documentos citados en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30-6-96 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino de los resultados acumulados negativos de $ 135.219 que el Directorio propone pasar a nuevo ejercicio.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio por $ 12.000 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-6-96, el cual arrojó quebrantos.
6º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 30-6-96 por $ 6.000.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Fijación de su remuneración.
8º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración.
9º) Designación del Contador que dictaminará sobre los estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de julio de 1996. Fijación de su remuneración.
10º) Ratificación de la decisión del Directorio adoptada en su reunión del 14-6-96 y 16-7-96 de emitir un certificado global provisorio, representativo de 575.012 acciones, ordinarias, nominativas no endosables de un voto cada una de ellas, VN$1, conversión del capital social en acciones escriturales, supeditado a lo que se resuelva en el punto 12.
11º) Tratamiento de las suscripciones aprobadas por las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 14-10-92 y Ordinaria del 22-5-95, por V$N 324.988 y de hasta V$N 2.500.000 respectivamente. Reconsideración de las mismas y fijación del monto a emitir en V$N 2.697.000 sin prima de emisión, en acciones escriturales, ordinarias de un voto y de V$N 1 cada una, con derechos económicos a partir del 1-7-96. Aumento del capital social.
12º) Consideración de la reforma del Estatuto Social en los artículos 1; 3; 4; 5; 8; 11; 26; 27; 28; 30; 32 y 33.
13º) Cambio fundamental del Objeto Social (art. 3 del Estatuto Social), derecho de receso para los accionistas disconformes cuyo valor de reembolso asciende a $ 0,9867 por cada acción de VN$ 1.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Carmen Mirta Prusak

NOTA: Los puntos 10, 12 y 13 del Orden del Día se tratarán con carácter de Extraordinaria. El punto 13 deberá aprobarse por la mayoría de acciones con derecho a voto. Se recuerda que para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados de depósito emitidos en legal forma por institución autorizada o certificado de participación en el certificado global provisorio depositado en la Caja de Valores S. A., en la sede social de la Av. Santa Fe 1970, piso 24º de Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas, hasta el día 12 de agosto de 1996 a las 17 horas.

e. 29/7 Nº 76.436 v. 2/8/96

AV. CORDOBA 941 S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para realizarse el día 21 de agosto de 1996, a las 8 horas en la Sede Social de la calle Avenida Córdoba 941 de esta Capital Federal. De no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos que han causado la mora en la realización de la Asamblea General Ordinaria Anual.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias Ley 23.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995.
4º) Aprobación gestión desarrollada por los señores directores.
5º) Fijación número de directores y elección de titulares y suplentes por un período de tres años.

Presidente - Manuel Camiño Darriba

e. 29/7 Nº 76.470 v. 2/8/96

AV. CORDOBA 941 S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para realizarse el día 22 de agosto de 1996, a las 8 horas en la Sede Social de la calle Avenida Córdoba 941 de esta Capital Federal. De no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias Ley 23.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
3º) Aprobación gestión desarrollada por los señores directores.
4º) Consideración distribución de utilidades.

Presidente - Manuel Camiño Darriba

e. 29/7 Nº 76.471 v. 2/8/96

"B"

BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de agosto de 1996, a la 16.00 horas, en la calle Rivadavia 409, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 197.000.000 por la capitalización de los rubros del Balance correspondientes a Reservas de Utilidades, Resultados No Asignados y Ajustes al Patrimonio (Ajuste del Capital) por la suma de $ 161.000.000.
3º) Reforma del Art. 7º de los Estatutos Sociales en orden a lo resuelto en el punto anterior.

Presidente - Fernando de Santibañes

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos librados al efecto por un Banco o Institución autorizada para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Venezuela 540, 7º piso, Capital Federal, hasta el 9 de agosto de 1996, en el horario de 10.00 a 15.00 horas.

e. 26/7 Nº 76.319 v. 1/8/96

B.M.S. Sociedad Anónima
Nº Insp. Gral. de Justicia: 9532

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de B.M.S. SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Extraordinaria, en Marcelo T. de Alvear 523, Capital Federal, el día 26 de Agosto de 1996, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación del aumento de Capital Social y reforma del Estatuto, resuelto por la Asamblea de fecha 17 de julio de 1995.
3º) Otorgamiento de un nuevo plazo en los términos del Art. 194 de la Ley de Sociedades, con la finalidad de ejercer el derecho de suscripción preferente de la emisión dispuesta, por los Sres. Accionistas.
4º) Fijación del plazo máximo para suscribir la emisión de acciones correspondiente al aumento de capital sometido a ratificación, y destino de la porción de capital que pudiera resultar no suscripta.
5º) Autorizar al Directorio a computar como aportes de capital imputables a la suscripción de las acciones emitidas, las sumas ya ingresadas por los Sres. Accionistas.

Presidente - Jorge E. Shaw

Esta convocatoria se efectúa de acuerdo a lo dispuesto en la reunión de Directorio de fecha 17 del corriente mes, cuya fotocopia se adjunta.

e. 31/7 Nº 76.758 v. 6/8/96

"C"

CADENAS Y ESLINGAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de agosto de 1996, a la 10 horas, en la sede social, Avda. San Martín 4152 de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la renuncia de los Sres. Directores Carlos Hugo Encaje y María Estela Adorno, en su caso designación del número de directores y sus reemplazos.

Vicepresidente - María Teresa Lueiro

NOTA: En caso de no obtenerse el Quórum necesario se cita en segunda convocatoria para el mismo día, a las 11.00 hs. y con idéntico orden del día.

e. 26/7 Nº 76.272 v. 1/8/96

CONDUPLAST S.A.
Nº de Inscripción en la I.J. Nº 34.067

CONVOCATORIA

El Directorio de CONDUPLAST S.A. convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 14/8/96 en Lavalle 1430, Piso 7º "A", Capital Federal, a las 17.30 hs. y llamándose a Segunda Convocatoria a las 18.30 hs. del mismo día; para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del motivo que ha originado el llamado de la Asamblea fuera de término.
2º) Aprobación de la gestión de cada uno de los Directores, de acuerdo con el artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación mencionada por el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Mauricio R. Forconi

Se deberán depositar las acciones en la sede social con 3 días de antelación.

e. 26/7 Nº 76.264 v. 1/8/96

CERAMICA ARGITAL S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de agosto de 1996, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Hipólito Yrigoyen Nº 615, 1º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los Estatutos en sus Artículos 1º, 8º, 10º, 15º y 16º.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Marcelo A. Biasutto

e. 29/7 Nº 25.068 v. 2/8/96

CAMARA ARGENTINA DE CONSTRUCTORES DE EMBARCACIONES LIVIANAS
Nº I. G. J. 5791

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la CAMARA ARGENTINA DE CONSTRUCTORES DE EMBARCACIONES LIVIANAS, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26/8/96, a las 17:30 hs., en la sede de Cacel, Av. del Libertador 433, San Fernando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30/6/96.
3º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos para el ejercicio 1996/1997.
4º) Elección de miembros para la renovación parcial de la Comisión Directiva.
Presidente - Luis López Blanco
Secretario - Eduardo Percaz

De acuerdo al Art. 21 de nuestros Estatutos, transcurridos treinta minutos, la Asamblea quedará reunida válidamente constituida con los socios activos que se hallaran presentes, cualquiera sea el número. Copia de la documentación contable puede ser retirada de la Institución los días hábiles de 10.00 a 16.00 hs. La Comisión Directiva.
e. 30/7 Nº 76.515 v. 1/8/96

CERAMICA ITALIANA
S.A.
I.G.J. Nº 11.808

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CERAMICA ITALIANA S.A. a la asamblea ordinaria para el día 20 de agosto de 1996, a las 10 hs., en Av. Belgrano 355 Piso 11 - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/96.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio y retribución a los Sres. Directores y Síndicos.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - Favio Antonio María Piccolotti
e. 30/7 Nº 76.520 v. 5/8/96

C.A.I.P.E.
CAMARA ARGENTINA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE CARNE EQUINA
Insc. Nº C 4592

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos y por disposición del Comité Ejecutivo, con fecha 15 de julio de 1996, se convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede social, Ayacucho 48 - 1º - "B" de esta Capital, el 23 de agosto de 1996 a las 12 horas, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por la convocatoria fuera de término de esta Asamblea.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Recursos y Gastos Correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 y destino del Resultado.
4º) Aprobación de la gestión del Comité Ejecutivo durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
Presidente - Enry Guido
e. 31/7 Nº 76.796 v. 2/8/96

CANABAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CANABAL SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de agosto de 1996 a las 12 horas, en la Sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456 3er. piso, Oficina 316 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Remuneración de Directores y Síndico.
6º) Tratamiento de los Resultados No Asignados.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - María O. Hordeñana de Escasany
e. 31/7 Nº 76.769 v. 6/8/96

CENTRO DE SERVICE CAMPANA
Sociedad Anónima
I.G.J. Nº 1.539.720

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de agosto de 1996 a las 16, horas en la sede social de Humberto Primero 626 8º piso "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales.
2º) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inciso 1 de la Ley 19550.
3º) Remuneración del Directorio, art. 261 de la Ley 19550.
4º) Consideración de la pérdida acumulada al 31/01/96.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Fernando Rene Borgognioni
e. 31/7 Nº 76.681 v. 6/8/96

COMPONENTES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1996 en Av. F. Alcorta 3009 C. Fed. a las 8 Hs. en 1a. convocatoria y/o a las 9 hs. en 2a. convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del atraso en la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 25 cerrado el 31 de Diciembre de 1995.
3º) Consideración de resultados del ejercicio y honorarios Directorio y Síndico.
4º) Fijación del número y elección de Directorio Titular y Suplente y Síndico Titular y Suplente por el término de 3 ejercicios.
Síndico - Basilio Pablo Tunik
e. 31/7 Nº 76.756 v. 6/8/96

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NORESTE ARGENTINA S.A.
(TRANSNEA S.A.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de TRANSNEA S.A. para el día 26 de Agosto de 1996 a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16.00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 413 Piso 6 Oficina 1 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las causales que motivaron la presentación de los Estados Contables, fuera de los términos previstos en el último párrafo del art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración del la documentación de acuerdo al art. 234 punto 1) de Ley 19.550, referente al Ejercicio Económico nro. 2 finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio y su distribución.
5º) Aprobación de la remuneración de los directores por encima del límite del artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Consideración de la gestión de los directores.
7º) Fijación del número de directores para el próximo ejercicio considerando el art. 8º del Estatuto Social.
8º) Elección del nuevo directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior.
9º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora, su remuneración e integración de la misma.
Presidente - Sergio Tasselli
e. 30/7 Nº 76.485 v. 5/8/96

EL PALACIO DE LOS HILOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse a las 9 horas del día 20 de agosto de 1996 en Tucumán 2202 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación Convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1ero. (ley 19.550) por el ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 1996.
3º) Honorarios del directorio, en exceso art. 261 ley 19.550 si correspondiere.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Rubén Osvaldo Montero
e. 31/7 Nº 76.575 v. 6/8/96

ENTICO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 22 de agosto de 1996 a las 13 horas en Lavalle 310, piso 3º Capital Federal. En caso de no existir quórum se realizará en segunda convocatoria a las 13,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación según Art. 234, inc. 1 Ley 19.550/72 al 30/04/96 y aprobación del Balance General y Estado de Resultados.
3º) Designación de nuevos directores titulares y suplentes.
Presidente - Luis O. Maiulini

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones para asistir a la Asamblea en el lugar de celebración de la misma con tres días de anticipación.
e. 31/7 Nº 76.807 v. 6/8/96

"F"

FIPLA
S.A.
I.G.J. Nº 200.850

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FIPLA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 1996 a la 19.00 horas en el domicilio de su sede social Av. Argentina 6784 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Razones por la que se convoca fuera de término.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Inventario correspondientes a el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995. Ratificación de todo lo actuado por dichos cuerpos hasta la fecha de la asamblea.
5º) Fijación de honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
6º) Fijación del número de directores y su elección.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Juan C. Migliorini

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días hábiles antes de la misma en Av. Argentina 6784, Capital Federal, en el horario de 14 a 17.30 horas.
e. 26/7 Nº 76.231 v. 1/8/96

FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES S. A.
(Nº de Registro I.G.J. 3042/465959)

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea extraordinaria para el día 13 de agosto de 1996, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 515, 3º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la siguiente documentación y actos necesarios para la Fusión por Incorporación de Fábricas Sudamericanas de Envases S. A. y Fidear S. A. en Molinos Río de La Plata S. A. (arts. 82 y 83, Ley 19.550, art. 77 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y normas reglamentarias pertinentes): a) Balance Especial al 31/3/96, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor. b) Balance Especial Consolidado de Fusión por Incorporación al 31/3/96. c) Compromiso Previo de Fusión por Incorporación. d) Relación de Canje. e) Autorización para el otorgamiento del Acuerdo Definitivo de Fusión por Incorporación y para efectuar los trámites necesarios para obtener su aprobación e inscripción. f) Disolución sin liquidación de la Sociedad.
Director - Jorge E. Cóppola

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el 7/8/96, inclusive.
e. 29/7 Nº 76.410 v. 2/8/96

"G"

GAS 2000
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de agosto de 1996, a las 18:00 horas, en su sede social, cita en Av. Rivadavia 10.110 de Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el Acta".
2º) "Consideración de las causas de retraso para cumplimentar, en el período legal, la Asamblea de Accionistas, a que se refiere la presente Convocatoria".
3º) "Ajuste de Capital y su destino".
4º) "Documentación Art. 234, Inc. 1, Ley 19.550. Ejercicio Económico cerrado al 31 de Octubre de 1995".
5º) "Consideración de la gestión del Directorio".
6º) "Elección de Directores Titulares y Suplentes".
7º) "Posibilidad de venta de un compresor".
Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Presidente - Silvia I. Villar

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sociedad, sus acciones o un certificado de depósito, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 26/7 Nº 76.251 v. 1/8/96

"H"

HERGAL
S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CLINICA MODELO S.A. convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 20 de agosto de 1996 a las 18 horas en Juncal 1624 3° "A" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico N° 24 finalizado el 30 de junio de 1996.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados. Su distribución.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Elección del Síndico Titular y del Síndico suplente.

Presidente - Gala A.R.T. de Ruá
e. 31/7 N° 76.771 v. 6/8/96

"I"

INEDITO
S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de INEDITO S.A. convoca a asamblea extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el 20 de agosto de 1996 a las 15,00 hs. en Montevideo 640 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del balance final de liquidación y proyecto de distribución (ley 19.550 art. 109).
3°) Consideración de la gestión de los directores-liquidadores.

Presidente - Enrique Waterhouse

Los Sres. accionistas de acuerdo al artículo 238 de la ley 19.550 deberán depositar sus acciones en Montevideo 640 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.

e. 26/7 N° 76.341 v. 1/8/96

INMOBILIARIA CARDALES
S.A.
Registro 47.890

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el día 18 de agosto 1996, hora 12, en C. Díaz 2551 5° piso. Capital:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación 2 accionistas firma acta;
2°) Causas demora convocatoria;
3°) Consideración estados contables 31.2.95 y 31.3.96 y resultados;
4°) Aprobación gestiones Directorio y Síndicos;
5°) Temas evolución social.

Director - César Camusso
e. 26/7 N° 76.275 v. 1/8/96

"J"

J. PARE Y ASOCIADOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de J. PARE Y ASOCIADOS S. A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de agosto de 1996, en su sede legal de Av. San Juan 2237, 2° Piso, Dpto. E de la Ciudad de Buenos Aires a las 19,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración documentación Artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1996.
4°) Integración del Directorio para los próximos dos ejercicios y consideración de la gestión anterior del mismo.
5°) Consideración de Resultados, determinación de honorarios del Directorio. Para el caso de no lograrse el necesario quórum, se cita en segunda convocatoria, para el mismo día, a las 20,30 horas, para tratar el mismo Orden del Día.

Director - Jorge S. Borobia

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 Ley 19.550) a Av. San Juan 2237, 2° Piso, Dpto. E, Capital Federal.

e. 29/7 N° 76.412 v. 2/8/96

JOYAS ESPECIALES COMPLEMENTI
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 21/8/96, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en Talcahuano 469, Piso 5, Frente, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, referidos al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996 y Distribución de Resultados;
2°) Consideración del llamado fuera de término de la presente Asamblea;
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Alejandra Larroque

Se informa que se recibirán las acciones en depósito para la presente Asamblea en: Salguero 3172, Piso 2, Local 2014, Cap. Fed. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

e. 30/7 N° 76.518 v. 5/8/96

"L"

LIMAYO
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas de LIMAYO SA, a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en la sede social de Avda. de Mayo 1101/07 Capital Federal, para el día 22/08/96 a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de capital social.
2°) Reforma de Estatuto.
3°) Canje de Acciones - emisión de acciones.
4°) Autorización Poder Especial.
5°) Tratamiento de la gestión de los miembros del Directorio.
6°) Consideración de la prescindencia de la Sindicatura.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
8°) Ampliación de las facultades del Vice presidente - Modificación Art. 8.

Presidente - Luis Pereiro Castro
e. 26/7 N° 76.348 v. 1/8/96

LA HIDALGUIA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase en primera convocatoria a los señores accionistas de LA HIDALGUIA S. C. A. para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 13 de agosto de 1996 a las 19 horas en la Sede Social Florida 470, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del Capital Social por ajuste del mismo y reforma del Estatuto.
3°) Eliminación de la sindicatura y reforma del Estatuto Social.
4°) Cambio de domicilio con reforma del Estatuto.
5°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995 y aprobación de la gestión de los socios solidarios.
6°) Causas de la presentación de la Asamblea fuera de término.

Director - Carlos Fevre
e. 29/7 N° 76.371 v. 2/8/96

LATIN TRADE SATELLITE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto 1996 a las 16.00 horas y Asamblea General Extraordinaria para las 17.00 horas en la calle Reconquista 656 7° "B" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Consideración documentación requerida por el art. 234 inc. 1° Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y 1995.
2°) Aprobación de los balances generales, Estados de resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables y Memoria correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1994 y 1995.
3°) Elección del número de directorio titulares que formará el directorio y elección de los que corresponda.
4°) Designación de los accionistas para firmar el Acta.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1°) Consideración de la propuesta de aumento al quíntuplo del Capital Social del directorio de la Sociedad.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Rodolfo Bustos
e. 30/7 N° 76.584 v. 5/8/96

LAVALLE 769
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a llevarse a cabo el día 22 de agosto de 1996, a las 18 horas, en Lavalle 1290, subsuelo, oficina 18, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Cuadros, Informes y Distribución de ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31.03.96.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Cambio del domicilio legal.

Presidente - Oscar Cecilio Acuña

Las acciones podrán depositarse en el domicilio consignado hasta 48 horas antes del día previsto para la reunión, los días hábiles en el horario de 15,30 a 18,30 hs.

e. 30/7 N° 41.992 v. 5/8/96

LOGISTICA INTEGRADA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de LOGISTICA INTEGRADA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 20 de agosto de 1996, a las 19,30 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 20.30 horas, a celebrarse en la sede social calle Suipacha 1311, piso 5° Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Ampliación del objeto social.
3°) Aumento del capital social. Emisión de acciones.
4°) Reforma de los Arts. 3° y 4° del estatuto social.

Presidente - Oscar R. Algranti

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550.

e. 30/7 N° 76.516 v. 5/8/96

LAGARCUE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LAGARCUE SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de agosto de 1996 a las 11 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456 3er. Piso, Oficina 316 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5°) Remuneración de Directores y Síndico.
6°) Tratamiento de los Resultados No Asignados.
7°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
8°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Vicepresidente - María O. Hordeñana de Escasany
e. 31/7 N° 76.768 v. 6/8/96

"M"

MOHAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de agosto de 1996, a las 17 horas, en la calle Montevideo 770, Piso 14, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos que indica el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y ratificación de la gestión del directorio.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
6°) Canje de títulos por los nuevos emitidos nominativos no endosables.

Buenos Aires, julio 22 de 1996.

Presidente - Gustavo Morbelli
e. 26/7 N° 76.295 v. 1/8/96

MAGNA QUILMES
S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. N° 11242, L. 115, T. "A" de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la sede social sita en la Av. Corrientes 330, Piso 4, "303", Capital Federal para el día 22 de agosto de 1996 a las 10:00 y 11:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de las razones por las cuales la presente se realiza fuera de término.
3°) Consideración del balance, estado de Resultados, Anexos y Cuadros correspondientes al ejercicio económico irregular N° 1 finalizado el 30 de junio de 1995.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.

Presidente - Alejandro Marcelo Liendo
e. 31/7 N° 76.712 v. 6/8/96

MANUFACTURA DON ALBERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MANUFACTURA DON ALBERTO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social de Florida 142, 7º "K", Capital Federal, el día 20 de agosto de 1996 a las 9 horas en Primera Convocatoria y 10 horas en Segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de la gestión de miembros del Directorio y acciones de responsabilidad a tomar conforme art. 59 y 273 de la L.S.C.
3º) Consideración de remoción de Directores.
4º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
Buenos Aires, julio 25 de 1996.
Presidente - Estela B. Peña
e. 31/7 Nº 76.721 v. 6/8/96

MAR AZUL S.A. (Registro Nº 9.785)

CONVOCATORIA

I.G.J. 09/06/1959 - Nº 1.346 - Lº 523 - Fº 51 - Tº A - Estatutos Nacionales. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1996 a las 17 horas en primera convocatoria o a las 18 horas en segunda convocatoria, en San Martín 575 - 1º B - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea.
2º) Consideración documentos artículo 234 - inciso 1º - Ley 19.550: ejercicio al 30 de abril de 1996. Destino resultado del ejercicio.
3º) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
4º) Fijación número de directores y su elección.
5º) Elección Síndicos. Comunicación asistencia a asamblea: según artículo 238 Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 18 horas en la sede social.
Director Titular - Antonio Jorge Vázquez
e. 31/7 Nº 76.772 v. 6/8/96

MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de agosto de 1996, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Alsina 2274, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aprobación y ratificación de las gestiones con Telefónica de Argentina S.A.
Presidente - Juan Leonardo Martin

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art. 14º del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.
e. 31/7 Nº 76.729 v. 6/8/96

MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de agosto de 1996, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Alsina 2274, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aprobación y ratificación de las gestiones con Telefónica de Argentina S.A.
Presidente - Juan Leonardo Martin

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art. 14º del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.
e. 31/7 Nº 76.731 v. 6/8/96

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Estatuto Social, y de acuerdo con lo establecido por la ley 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el 22 de agosto de 1996, a las 18,00 horas, en el Salón Auditórium del MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A., 25 de Mayo 359, 8vo. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.
2º) Informe del Directorio respecto de la primera etapa concluida de la evaluación efectuada respecto a la conveniencia de constituir un mercado de futuros y opciones y una cámara de compensación a nivel internacional.
3º) Requerir la autorización para continuar las negociaciones tendientes a la creación de un mercado de futuros y opciones y una cámara de compensación a nivel internacional.
Buenos Aires, julio 17 de 1996.
Presidente - Héctor J. Bacqué

NOTA: a) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y Secretario del Directorio (art 30 del Estatuto Social). b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación. c) Para que haya quórum tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia del sesenta por ciento de los accionistas inscriptos (art. 33 del Estatuto Social). d) De conformidad con lo normado por el art. 238 segundo párrafo de la ley 19.550, los accionistas deben cursar comunicación a esta Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la presente Asamblea Extraordinaria (Art. 30 del Estatuto Social).
e. 31/7 Nº 25.176 v. 6/8/96

"N"

NEXO PUBLICIDAD S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de agosto de 1996, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, a realizarse en la calle Florida 1º, piso "13" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, relativos a los ejercicios económicos cerrados el 31/3/94, 31/3/95 y 31/3/96.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, Sindicatura y sus honorarios.
Presidente - Osvaldo Antonio Castagna

NOTA: Conforme el Art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su realización. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán por medio fehaciente o personalmente, en la sede social, sita en Florida 1, Piso 13º, de Capital Federal, en el horario de 09,00 a 17,00 horas. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, en el horario consignado.
e. 29/7 Nº 76.460 v. 2/8/96

NOROESTE CEREALES S. A. I. G. J. Nº 1531523

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de agosto de 1996, a las 17 horas, Carlos Pellegrini 1175, 5º Piso B, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos que indica el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y ratificación de la gestión del directorio.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
6º) Canje de títulos por los nuevos emitidos nominativos no endosables.
Buenos Aires, 22 de julio de 1996.
Presidente - Roberto J. Vexina
e. 29/7 Nº 76.359 v. 2/8/96

"O"

ORANDI Y MASSERA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de agosto de 1996, a las 11,00 horas, en la sede social de la calle Lavalle 1646, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de Asamblea.

2º) Ratificación de la presentación de la sociedad en concurso preventivo y continuación del trámite.
Presidente - Lorenzo Felipe Corominas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, debiendo remitir las constancias de las cuentas de acciones escriturales, libradas al efecto por la Caja de Valores S. A., hasta el día 9 de agosto de 1996. Las mismas se recibirán en la sede social sita en la calle Lavalle 1646, piso 2º, of. 6, Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas.
e. 29/7 Nº 76.560 v. 2/8/96

OBLIMENTO S.A. Registro I.G.J. Nº 65.103

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de OBLIMENTO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1996 a las 13,00 horas en primera convocatoria y a las 14,00 en segunda convocatoria en la sede social, Av. Cabildo 2269 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1996.
3º) Fijación del número de directores.
4º) Designación de directores titulares.
5º) Retribución de los directores.
6º) Designación de síndicos titular y suplente.
7º) Retribución del síndico.
Presidente - Daniel Fonte

NOTA: Los accionistas podrán retirar la documentación que indica el art. 67, 1er. párrafo de la ley 19550 en Cabildo 2269 - Capital Federal los días hábiles de 15 a 19 horas.
e. 31/7 Nº 25.159 v. 6/8/96

"P"

PETARDO S. A. Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia 101.151

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PETARDO S. A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 13 de agosto de 1996, a las 10 horas en Perú 367, 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación del Balance Especial al 30 de junio de 1996.
3º) Aceptación de renuncia de los Directores y designación de reemplazantes.
Buenos Aires, 22 de julio de 1996.
Presidente - Jorge A. Braun Cantilo
e. 29/7 Nº 76.398 v. 2/8/96

PORCELANA TSUJI S.A. Legajo Nº 10.364

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en 1ª y 2ª convocatoria, en Chile 267 - Buenos Aires, para el 19/8/96, a las 16 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración memoria y estados contables al 31/3/96. Destino del resultado.
3º) Designación de Directores Titulares, previa fijación de su número y Síndicos titular y suplente.
Presidente - Ricardo F. Tsuji
e. 30/7 Nº 76.535 v. 5/8/96

PORCELANA TSUJI S.A. Legajo Nº 10.364

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en 1ª y 2ª convocatoria, en Chile 267 - Buenos Aires, para el 19/8/96, a las 17 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Modificación estatuto social del art. 1º y transcripción del estatuto con todas las reformas efectuadas.
Presidente - Ricardo F. Tsuji
e. 30/7 Nº 76.536 v. 5/8/96

"R"

RADIO EXPRESS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de Agosto de 1996, a las 18:00 horas, en la sede social de Montevideo 666 - P. 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Aumento del Capital social.
Síndico Titular - Ernesto Mehr
e. 26/7 Nº 76.249 v. 1/8/96

ROSSI, MOSCATELLI Y CIA. S. A. Expte. 12.381

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de agosto de 1996, a las 18 hs. 10 minutos y 19 hs. 10 minutos 1ra. y 2da. convocatoria respectivamente en Solís 1233, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondientes al 36º Ejercicio Social cerrado el 30 de abril de 1996.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
4º) Remuneración del Directorio, en eventual exceso del límite previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Remuneración del Síndico.
6º) Distribución de Utilidades.
7º) Elección directores.
8º) Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de su asistencia a la Asamblea dentro del término de Ley (Art. 238 Ley 19.550) en el horario de 14 a 17 hs. en Solías 1233, Capital.

Director - Pedro Ricardo Rossi
e. 29/7 Nº 76.439 v. 2/8/96

RACUZA S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Estatuto de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatorias simultáneas para el día 29 de agosto de 1996, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la calle San Martín 662, piso 5º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial e Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Pertinentes e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio, del saldo de los Resultados no Asignados al 31/3/96 y de las retribuciones del Directorio y Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1996.
5º) Elección del Directorio.
6º) Elección del Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 30 de julio de 1996.

Presidente - Pablo Benegas
e. 31/7 Nº 76.677 v. 6/8/96

RESTAURANT EL PLATA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1996 en R. Peña 1057 C. Fed. a las 16 hs. en 1a. convocatoria y/o a las 17 hs. en 2a. convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1o. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 22 cerrado el 31 de marzo de 1996.
3º) Consideración de resultados del ejercicio y honorarios Directorio.

Síndico - Basilio Pablo Tunik
e. 31/7 Nº 76.757 v. 6/8/96

"S"

SINTECUER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1996 a las 8 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la sede social de Paraguay 1484 6 "A" de Capital Federal a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo Nro. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 7 cerrado el 30 de Noviembre de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su tratamiento.
5º) Elección de directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Daniel Eduardo Feldman
e. 26/7 Nº 76.235 v. 1/8/96

SOFROSINE S.A.
Nº de Registro en la I.G.J. 19.479
Exp. 188.755

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el 7 de agosto de 1996 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, en la Sede Social, Av. Del Libertador 3702, 9º piso, 1425 C. F. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aceptación de la renuncia del Directorio y Síndico.
3º) Elección de los nuevos miembros del Directorio.
4º) Reforma del Estatuto con supresión de la Sindicatura

Presidente - Giuseppe Raimondo Piparo

NOTA: Los titulares de acciones deberán depositar (Art. 238 Ley 19.550) sus acciones en la Sede Social a más tardar el día 2 de agosto de 1996 en el horario de 10 a 18 horas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/7/96 al 25/7/96.

e. 26/7 Nº 75.631 v. 1/8/96

S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL RAGOR

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de agosto de 1996 en Avda. Rivadavia 2890 - piso 12º - Oficina 1102, Capital Federal, a las 17 horas, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la renuncia de Director Titular y Suplente y eventualmente designación de sus reemplazos.
Buenos Aires, 24 de julio de 1996.

Presidente - Carlos Junger
e. 30/7 Nº 76.605 v. 5/8/96

S.A. LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA. C. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1996, a las 17 horas, en el local de la calle Esquiú 1252 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que enumera el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1996.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Arnaldo Carlos Luppi
e. 30/7 Nº 76.517 v. 5/8/96

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social, Azcuénaga 868/888 de Capital Federal, el día 29 de agosto de 1996, a las 18.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º), de la ley 19.550, de los balances especiales de fusión del Sanatorio Otamendi y Miroli S.A., Sudeley S.A. y Aporia S.A., del balance consolidado y de los informes del síndico (art. 83, Ley de Sociedades), correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996.
4º) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996.
5º) Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la ley de Sociedades.
6º) Autorización a los Directores que desempeñan funciones técnico administrativas, a efectuar retiros a cuenta de honorarios.
7º) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
8º) Determinación del destino de las utilidades.
9º) Fusión del Sanatorio Otamendi y Miroli S.A., Sudeley S.A. y Aporia S.A., por la absorción de estas últimas por parte del primero. Aprobación del compromiso previo de fusión. Reforma del Estatuto Social, en sus partes pertinentes.

Director Administrativo - Héctor B. González
e. 31/7 Nº 76.737 v. 6/8/96

"T"

TRIUNVIRATO 4700 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Triunvirato 4700, Capital Federal, el día 16 de agosto de 1996 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 en segunda para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de (a) documentación art. 234 inc. 1) L. S. al 31/3/96, (b) gestión de los directores y síndico y (c) resultados ejercicio y honorarios.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4º) Elección de síndico titular y suplente.

Presidente - José Luis Sierra
e. 26/7 Nº 76.248 v. 1/8/96

TRASNOR Sociedad Anónima
Nº Reg. en la I.G.J. 1.587.306

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1996, a las 10 horas en el local social de Uruguay 467, 6º piso, depto. A, de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta junto con el Señor Presidente.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el inciso 1 del Artículo 234, de la ley 19.550, correspondiente al 3er. ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1996.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Retribución del Presidente, Directores y Síndico.
5º) Aprobación de los actos de gestión del Directorio y del Síndico.
6º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio Nº 4 iniciado el 1 de abril de 1996.

Presidente - Alfredo Naveiro

NOTA: Conforme al art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

e. 29/7 Nº 76.467 v. 2/8/96

TEXTIL ESCALADA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1996 en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 29 de agosto de 1996, ambas a las 19 horas, en la sede social Marcelo T. de Alvear 963 piso 7º of. 17 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Absorción de la cuenta resultados no asignados por la cuenta ajuste de capital.
3º) Consideración de la documentación a que hace referencia el inciso 1º del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994 y 1995.
4º) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio.
5º) Elección de autoridades.
6º) Prórroga del plazo de duración de la sociedad.
7º) Retribución del directorio.
8º) Distribución de utilidades.
9º) Ratificación de la asamblea de fecha 16 de agosto de 1989.

Presidente - Noemí Lamuraglia
e. 31/7 Nº 76.792 v. 6/8/96

TRIGAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de agosto de 1996 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en Coronel Roca 6883 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Aumento del capital social a $ 315.000.

Presidente - Daniel Pablo Demartini
e. 31/7 Nº 76.667 v. 6/8/96

"V"

VERTEX COMPUTERS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de VERTEX COMPUTERS S.A., a realizarse el día 15 de agosto de 1996 a las 11:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12:00 horas en la sede social de Avda. Belgrano 1266 Planta Baja de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionista para firmar las actas.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio irregular Nº 1 iniciado el 16 de marzo de 1995 y cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
7º) Fijación del número y elección de directores.
8º) Reforma de los artículos quinto y sexto del Estatuto Social para adecuarlos a la ley de nominatividad y proceder al canje de acciones.

Presidente - Luis Veiga

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben comunicar su asistencia, cumpliendo con lo prescripto por el artículo 238 de la ley 19.550, a los efectos de ser inscriptos en el libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas.

e. 26/7 Nº 76.239 v. 1/8/96

VOIMA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase Asamblea Ordinaria 14.8.96, hs. 11 en 1ª y hs. 12 en 2ª Convocatoria en San Martín 617, 4º E, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firmantes del acta.
2º) Documentos y temas art. 234, inc. 1 y 2, L. 19.550, ejercicio 30.6.95.

Presidente - Fernando R. Bertolini
e. 26/7 Nº 76.290 v. 1/8/96

VISION EXPRESS ARGENTINA S. A.
I. G. J. Nº 627

CONVOCATORIA

Conforme la solicitud efectuada a la Sindicatura por un accionista tenedor del 70 % del capital social y en ejercicio de las facultades legales se convoca a los Señores Accionistas de "VISION EXPRESS ARGENTINA S. A." a asamblea extraordinaria a celebrarse en Reconquista 657, 1º piso, Capital Federal, el martes 13 de agosto de 1996, a las 10.00 horas —en primera convocatoria— y el día martes 13 de agosto de 1996 a las 11.00 horas —en segunda convocatoria— a efectos del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Análisis de los negocios sociales, de la situación creada por la aparente pérdida total del capital de la compañía; por la demora en la preparación del balance cerrado el 31-12-95; discrepancias en los montos de los aportes en especie y, consecuentemente, de los eventuales montos a capitalizar y análisis de la gestión de los miembros del Directorio.

Síndico - Juan Carlos Pickenhayn

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 29/7 Nº 76.437 v. 2/8/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Elle's S.A. domiciliada en Av. Santa Fe 1721, P.B., Capital Federal, avisa que vende a Benni S. A. domiciliada en Arenales 1805 los negocios de AV. SANTA FE 1721, P.B. y AV. SANTA FE 3048 Planta Baja; destinados a: Comercio minorista de ropa de confección, lencería, blanco, mantelería, textil en general y pieles; de artículos de mercería, bonetería y fantasías; de perfumería y tocador, de calzados en general, de artículos de cuero, talabartería, marroquinería; de artículos personales y para regalos; de agencia comerciales, de empleo, turismo e inmobiliaria; de salón de belleza. Reclamos en la calle Bartolomé Mitre 921, 1º Piso, Of. 16, Capital Federal.

e. 26/7 Nº 76.330 v. 1/8/96

"Cirol Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria", con domicilio en Avenida Vélez Sársfield 1199, Capital, transfiere a "Sivagam Sociedad Anónima", con domicilio en Beazley 3621, Capital, el establecimiento sito en la AVENIDA VELEZ SARSFIELD 1151, 1153, 1195 y 1199 esquina ALVARADO 3011 y 3055, de Capital Federal, que funciona en los siguientes rubros comercio mayorista, venta de metales, depósito y corte de hierro. Reclamos de ley en Conde 2979, Capital Federal. Te. 542-5616/4820.

e. 30/7 Nº 41.950 v. 5/8/96

Se avisa al comercio que la firma Lacroze y Cabildo S. A. representada por su presidente Sr. Antonio Raúl Sias con C. I. Nº 4.626.568, con domicilio en Sarmiento 1652 2º Piso, Dpto. "C" de Capital Federal, vende, cede y transfiere a la firma Rubiales S. A.(en form.) representada por su presidente Sr. Ricardo Mario Sánchez con C. I. Nº 4.441.023, con domicilio en Av. Cabildo 800 de Capital Federal, el fondo de comercio sito en la AV. CABILDO 800 de Capital Federal y dedicado al rubro Restaurante - parrilla - café - bar - casa de lunch - Despacho de bebidas - elaboración y venta de pizza y fugazza, fainá, empanadas, postres, churros, masas - venta de helados sin elaboración con depósito complementario (Expediente municipal número 12041/87) cuyo nombre de fantasía es "Albor". Reclamos de ley y domicilio de las partes en Av. Figueroa Alcorta 3351 1 piso, Dpto. 125, de Capital Federal.

e. 31/7 Nº 42.022 v. 6/8/96

"E"

Ana Cecilia Rothfeld, abogada, Tº 26, Fº 267, con oficinas en la calle Tucumán 1455, piso 15º "F", Capital Federal, avisa al comercio en general que Vairus, Mingrone, Quarone y Jauli Sociedad de Hecho, con domicilio en Tilcara 2293, Capital Federal, vende a Roberto Mingrone con domicilio en Nicasio Oroño 1122, Capital Federal, el comercio de pizzería con denominación comercial La Curva, sito en la calle EMILIO LAMARCA 2101 / JONTE 3695 Capital Federal, libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 29/7 Nº 41.925 v. 2/8/96

"H"

Fernando V. Bauleo, abogado, dom.: Talcahuano 1071 9º P. hace saber que MAVI S. R. L. con domicilio Herrera 627 1º Capital, Transfiere a Jucaval SRL domiciliada en Herrera 625 Capital, el depósito de mercaderías en tránsito sito en HERRERA 625/27, ARISTOBULO DEL VALLE 1960 y JOSE AARON SALMUN FEIJOO 420 de Capital Federal. Domicilio de ley Talcahuano 1071 (9º piso) Capital.

e. 26/7 Nº 41.755 v. 1/8/96

"R"

Julio César Vidal, con domicilio en Av. Congreso 2768, Capital vende negocio de video club sito en REPUBLICA ARABE SIRIA 2990, Capital denominado Buenos Aires, libre de toda deuda, a Orlando Jesús Bollorini, domiciliado en Castro 1157, Capital. Reclamos de ley, Lavalle 1425 1º Piso, Capital.

e. 31/6 Nº 76.694 v. 6/8/96

"Z"

Se comunica que Spano Pascual, domiciliado en Zuviria 5031/37, transfiere a Alfacork S. A. con domicilio en Zuviria 5032, su industria de fabricación de prod. de corcho natural o aglomerado mol. de corcho elab. conglomerado, habilitada por expediente Nº 019044/90, sita en la calle ZUVIRIA 5031/37, Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el local.

e. 31/6 Nº 25.155 v. 6/8/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGFA-GEVAERT ARGENTINA
Sociedad Anónima
Número Registro Inspección General de Justicia 7961

La Asamblea General Extraordinaria del 30.4.96, resolvió aprobar el aumento del capital social de $ 3.000, a $ 18.003.000, de $ 18.000.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N $ 0,001 cada una y con derecho a un voto por acción. Las 18.000.000.000 acciones emitidas correspondientes a dicho aumento se integrarán totalmente en el acto de suscripción a la par en dinero en efectivo o mediante la aplicación de aportes irrevocables, a opción de los accionistas, en proporción a su tenencia, en los términos del art. 194 primer párrafo de la Ley 19.550. La suscripción se realizará en la sede social de Venezuela 4267/69, Capital Federal, de 10 a 15 horas, dentro del plazo previsto en el art. 194 de la Ley 19.550.

Presidente - José Ernesto Schawarzböck
e. 30/7 Nº 76.609 v. 1/8/96

"C"

CENIT SEGUROS
S.A.

Inscripta en Reg. Público de Comercio el 27/10/60 bajo Nº 3521 en Libro 53 Tº A Fº 147. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria (Acta 509) del 29/10/93 se ha aumentado el capital social a $ 4.712.420, por Asamblea Extraordinaria del 31/10/94 se elevó el capital a $ 9.208.129, y por Asamblea Ordinaria del 22/8/95 se aumentó nuevamente determinando un nuevo capital social de $ 11.320.467. En todos los casos se han emitido, suscripto e integrado las acciones escriturales clase "A" por igual importe

Presidente - Héctor Fernández
e. 31/7 Nº 76.811 v. 2/8/96

CENIT SEGUROS
S.A.

Inscripta en Registro Público de Comercio el 27/10/60 bajo Nº 3521 en Libro 53 Tomo A Fº 147. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/10/92 se dispuso aumentar el capital social en $ 2.712.420, habiéndose emitido, suscripto e integrado acciones escriturales clase A por igual importe

Presidente - Héctor Fernández
e. 31/7 Nº 76.812 v. 2/8/96

"F"

FONDO COMUN DE INVERSION ATLAS

Plusdiner SAGFCI, comunica a los Sres. cuotapartistas que adecuando el Reglamento de Gestión a la Ley 24.083 se modificó: Art. 1: Se incluyó b) metales preciosos c) divisas d) futuros y opciones nacionales y extranjeros autorizados e) instrumentos financieros f) dinero. Art. 4 y 5: Se refunden en el 4to. incluyendo: 2) invertir en valores mobiliarios por la Gerente o la Depositaria o en otros fondos 3) adquirir valores de controlante de ambas sociedades en más del 2 % del capital o pasivo de ella 4) no más del 10 % del capital y 10 % del pasivo de la emisora 5) invertir no más del 30 % en un título público. c) Deberá invertir en valores mobiliarios del país o extranjeros un mínimo del 80 % del patrimonio del Fondo d) no más del 20 % del mismo en divisas e) del 10 % en opciones y futuros f) y del 20 % en isntrumentos financieros g) el 10 % en dinero podrá excederse, con aviso a la C. N.V., durante 180 ds. e invertirlos en depósitos remunerados en entidades distintas. Sólo hasta el 5 % del patrimonio y no exediendo los $ 2.000.000 se lo podrá hacer en la depositaria. Art. 9: Se transforma tomándose para valuar las inversiones el precio de cierre: para los valores públicos y obligaciones negociables el Mercado Abierto Electrónico S.A. y para el resto la rueda común de la bolsa de Comercio de Bs. As. art. 24 y 29: por el nuevo 24 y 25 se excluyen los gastos derivados de la negociación de los bienes del Fondo que ahora se cargarán al Fondo.

Presidente - Roberto Dios
e. 31/7 Nº 76.775 v. 1/8/96

FRAVEGA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Con domicilio en Valentín Gómez 2813 Piso 3º Capital Federal, inscripta el 19/07/60 bajo el número 2292, F.O. 569, L. 52, T. "A" de Estatutos Sociales Anónimas Nacionales. Hace saber por tres días: Que la Asamblea del 22/07/96 resolvió su escisión, formándose una nueva Sociedad Anónima que se denominará ELE ERRE S.A. con domicilio en Valentín Gómez 2813 Piso 1º Capital Federal. Que FRAVEGA S.A.C.I. e I. según balance del 31 de mayo de 1996 posee un Activo de: $ 77.151.293.78 y un Pasivo de $ 31.055.644,07; y que destinará a la nueva sociedad un activo de $ 13.950.000. Que a los efectos de las oposiciones deberán presentarse en el plazo de ley a Viamonte 1716 Piso 2º oficina 9 de esta Capital Federal. Publíquese por tres días.

Apoderado - Humberto Mastronardi
e. 31/7 Nº 42.056 v. 2/8/96

"G"

GAMMA SYSTEMS
S. A.

Nº inscr.: 10318 Libro 112 tº A de S.A., del 27/10/92. En cumpl. de lo prev. en los arts. 188 y 194 ley 19.550 se hace saber que la Asamb. Gral. Ord. del 24/6/96 resolvió aumentar el cap. social hasta la suma de $ 60.000.-. Cap. inicial: $ 12.000.-; aumento $ 48.000.- repres. por 4.800 acc. ord. nominat. no endosables de $ 10.- val. nom. c/u. El Direct. emitirá las acc. dentro de 10 días de cada suscrip. La integrac. del cap. suscripto deberá realizarse en dinero en efectivo, repres. como mínimo el 25 %. En cuanto al derecho de preferencia la opción es hasta 30 días corridos después de la última public. En caso de no ejercerse ese derecho, cualq. socio, por 30 días más, podrá acceder su particip. Si existiera más de una oferta se distrib. a prorrata de sus tenencias. Si no existieran ofertas, las acciones podrán ser suscriptas por terceras personas por 30 días más. Si existieran aún acciones sin suscribir, el Direct. convocará a nueva Asamb. Se aprobó memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y demás anexos, result. del ejerc., retribuc., gestión y resp. de los Direct., corresp. al ejerc. cerrado el 31/12/95 Dom. legal: Junín 151, Cap. Fed.

Autorizado - Ricardo Alfaro
e. 31/7 Nº 76.678 v. 2/8/96

"H"

HOKEN
S.A.
Registro Nº 25.795

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 22 de julio de 1996, se resolvió aumentar el Capital Social de $ 10 (Pesos: Diez) a $ 400.000.- (Pesos: Cuatrocientos Mil), mediante la capitalización de las cuentas Ajuste de Capital y Resultados no asignados, y la suscripción de $ 130.000.- (Pesos: Ciento Treinta Mil), a integrarse en efectivo, los accionistas actuales podrán ejercer el derecho de preferencia y de acrecer en la forma y condiciones que les acuerda el Art. 194 de la ley de Sociedades Comerciales. Así mismo, deberán comunicar el ejercicio del Derecho de preferencia y de acrecer en Av. La Plata 213 3º A dentro de los plazos previstos por el Art. 194 de la mencionada Ley de Sociedades Comerciales.

Presidente - Luis Pereiro Castro
e. 30/7 Nº 76.630 v. 1/8/96

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
S. A.

—AVISO DE SUSCRIPCION—

Se hace saber a los accionistas de HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A., y a los terceros interesados, que la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases celebrada con fechas 28 de junio de 1996, y 16 de julio de 1996, resolvió aumentar el capital social de la sociedad de la suma de $ 9.387.727 a un monto total de $ 45.444.967 mediante la emisión a la par de 360.572 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1996. Habiendo sido suscriptas en dicho acto la totalidad de las acciones clases "A", "B", "D", y "E", emitidas con motivo del aumento antes señalado. Respecto de la cantidad de 17.491 acciones clase "C", se establecen las siguientes reglas para su suscripción e integración: 1) Acciones a suscribirse en ejercicio del derecho de preferencia o del derecho de acrecer. (i) Los accionistas titulares de acciones de cada clase tienen derecho de preferencia a la suscripción, y de acrecer en su caso, sobre acciones de la misma clase, este último en proporción a las acciones de la misma clase que hayan suscripto en razón de este aumento. En subsidio de éstos podrán acrecer en relación a acciones de una o más clases que no quedaren suscriptas por accionistas de la misma clase, los accionistas de otras clases, en proporción a las acciones de su clase que hayan suscripto en razón de su ejercicio del derecho de preferencia. El derecho de acrecer sólo podrá ser ejercido por los accionistas que hubiesen ejercitado integralmente su derecho de preferencia. (ii) El ejercicio del derecho de suscripción preferente deberá ejercitarse dentro de los treinta días corridos, contados a partir del siguiente día al de la última publicación legal del llamado a suscripción. (iii) La voluntad irrevocable de acrecer deberá manifestarse al tiempo del ejercicio del derecho de preferencia: a) sobre las acciones de la misma clase a cuyo

respecto tendrán derecho prioritario de acrecer los accionistas de la misma clase; y b) los accionistas de las otras clases también podrán manifestar su voluntad de acrecer sobre todas o parte de las acciones de una o más de las clases distintas a la propia, que no hubiesen quedado suscriptas en razón del ejercicio del derecho de preferencia o el derecho prioritario de acrecer de accionistas de la misma clase. Idéntico derecho se le conferirá a terceros, para suscribir aquellas acciones que no sean efectivamente suscriptas por los accionistas de una clase de acciones; (iv) Vencido el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, y la manifestación de la voluntad irrevocable de acrecer, el Directorio, en su primera reunión inmediata a celebrarse dentro del décimo día hábil al cierre de dicho plazo, adjudicará las acciones que respectivamente correspondan a los accionistas que hubiesen ejercitado integralmente su derecho de preferencia y hubiesen manifestado su voluntad de acrecer y/o a los terceros que hubieren manifestado su voluntad de suscripción dentro del plazo previsto en ii), con aplicación para ello de las reglas que anteceden. En caso que en razón del principio de proporcionalidad diese por resultado fracciones menores a una acción, ésta será adjudicada al que tuviese un porcentual décimal superior a los efectos de su derecho. (v) Integración de las acciones a suscribirse en razón del ejercicio de preferencia. Se cumplirá mediante el pago en efectivo del 100 % de su importe dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de ejercido el derecho de suscripción, pudiendo también quienes tuviesen a dicha fecha aportes irrevocables registrados en su favor, aplicarlos total o parcialmente a la suscripción y en su caso, integrar la diferencia en más que corresponda, mediante pago en efectivo dentro de igual plazo hasta completar el monto total de la misma. (vi) Integración de las acciones a suscribirse en razón del ejercicio del derecho a acrecer. La manifestación de la voluntad de acrecer obliga, a quien la haya emitido, a integrar hasta el total de las acciones a las que refirió su voluntad que le hayan sido adjudicadas dentro del plazo máximo de veinticuatro horas contadas a partir del siguiente día hábil al de la fecha de recepción de la notificación de la decisión de Directorio que le hace conocer las acciones que le han sido adjudicadas. Su integración podrá cumplirse mediante la aplicación al efecto de las opciones previstas en el punto v) que antecede. 2) Eventual suscripción e integración por terceros del remanente de acciones que no hubiesen quedado suscriptas en razón del ejercicio del derecho de preferencia o el derecho a acrecer. Las acciones que eventualmente no hubiesen quedado suscriptas por los accionistas en razón de su ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer o no hubieren sido suscriptas e integradas por los terceros invitados dentro del plazo fijado anteriormente, podrán ser libremente ofrecidas y colocadas por el directorio a los demás accionistas y/o a terceros, con sujeción a las siguientes reglas: (i) La suscripción de acciones por quienes resulten interesados deberá efectuarse necesariamente con anterioridad al 31 de agosto de 1996, con pago integral de su importe al tiempo de la suscripción. (ii) Vencido dicho plazo, el Directorio no podrá ofrecer o aceptar suscripciones de acciones, en relación al aumento de que se trata, y deberá convocar oportunamente a una Asamblea General Extraordinaria para que resuelva sobre la anulación del sobrante de acciones no suscriptas y las demás materias que con ellas se relacionen o correspondan.

Apoderado - Joaquín Ibañez
e. 31/7 Nº 76.655 v. 2/8/96

"M"

MOLISUR S.A.
Nº Registro I.G.J. 1.559.720

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 194 de la ley 19.550, y sus modificatorias la Sociedad invita a los Señores Accionistas, de Acuerdo con el derecho de preferencia que les asiste, a suscribir el aumento de capital aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 1995 a las 10 horas.

Presidente - Jorge Horacio Castex
e. 30/7 Nº 76.590 v. 1/8/96

"R"

RODOLFO D. RICCI S.A. (absorbente)

RODOLFO DANTE RICCI (Fondo de comercio unipersonal) absorbida. Por Escrituras Públicas nº 334 y 335, de fechas 04-06-1996, Escribano Dr. Carlos Ernesto Suárez, del Registro de la Ciudad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, conforme con el art. 83, inc. 3º Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber por 5 días: I) "RODOLFO D. RICCI S.A. (absorbente)", sede social Lavalle 1634, Piso 7º, Dpto. "A", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 08-08-1994, bajo el nº 7850, fº 115, Tº "A", S.A. II) RODOLFO DANTE RICCI, fondo unipersonal (absorbida), sede social; Lavalle 1634, Piso 7º, Dpto. "A", Capital Federal, inscripta bajo el nº 83 del Registro de Inversiones Mineras y como Productor Minero en la Provincia de Buenos Aires, bajo el nº 44 del folio 45 del Registro de Productor Minero, habiéndose acogido oportunamente al Régimen de la Ley 24.196; III) Valuación Activo: $ 2.164.054,68; Total Pasivo: $ 1.364.054,58; Total del Patrimonio Neto: $ 800.000 (absorbida); IV) Valuación del Activo: $ 200.000; Total del Pasivo: nada; Total del Patrimonio Neto: $ 200.000 (absorbente); V) Fusión; "RODOLFO D. RICCI S.A. (absorbente), queda subsistente; "RODOLFO DANTE RICCI (Fondo de Comercio unipersonal) absorbida, se disolverá sin liquidarse, de acuerdo con el compromiso de fusión suscripto el 02-12-1994, aprobado en Asamblea Extraordinaria Unánime del 03-12-1994 de "RODOLFO D. RICCI S.A.", en la que se encontraba presente Rodolfo Daniel Ricci, quien aprobó la fusión por absorción de su fondo de comercio, sobre el balance especia practicado el 01-02-1994. VI) "RODOLFO D. RICCI S.A.", como consecuencia de la fusión y lo resuelto en Asamblea Extraordinaria Unánime del 07-12-1994, aumentó el capital de $ 200.000 a $ 1.100.000, emitiendo 900.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y un voto por acción, reformando el art. 4º del estatuto por fusión y dentro del quíntuplo. Oposiciones: Lavalle 1634, Piso 7º, Dpto. "A", Capital Federal.

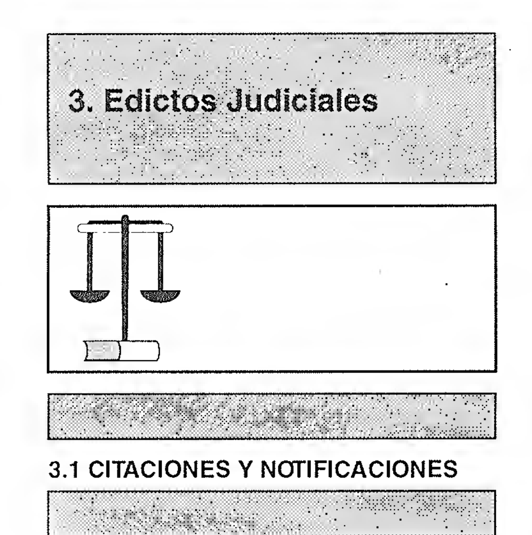
Autorizado - Ignacio Alonso
e. 26/7 Nº 76.224 v. 1/8/96

"T"

TRANSPORTES MARITIMOS PETROLEROS S.A.

(I.G.J. Nro. 8485, Lº 113, Tº A) Complementando al edicto publicado los días 26, 27 y 28 Nº 72.815 de junio por la reducción de capital de TRANSPORTES MARITIMOS PETROLEROS S. A., se hace saber que el activo de la sociedad antes y después de la reducción es de $ 71.879.907 y el pasivo antes de la reducción era de $ 8.486.208 y después de ella $ 16.266.208.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
e. 31/7 Nº 76.648 v. 2/8/96



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCRECIA VARRESE y JUAN DOMINGO COSTANTINO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19 al 23/7/96.
e. 31/7 Nº 41.117 v. 2/8/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714 Planta Baja, Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROSARIO BEFUMO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 31/7 Nº 76.563 v. 2/8/96

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, sito en la calle Paraguay Nº 1457 2º Piso de Capital Federal, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica, cita por el término de sesenta días a ROSA LUJAN TARANTO —D.N.I. 12.760.551—, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "TARANTO ROSA LUJAN s/Declaración de Ausencia por desaparición forzada", Expte. Nº 72.927/96, según lo prevé la ley 24.321. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Ma. Delia E. de Osores, secretaria.
e. 31/7 Nº 3832 v. 2/8/96

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, sito en la calle Maipú Nº 92 1º Piso de Capital Federal, a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, Secretaría Unica, cita por el término de sesenta días a HORACIO ANTONIO ALTAMIRANDA—D.N.I. 11.886.638—, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "ALTAMIRANDA HORACIO ANTONIO s/Declaración de Ausencia por desaparición forzada", Expte. Nº 72.930/96, según lo prevé la ley 24.321. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 31/7 Nº 3833 v. 2/8/96

Nº 110

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOTARFRANCESCO GRACIA. Publíquese por tres días (3).
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
María Clara Lagache, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19 al 21/6/96.
e. 30/7 Nº 38.862 v. 1/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Capital Federal, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, intima a DINERO S.R.L. y a ALESSANDRO BIASOTTO, ALBERTO BIASOTTO Y CHRISTIAN ARIEL CASTRO HUEBNER a fin de que dentro de dos días constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 30/7 Nº 3817 v. 5/8/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, Capital Federal, cita por dos días a LILIANA ANGELA MARIA PALLITTO para que tome intervención en los autos "S.A. DEL ATLANTICO CIA FINANCIERA c/PALLITTO, LILIANA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 31/7 Nº 42.020 v. 1/8/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635 Piso 3º de la Capital Federal, cita y emplaza a ANGEL JORGE RIVA y MARIA LUISA CAAMAÑO DE RIVA, a fin de que dentro del quinto día comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/COHEN MARIO Y OTROS s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente (Artículo 343 del C.P.C.C.). Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 31/7 Nº 42.006 v. 1/8/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo; de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a BEATRIZ GRACIELA LEMELSON DE ZYGIER, ALBERTO ZYGIER y HERNAN FLAVIO MARCOS ZYGIER para que dentro del término de cinco días a partir de esta publicación comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho y a oponer excepciones, quedando a tal efecto intimados de pago en los términos del art. 542 C. Pr.; en la ejecución iniciada por el BANCO DEL BUEN AYRE S.A., caratulada de "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/LEMELSON DE ZYGIER BEATRIZ GRACIELA Y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles un defensor oficial para que los represente. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 31/7 Nº 42.009 v. 1/8/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 58 sito en Lavalle 1268 piso 2º, Capital Federal cita y emplaza por 5 (cinco) días a herederos de ORLANDO GILBERTO ACOSTA, a fin de que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio en autos "ACOSTA, NORMA ANGELICA c/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO PASEO COLON 1115/1117/1121 s/ Homologación", bajo apercibimiento de ley.
María C. Figueroa de Martinelli, secretaria.
e. 30/7 Nº 3810 v. 5/8/96

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 5

"Buenos Aires, 17 de julio de 1996. —... tal como oportunamente se ordenara —fs. 66, apartado 2do.—, recíbasele declaración indagatoria —art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación— a JUAN DOMINGO GUTIERREZ, en orden a los delitos de violación y corrupción (arts. 119 y 125 del Código Penal), debiendo presentarse ante este Juzgado Nacional de Menores Nº 5, Secretaría Nº 13 dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación de edictos, la que se hará al desconocerse el lugar donde el nombrado reside actualmente, durante cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde. Fdo.: María Rosa Cassará, Juez Nacional de Menores. Ante mí: Ignacio M. Irigaray, secretario.
e. 26/7 Nº 3750 v. 1/8/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a ELIO NESTOR CASARINI (DNI Nº 4.886.076, con domicilio en la calle Paraná 755 de esta ciudad), para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), el día 20 de agosto próximo a las 10 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 29/7 Nº 3840 v. 2/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ARIEL IGNACIO PRIETO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días. De conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., se notifica del auto que ordena el libramiento del presente: "Buenos Aires, 10 de julio de 1996. ... cítese ... mediante edictos ...". Fdo.: María Angélica Crotto, juez. Ante mí: Ventura Bustos, secretario". Buenos Aires, 10 de julio de 1996.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22 al 26/7/96.
e. 30/7 Nº 3849 v. 5/8/96

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 19, a cargo del Dr. Alberto Seijas, Secretaría Nº 159 del Dr. Eduardo A. d'Empaire, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a NATALIO DAVID WAIZBROT para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5536/96 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Eduardo A. d'Empaire, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22 al 26/7/96.
e. 30/7 Nº 3850 v. 5/8/96

Nº 30

Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ALVARADO CALDERON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Ignacio Belderrain, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22 al 26/7/96.
e. 30/7 Nº 3851 v. 5/8/96

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 31, Secretaría Nº 119. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO TOMAS SCARILLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Domingo Luis Altieri, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22 al 26/7/96.
e. 30/7 Nº 3852 v. 5/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

Cítese por edictos a LEONOR DE ARCANGEL y a JORGE ARCANGEL, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa nº 9892 caratulada "JORGE ARCANGEL y otros s/ Art. 162 del CP, damnificado: CARMEN EMILIA BUSTOS", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez.
Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 30/7 Nº 3803 v. 5/8/96

Cítese por edictos a DANIEL ORLANDO CORDILLO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa nº 9.549 caratulada "GORDILLO s/ Arts. 238 inc. 4º y 89 del CP., damnificados: CARLOS CESAR ESPINDOLA y JESUS RIGOBERTO CHAVEZ CABRERA", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez.
Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 30/7 Nº 3804 v. 5/8/96

Nº 10

Juzgado Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a EMIR BOU SLEIMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.350 que se le sigue por inf. Ley 13.944 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 30/7 Nº 3805 v. 5/8/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL BALTAZAR ROJAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.752 que se le sigue por infracción Ley 12.331 bajo apercibimiento de declararselo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 30/7 Nº 3806 v. 5/8/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a N.N. MASCULINO DE APELLIDO "MURUA" con último domicilio en Asamblea 1064, 4º P., Dto. "B", Cap. Fed. para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38.190 que se le sigue por Lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 30/7 Nº 3807 v. 5/8/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MONTI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38.704 que se le sigue por Lesiones Culposas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 30/7 Nº 3808 v. 5/8/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar de la última publicación del presente a EDUARDO FOSCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 36.306 que se le sigue por infracción a la ley 13.944 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 30/7 Nº 3809 v. 5/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-252/89, caratulado: "YANGUAS, PATRICIA ANA y Otros s/Falsificación de documento público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a ALEJANDRO ROSBIL UMPIERREZ, a fin de que comparezca ante estos Estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 29/7 Nº 3784 v. 2/8/96

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, Notifica a la Sra. SOLEDAD PAEZ, de 27 años de edad, brasilera, casada, ama de casa, de quién se desconocen demás datos filiatorios, que con fecha 12 de julio del corriente año este Tribunal resolvió sobreseer a la nombrada en la causa Nro. 1927, que se le siguiera por infracción al artículo 14 de la ley de estupefacientes, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal. Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal. Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
e. 30/7 Nº 3800 v. 5/8/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, Notifica al Sr. ALEJANDRO MATIAS CORDERO, argentino, de 23 años de edad, empleado, soltero, titular del documento nacional de identidad 22.994.747, de quién se desconocen demás datos filiatorios, que con fecha 24 de mayo del corriente año este Tribunal resolvió sobreseer al nombrado en la causa Nro. 2230/96, que se le siguiera por infracción al artículo 14 de la ley de estupefacientes, en razón de que el hecho investigado no encuadra en un figura legal. Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal. Buenos Aires, 11 de julio de 1996.
e. 30/7 Nº 3801 v. 5/8/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, Notifica al Sr. MIGUEL ANGEL GONZALEZ, de 31 años de edad, argentino, de quien se desconocen demás datos filiatorios, que con fecha 12 de julio del corriente año este Tribunal resolvió sobreseer al nombrado en la causa Nro. 1946, que se le siguiera por infracción al artículo 14 de la ley de estupefacientes, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal. Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal. Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
e. 30/7 Nº 3802 v. 5/8/96

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 de Bahía Blanca, ha ordenado la destrucción de los expedientes civiles, comerciales y laborales archivados con anterioridad al 31-12-85, conforme al Decreto-Ley 6468/63. Reclamos por treinta días.
Bahía Blanca, 17 de julio de 1996.
Lidia Elda Bacha, secretaria federal.
e. 30/7 Nº 3828 v. 1/8/96

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

Nº 1

A S. S. el Señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. José Eduardo Lauritto, en los autos 51.245, caratulados: "SUMARIO AVERIGUACION DOCUMENTACION AUTOMOTOR RENAULT TRAFIC DOMINIO C-1.491.410", tramitados por ante este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a cargo de la Dra. Mariela R. de Di Pretoro, en los que cita, llama y emplaza al imputado JULIO CESAR DIAZ, argentino, D.N.I. Nº 21.133.549, y con último domicilio conocido en calle Bolívar 1134 de la localidad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación del presente, comparezca ante el Juzgado y Secretaría a los efectos de prestar declaración indagatoria judicial en los autos de referencia bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.
Concepción del Uruguay, 15 de julio de 1996.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 30/7 Nº 3814 v. 5/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Dias Cit.	Causa
5	116	Marisa A. Murado	17/07/96	PABLO CESAR VALLEJOS	3	Nº 34.877/96 ROBO CON ARMAS
5	116	Marisa A. Murado	19/07/96	STELLA MARIS ABUD, titular del D. N. I. Nº 11.824.687	3	Nº 679/96 DEFRAUDACION
11	133	Marcela Laura García	17/07/96	CHEN MIN HUI y CHEN BIN	3	HOMICIDIO
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	01/07/96	CARLOS ADRIAN AZTURIZAGA	30	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
19	159	Eduardo A. D'empaire	08/07/96	SALOMON ROBERTO ALOUGUETI	5	Nº 14.738 QUIEBRA FRAUDULENTA
22	148	Julián Descalzo	12/07/96	JORGE NAVARRO	3	ART. 173 INC. 3º Y 162 DEL CODIGO PENAL
22	148	Julián Descalzo	16/07/96	MIGUEL ANGEL LOPEZ	3,	ESTAFA
27	124	Juan P. Viglicro	19/07/96	CRISTINA ELSA CAGGIANO - L. C. 5.204.862, de nacionalidad argentina, nacida el 6 de enero de 1946, en Capital Federal	3	Nº 47.425 ESTAFA (SRT. 172 DEL CODIGO PENAL DE LA NACION)
27	124	Juan P. Viglicro	19/07/96	EMILIO GARCIA y MARIA JOSE NOGUEIRA, de quien se desconocen otros datos personales	3	ESTAFA Y FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO (ART. 172, 293 Y 55 DEL CODIGO PENAL)
27	124	Juan P. Vigliero	22/07/96	MARCELO ISIDORO SOLODUJIN - D. N. I. 12.276.125, cuyo último domicilio conocido era sito en Condarco 1790 Piso 9º Dpto. "c" en Capital Federal	3	Nº 48.063 QUIEBRA FRAUDULENTA
29	136	Jorge A. De Santo	22/07/96	JESSICA DEL CARMEN SILVA ARREDONDO	3	Nº 36.343/95 FALSO TESTIMONIO
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	15/07/96	OSCAR JAVIER CHAZARRETA y PABLO EZEQUIEL ARGAÑARAZ	3	ROBO DE AUTOMOTOR CON ARMAS Y TENTATIVA DE HOMICIDIO
30	164	Ignacio Belderrain	15/07/96	HORACIO MIGUEL BAEZ	10	Nº 37.364/95 ROBO CON ARMA, ATENTADO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD
33	169	Julio César Báez	08/07/96	OSVALDO BAIZANO	30	DELITO DE ESTAFA
34	117	Eugenia Anzorreguy	18/07/96	FRANCISCO MACARRONE	5	Nº 36.494/96 ESTAFA
36	123	Walter A. Venditti	15/07/96	OSCAR GERMAN ALONSO (D. N. I. Nº 16.213.147)	2	DELITO DE OMISION DEFRAUDATORIA DE RESTITUIR (173 inc. 2º del Código Penal)
37	129	Dolores Madreño	15/07/96	ROBERTO LUIS VIOLA y HUGO EDUARDO VIOLA	15	Nº 61.683

e. 29/7 Nº 104 v. 2/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Dias Cit.	Causa
2	3	Luisa Albamonte	16/07/96	ENRIQUE VINACUR, L. E. 4.109.544	3	AVERIGUACION CONTRABANDO
7	14	Sebastián Sal	12/07/96	LAURA PAUESI	3	AVERIGUACION DE CONTRABANDO
7	14	Sebastián Sal	12/07/96	NESTOR EDUARDO GARCIA	3	INF. AL ART. 302 DEL C. PENAL
7	14	Sebastián Sal	16/07/96	MARCELO DANIEL YUDCHAK	3	AVERIGUACION DE CONTRABANDO
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	17/07/96	LILIANA ELSA RIVERO	1	INF. ART. 302 DEL C. P.

e. 29/7 Nº 106 v. 2/8/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 1996, se decretó la quiebra de TROMPUS (S. DE H.) de RABINOWICZ ZALMAN - EFROS VICTOR CARLOS y de sus socios: RABINOWICZ, ZALMAN y EFROS, VICTOR CARLOS, en la que se designó síndico al Dr. Daniel Jozspa, con domicilio en Riobamba 1234, Piso 9º Dto. "D", Capital Federal, T. E. 813-7393, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de setiembre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 26/7 Nº 3754 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 5º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de junio de 1996, se decretó la quiebra de "CRISTIAN MARTIN PETOSA", en la que se designó síndico al contador Salvador Militello con domicilio en la calle Viamonte 675 5º piso "D" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L. C., los días 17 de octubre de 1996 y 22 de noviembre de 1996, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L. C. 103). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y d) Se intima al fallido a constituir domicilio en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de junio de 1996 ... 5. Ordenar publicar edictos en el Boletín Oficial, sin previo pago, de acuerdo con lo previsto por la L. C. 89". Fdo.: Juan María Gutiérrez Cabello - juez interino.
Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 26/7 Nº 3755 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º de Capital Federal, comunica que con fecha 19 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA JURIO S.A. inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Número 9095 del libro 103, Tomo A de Sociedades Anónimas, habiéndose designado síndico al Doctor Máximo Conrado A. Piccinelli, con domicilio legal en Montevideo 666, piso 9º, Of. "901" de esta Capital Federal. Se hace saber que se ha intimado a la fallida a que dentro de los 5 días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Asimismo se ha ordenado intimar a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio en jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha fijado plazo hasta el día 29 de agosto de 1996 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos y los días 10 de octubre de 1996 y 21 de noviembre de 1996, para que el síndico presente los informes individual y general, respectivamente. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, asimismo se ordena la entrega de estos últimos a los terceros que los detentaren. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 30/7 Nº 3816 v. 5/8/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 12 de junio de 1996, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados CARO Y JOHN SRL s/ Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 78744 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 23 de septiembre de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador María Marta Vidal, con domicilio constituido en Juncal 1396, Piso 3º "D" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de noviembre y 17 de diciembre de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 26/7 Nº 3756 v. 1/8/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge Alberto Juárez, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1ro., Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "SOLER, RICARDO DANIEL s/ Concurso Preventivo", el día 10 de julio de 1996 se declaró abierto el concurso preventivo de RICARDO DANIEL SOLER, con domicilio en Arribeños 1445, Piso 6to. "B", Capital Federal, quedando intimados los acreedores para que hasta el día 18 de septiembre de 1996 concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico designado, contador Enrique Quadraroli, con domicilio en Florida 537, Piso 15, Capital Federal (T.E. 322-2859/60/63/72). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/7 Nº 41.832 v. 1/8/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA SAN MARTIN S.A. s/ Quiebra" (Expte. nº 31.847), con fecha: 13 de Junio de 1996, atento lo previsto por el art. 50 de la Ley 21.526, sus

decretos reglamentarios y leyes concordantes, y hallándose reunidos los extremos exigidos por la Ley 24.522 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 88 de dicha ley, se ha decretado en estado de quiebra de la sociedad: COMPAÑIA FINANCIERA SAN MARTIN S.A. Síndico designado, Contadora Carmela Napolitano, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 2º piso "A" de la Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 4 de Setiembre de 1996. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de Octubre de 1996 y el día 27 de Noviembre de 1996, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que tengan bienes del nombrado en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, prevíénese a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. También deberán los administradores de la sociedad fallida, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 26/7 Nº 3757 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2do., hace saber que en autos: LAWN CARE S.A. s/ Concurso preventivo, se ha abierto con fecha 3 de julio de 1996, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico Canosa Efren, con domicilio en Tucumán 1650, Piso 1ro. Depto. 4 2do. Cuerpo, Capital Federal, hasta el día 13/9/96. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 3 de abril de 1997 a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 26/7 Nº 41.791 v. 1/8/96

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, a cargo del Doctor Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días que en el juicio "SASETRU S.A. s/ Quiebra s/ Inc. de venta MOLINO SARANDI y COMPLEJO SARANDI" Expte. Nº 27.785, se ha dispuesto convocar a concurso público para el mejoramiento de la oferta presentada a fs. 606 con las modificaciones de fs. 631, 643 y 663 a 665 por los activos detallados a fs. 150 con las exclusiones de fs. 231, 329 y 636. Dicha oferta consiste en la compra en Block, del Complejo Industrial de propiedad de la fallida ubicado en la localidad de Sarandí, Paraje denominado Villa Marconi, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con entrada por las calles Gral. Acha 1899, Gral. Madariaga 1852 y por calle que desemboca en el Camino Gral. Belgrano que corre paralela al arroyo Sarandí. Desocupado, compuesto por: I) Industria Molinera en estado operativo conformada por: a) Planta de Molienda de trigo pan con toda su maquinaria, equipos e instalaciones para su pleno funcionamiento tecnología Miag y Buhler-Miag- con 4 molinos completos e independientes (física y operativamente), en un mismo edificio, con capacidad total de 1.010 Tn/día (dos de 350 Tn/día y uno semolero de 60 Tn/día p/trigo candeal). Todo con sus sectores de limpieza y embolsado. Incluye también 3 líneas de empaquetado en bolsitas de 1 kg.; b) Batería de Silos para acopio de 30.000 Tn/trigo con sus instalaciones mecánicas y eléctricas; y c) Planta de Pelleteado con su batería de silos p/2.400 Tn. de pellets de afrechillo; II) Planta para la fabricación de Fideos, en estado operativo, con capacidad total de 59 Tn/día., compuesta por 3 líneas a saber: a) Para pasta corta tecnología Buhler de 24 Tn/día; b) Para pasta larga tecnología Buhler de 15 Tn/día y c) Para fideos nido, tecnología Pavan, sin instalar y en su embalaje de origen para 20 Tn/día, todas con sus respectivas instalaciones de envasado en su mismo edificio; III) Planta Procesadora de Arroz en cáscara p/35 Tn/día en un mismo edificio y en estado operativo; IV) Fábrica Aceitera, en regular y mal estado, con 3 Plantas a presión y 2 Extracciones, Planta para Procesado de sus productos, Refinerías, Envasadoras y Tanques para 8.000.000 de litros. V) Galpones graneleros y VI) Servicios auxiliares para generar 7.000 KW/H en 6.000 V. Este Complejo Industrial comprende las siguientes fracciones de tierra: 1) Lote con frente a la calle Carabelas y a la prolongación de la calle Cangallo con una superficie de 8.307,5338 m2 (Nom. Cat.: Circ. II, Secc. R, Frac. VII, Parcela 2a). 2) Manzana de terreno circundada por las calles Carabelas, Gral. Acha, Cangallo y la prolongación de la calle Santa Elena con una superficie de 6.374,3991 m2 (Nom. Cat.: Circ. II, Secc. R., Frac. VII, Mza. 103). 3) Lote de terreno con frente a calle Gral. Madariaga 1852, con una superficie de 17.921,44 m2 (Nom. Cat.: Circ. II, Secc. R, Frac. VIII, Parc. "2"). 4) Dos fracciones de una subdivisión chacra individualizadas como parcela 6 "a" sup. 5.514,10 m2 y parcela 7 "c" con una sup. de 4.331, 30 (Nom. Cat.: Circ. II, Secc. R, Frac. XI, Parc. 6a; 7c). Superficie total 9.845,40 m2. 5) Fracción de terreno con frente a calle Prudan. Superficie 7.911,14 m2. (Nom. Cat. Circ. II, Secc. R, Frac. VIII, Parc. "4"). 6) Fracción de terreno de superficie 8.094,76 m2. (Nom. Cat. Circ. II, Secc. R, Frac. VIII, Parc. "3)". La superficie total de las citadas fracciones es de 58.454,67 m2. Se incluye en la venta todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, como así también toda la maquinaria, equipos e instalaciones que allí se encuentran y que hacen al funcionamiento del Complejo Industrial. La oferta que se llama a mejorar es de siete millones de dólares estadounidenses (U$S 7.000.000). El precio que resulte deberá abonarse de la siguiente manera: 30 % al contado dentro de los cinco días de notificada la adjudicación y el 70 % del saldo en 36 cuotas mensuales iguales y consecutivas debiendo hacerse efectiva la primera cuota a los 30 (treinta) días de la toma de posesión y las restantes a los 30 días siguientes del vencimiento de cada una de ellas hasta completar la totalidad de las cuotas. A éstas deberá adicionarse un interés sobre saldo equivalente a la tasa Libor para préstamos a 180 días más cuatro puntos sobre la misma. Fíjase el plazo de 30 días para efectivizar la escritura traslativa de dominio y constitución de hipotecas por los saldos con intervención del escribano que designará el juzgado. Quien resulte adjudicatario deberá abonar mediante depósito en autos conjuntamente con la seña el 2 % (dos por ciento) del precio resultante como única retribución para los martilleros actuantes, en conjunto y en partes iguales, por las tareas cumplidas y por las encomendadas para este llamado de mejoramiento de ofertas. El adquirente se hará cargo de los gastos y honorarios que demande la escrituración y la constitución de hipoteca. Plazos y condiciones: el término para la presentación de ofertas vencen el 28 de agosto de 1996, siendo válidas las presentadas hasta ese día inclusive. Las nuevas ofertas que puedan presentarse, para ser consideradas mejores deberán ofrecer un precio superior a los U$S 7.000.000. A tal efecto, se considerará mejora, exclusivamente la que supere como mínimo la base indicada en un 5 % (cinco por ciento), se presente en autos constancia que acredite haber depositado en la cuenta de autos el 5 % (cinco por ciento) del monto ofrecido como precio, o fianza bancaria a satisfacción del juzgado, en concepto de garantía de oferta y por todo el tiempo que lleve el trámite de adjudicación y depósito del 30 % del precio resultante, (este último en la oportunidad indicada en el punto 3 de la resolución de fs. 683/686), cumpliendo en lo demás todas las condiciones indicadas en la referida resolución. La presentación de cualquier oferta importa conocimiento de todas las condiciones expuestas en autos así como de todas las constancias del mismo y el incumplimiento de cualquiera de ellas, colocará a quién resulte comprador en la situación de incumplidor con las consecuencias que ello produzca. Estas son: la garantía deberá ser ampliada por todo el tiempo que demore la efectiva adjudicación de la planta y pago del anticipo del 30 %. El precio ofrecido, o el que en definitiva resulte, se discrimina a los efectos de determinar la base imponible para calcular el IVA en un 80 % para el inmueble y el 20 % para los bienes muebles. Con todas las ofertas que se presenten en autos y que reúnan las condiciones indicadas "utsupra", se celebrará el día 29 de agosto de 1996 a las 10 horas, una audiencia pública a la que concurrirán el síndico y los oferentes. Al abrirse el acto se leerán las ofertas presentadas y se rechazarán sin más aquellas que no se ajusten a las condiciones establecidas. Los oferentes que se ajusten a las mismas, lo que se hará saber en ese acto, podrán efectuar, sin límite de veces todas aquellas mejoras que estimen, siempre y cuando superen ese límite del 5 % (cinco por ciento) con respecto a la que intentan mejorar. Cuando, cumplido el procedimiento indicado, ninguno más se manifestare, se lo permitirá al primer oferente a su vez mejorar esa última también ofreciendo como mínimo un 5 % (cinco por ciento) más que la mejor. De efectuarse esa mejora se interrogará a los demás concursantes sobre si desean efectuar una nueva mejora, la que deberá ser también superior al 5 % (cinco por ciento) y luego finalmente el primer oferente podrá mejorar esa última en no menos del 5 %. El derecho que se acuerda al primer oferente no podrá ser cedido ni utilizado por ningún otro sujeto u oferente. Forman parte de las condiciones, las demás que se indican en el resolutorio de fs. 231/234, que no sean incompatibles con las establecidas en la resolución de fs. 683/686, en especial en lo que respecta a las garantías que deben constituirse y que fueron allí precisadas. Exhibición: los martilleros actuantes señores Eneas Virgilio Gianella, Horacio E. Garrido, Enrique R. Lanusse, Federico D. Sorribas, Eduardo Saravia y Juan Antonio Sarachaga, se encuentran a cargo de las tareas de diagramación, publicidad y exhibición del bien, para lo cual los interesados deberán concertar visitas al inmueble con los mismos en los domicilios legales constituidos en Av. Córdoba 1352, 6º piso y/o en Juncal 1248 Capital Federal (Tel. 371-1528 / 374-9740/42, 812-8424 / 814-2591, 371-8405, 371-3860 y 792-7823).

Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 26/7 Nº 76.320 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "NOBERASCO CARLOS ANTONIO" habiéndose designado síndico al contador Jorge Luis Berra con domicilio en Uruguay 775 7º "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de septiembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1º de noviembre de 1996 y 13 de diciembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 26/7 Nº 3760 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "COLUCCI FRANCO S.A." habiéndose designado síndico la contadora Carmela Napolitano con domicilio en Tucumán 811, 2º piso "A", Cap. Fed. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de octubre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de noviembre de 1996 y 24 de diciembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 29/7 Nº 3789 v. 2/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 (sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal) hace saber por cinco (5) días que en fecha 5 de julio de 1996, se declaró la apertura del Concurso Preventivo, en los términos de los arts. 288 y 289 de la ley 24.522, de ESTABLECIMIENTO TORMETAL S.A.I.C., con domicilio legal en la calle Portela 741, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus acreencias hasta el día 9 de setiembre de 1996 ante el síndico interviniente, don Jorge Luis Berra, con domicilio en la calle Uruguay 775, 7º "B", Cap. Fed. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de octubre de 1996 y 2 de diciembre de 1996, respectivamente. Asimismo, se informa que la audiencia informativa se llevará a cabo en fecha 18 de marzo de 1997, a las 10.00 horas. Dr. Carlos A. Ferrario, juez.

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 29/7 Nº 41.909 v. 2/8/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de TEMPONE CARLOS ANTONIO s/ Quiebra cuyo síndico es el Contador Bastitta Graciela Susana con domicilio constituido en la calle Viamonte 1365 7º piso "A" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 27 de septiembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/7 Nº 3758 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, hace saber lo resuelto en los autos KORAL PETROQUIMICA S.A.C.I.F.I.A. s/ Concurso Preventivo: dejar sin efecto la Junta de Acreedores señalada en autos, poniéndose ello en conocimiento de los señores acreedores, sindicatura y concursada; hasta el día 06/9/96 para el art. 41 Ley 24.522; la fecha tope para ejercer el derecho de revisión de los créditos verificados es el 20/9/96. Con anterioridad al día 20/9/96, cumplimiento art. 39 inc. 8. El plazo del art. 40 vence el 4/10/96. El del Art. 42 es el 11/10/96 y del art. 43 al 29/11/96. La audiencia informativa del art. 45 se realizará el 22/11/96 en la Sala de Audiencias del Juzgado a las 10 hs. Con los que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/7 Nº 41.743 v. 1/8/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo A. Ferrari, con domicilio en Avda. R. S. Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días en los autos: "COMPAGNIE DE VETEMENTS S.R.L. s/ Concurso Mercantil Liquidatorio" que con fecha 12 de junio de 1996 se ha declarado el concurso mercantil liquidatorio de COMPAGNIE DE VETEMENTS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Rodríguez Peña 1141 y/o Scalabrini Ortiz 2368, 8º, "B", de la ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar su verificación presentando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dra. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, Piso 3º, Oficina 66 (Teléfono: 382-4167) hasta el 9 de octubre de 1996, fijándose el 20 de noviembre de 1996 y el 10 de febrero de 1997 como fechas para que la sindicatura presente el informe individual establecido en el artículo 35, y el informe general del artículo 39, ambos de la Ley 24.522, respectivamente. Una vez sustanciadas las impugnaciones, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, que se cumple el 4 de diciembre de 1996, venciendo el plazo para efectuar la revisión el 10 de febrero de 1997. Se intima a la fallida, y a los administradores de la sociedad, para que en cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohiben los pagos y entrega de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a la fallida y a terceros que tengan

bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 26/7 Nº 3759 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de JAVIER GUSTAVO CALVO, habiéndose designado Síndico al Contador Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375 Pº 2º "7", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3/10/96. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes, libros o documentos del deudor a que los pongan a disposición del Síndico, bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 30/7 Nº 3819 v. 5/8/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "RI-CASS S.A." con fecha 27 de junio de 1996, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 16 de Septiembre 1996 ante el Síndico Cdor. Estévez, Juan Ignacio con domicilio en la calle Lima 287 Piso 5 "C" sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquel, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, debiendo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El síndico deberá presentar en autos los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de octubre de 1996 y el 9 de noviembre de 1996 respectivamente. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "RI-CASS S.A. s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 26/7 Nº 3762 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LAVIERI, DIEGO MARIO" con fecha 27 de Junio de 1996, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 12 de Septiembre de 1996 ante el Síndico Cdor. Trebob Miguel Angel con domicilio en la calle Lima 287 Piso 5 "C" sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquel, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, debiendo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El síndico deberá presentar en autos los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de octubre de 1996 y el 5 de noviembre de 1996 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LAVIERI, DIEGO MARIO s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 26/7 Nº 3763 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LA CASA DEL CALCULO ELECTRONICO S.A." con fecha 17 de julio de 1996, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 15 de octubre de 1996 ante el Síndico Cdor. Norberto Kogan con domicilio en la calle Tucumán 811, Piso 1º "B", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, debiendo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El síndico deberá presentar en autos los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de noviembre de 1996 y el 11 de febrero de 1997 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LA CASA DEL CALCULO ELECTRONICO S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 29/7 Nº 3790 v. 2/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CEBRIAN CRISTINA ALICIA" con fecha 19 de julio de 1996, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 18 de octubre de 1996 ante el Síndico Cdor. Jorge G. Cobet con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 10, of. 1002 sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, debiendo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El síndico deberá presentar en autos los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de noviembre de 1996 y el 13 de febrero de 1997 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CEBRIAN CRISTINA ALICIA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 29/7 Nº 3791 v. 2/8/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "SEDALANA S.A.C.E.I. s/Quiebra s/Incidente de Venta" (Expte. Nº 74.294), se ha dispuesto la venta mediante Licitación Pública del establecimiento industrial sito en Villa Granaderos, Ptdo. Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con entrada principal por la calle Luis María Drago 5750 y otra por la calle 98 Nº 593, con una superficie de terreno según título de 33.933,34 m2., y cubierta estimada de 16.000 m2. Las medidas, linderos y demás circunstancias individualizantes se hallan glosadas al expediente. Se trata de una planta fabril dedicada a la actividad textil y consta de 2 grupos de edificios delimitados por una calle central. Cuenta con un amplio sector administrativo, salas de gerencia, presidencia, adecuada cantidad de sanitarios, portería, vigilancia, etc. El sector destinado a la producción se halla distribuido en 12 naves de material, techos de hormigón con satisfactoria ventilación e iluminación. Del otro lado de la calle interna se desarrollan 7 galpones más destinados a depósitos, talleres, salas de máquinas, etc. Existe una amplia playa con salida por la calle 98, nursery, 3 tanques australianos para incendio, como asimismo una extensión libre de construcciones con frente a las arterias mencionadas, de aproximadamente 9.500 m2. Tiene instalaciones de cámaras transformadoras de electricidad, gas aire comprimido. El inmueble se vende desocupado. Base: u$s 500.000 al contado, el que deberá ser depositado en este proceso dentro de los 5 días de dictado el auto de adjudicación del inmueble, bajo apercibimiento de declararse postor remiso al adquirente (art. 584 C.P.C.C.) Presentación de ofertas: Hasta el 14/8/96 hasta las 13.30 hs. en el Tribunal o el domicilio del síndico Dr. Augusto Luis Fiorillo (Paraná 539 piso 6º of. 36/37 Cap. Fed.). Apertura de sobres y modalidad de audiencia: El día 15/8/96 a las 10 hs. en la Sala del Juzgado, oportunidad en que todos los licitantes tendrán derecho a mejorar sus respectivas ofertas en forma ilimitada, inclusive aquel que haya formulado la más alta. Se impone como única condición que cada una de las mejoras represente un mínimo del 5 % en relación a la anterior. La adjudicación recaerá sobre la más alta y la resolución será irrecurrible. Formas a observar en las ofertas: Estas deberán presentarse en sobre cerrado, que en sus partes exterior, escrito a máquina deberá únicamente decir: "Oferta de Licitación en Sedalana S.A.C.E.I. s/Quiebra s/Incidente de Venta; (Expte. Nº 74.294)", sin ningún dato que identifique al presentante y en su interior contendrá la siguiente información, declaraciones y documentación: 1) Nombre de la Persona de Existencia Visible o Ideal Oferente, precio ofertado, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, Nº de C.U.I.T. y en su caso profesión, edad, estado civil y Nº de documento; 2) Tratándose de sociedades se adjuntará copia auténtica del contrato social y los documentos que acreditan la personería del compareciente; 3) Una expresa declaración por escrito, manifestando estar notificado de la resolución del Tribunal que aprueba el presente procedimiento de venta y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el mismo; 4) El original de la boleta de depósito en garantía de la oferta. Compra en comisión y cesión: Exclúyese la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Garantía: todo licitante deberá prestar un equivalente al 20 % de la oferta que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, en una cuenta a abrirse especialmente a la orden del Tribunal, la cual se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso, si correspondiere, debiendo integrarse el saldo de precio o su devolución, conforme la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. Resolución de adjudicación: El 16/8/96. Posesión. Escrituración y deudas: La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio y en su caso por el escribano que designe el adquirente. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de posesión serán a cargo del comprador. Normas procesales: Todos los términos fijados son perentorios e improrrogables, asegurando el juzgado su cumplimiento en los días fijados, y si alguna de las fechas establecidas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente el día posterior hábil, sin perjuicio de lo cual no existirá plazo de gracia dentro de las dos primeras horas del día subsiguiente. Asimismo las decisiones que adopte el Tribunal respecto de las condiciones para efectuar la enajenación, que serán irrecurribles, quedarán notificadas ministerio legis. (Cód. Proc. art. 133). Exhibición: El establecimiento podrá ser visitado por los interesados los días 31 de julio de 1996 de 10 a 12 hs. y los días 5, 7, 9 y 12 de agosto del mismo año de 13 a 16 horas.
Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 30/7 Nº 25.124 v. 5/8/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ENRIQUE FORTE S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº 62.572, se ha declarado en estado de quiebra a ENRIQUE FORTE S.A., que el síndico designado en autos es el contador Ignacio Fabián Gajst, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, 9º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 9 de setiembre de 1996, fijándose la fecha del 23 de setiembre de 1996 como aquellas hasta la cual, el deudor y los acreedores que se hubieren presentado a verificar los créditos ante el síndico, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y realizar observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas. Fíjase la fecha del 21 de octubre de 1996 para la presentación del informe individual (art. 35 L. C.) y la del 2 de diciembre de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 L. C.). Asimismo se hace saber que el Tribunal dictará la resolución prevista en el art. 36 L. C., sobre el alcance y la procedencia de las solicitudes presentadas, el día 4 de noviembre de 1996. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º de L.C.). b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L. C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º y 7º del citado art., en el término de tres días. d) Se abstenga de salir del país a los integrantes del órgano de administración de la fallida sin previa autorización del Juzgado (art. 103 de la L. C.). Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.). Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a la fallida, sus administradores y a terceros que tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de 72 hs. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 26/7 Nº 3765 v. 1/8/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de julio de 1996, en los autos caratulados "CREACIONES LEONARDO S.A.C.I.F.I. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CREACIONES LEONARDO S.A., haciéndosele saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Borzone, Ernesto Carlos con domicilio en la calle Cuenca 1464, de Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23 de setiembre de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 29/7 Nº 3792 v. 2/8/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º, comunica por cinco días la quiebra de "CINCAM S.A.", decretada con fecha 11 de julio de 1996; Síndico designado el Cont. Felipe Giai con domicilio constituido en Riobamba 340 14º C, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 7 de octubre de 1996. El plazo para formular impugnaciones vence el 21/10 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de noviembre de 1996 y 16 de diciembre de 1996 respectivamente; Ordénase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, julio 18 de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/7 Nº 3768 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B.

Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º, comunica por cinco días la quiebra de "BASILIO ALBERTO OSCAR", decretada con fecha 15 de julio de 1996; Síndico designado el Cont. Marta Lucena con domicilio constituido en Paraná 774 3º D, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 15 de octubre de 1996. El plazo para formular impugnaciones vence el 29/10 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de noviembre de 1996 y 10 de febrero de 1997 respectivamente: Ordénase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L. C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, julio 18 de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/7 Nº 3769 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 4/7/96 se ha decretado la quiebra de RUBEN HORACIO LORENZANI. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Juan Carlos Campos con domicilio en Paraná 123 1º piso "14" Capital Federal hasta el día 16/9/96. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes perteneciente a aquel sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de julio de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 19/7/96 al 25/7/96.

e. 30/7 Nº 3552 v. 5/8/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, ubicado en la Avenida Callao 635, piso tercero, Capital Federal, comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 28 de junio de 1996 se ordenó la apertura del concurso preventivo de BRITALCO S.A.I.C.I.F. Se ha designado Síndico al Contador Jaime L. Kerszenblat, con domicilio en Viamonte 1454, piso tercero F, segundo cuerpo, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 9 de setiembre de 1996. El día 25 de setiembre de 1996 el Síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine ley 24.522), debiendo presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de octubre y 2 de diciembre de 1996 respectivamente. Se ha fijado el día 17 de abril de 1997 a las 8.00 horas, para la celebración de la Audiencia Informativa, la que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 29/7 Nº 76.382 v. 2/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 1996 se ha decretado la quiebra de SARATSIAN TACYOR expte. Nº 25.794. El síndico designado contador Borghi Edgardo Alberto con domicilio en Luis Viale 2176, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 30 de setiembre de 1996. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 31/7 Nº 3834 v. 6/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de julio de 1996 se ha decretado la quiebra de JUAN HOFMANN S. A. expte. Nº 22.635. El síndico designado contador Aldo Emilio Cambiasso con domicilio en Uriburu 720, 3º piso "A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 1 de octubre de 1996. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 31/7 Nº 3835 v. 6/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 1996 se ha decretado la quiebra de SCHELP Y SCHELP S. A. s/ Quiebra expte. Nº 22.740. El síndico designado contador Reinaldo César Pireni con domicilio constituido en Juncal 2660, 8º "B", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 30 de setiembre de 1996. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 31/7 Nº 3836 v. 6/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "JAQUET IDA ENRIQUETA s/Quiebra", que es síndico la contadora Alicia Irene Kurlat con domicilio constituido en Tucumán 971, 1º Piso "I", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 10 de julio de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 4 de setiembre de 1996. El síndico deberá presentar el día 20 de setiembre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 31/7 Nº 3837 v. 6/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de julio de 1996 se ha decretado la quiebra de BUGLE S. A. expte. Nº 24.646. El síndico designado contador Marta Susana Moussoli, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 507, 5to. Piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 1 de octubre de 1996. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 31/7 Nº 3838 v. 6/8/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Doctor Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Doctora Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de junio de 1996 se decretó la quiebra de CONASIQ S.A., con domicilio en la calle Crámer Nº 3842, Dep. "3" de esta Capital Federal. El síndico interviniente es el Dr. Armando Mario D'Angelo (C.P.), con domicilio legal en la calle Maipú 725, 1er. Piso, Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 19-9-96, en las oficinas de la calle Esmeralda Nº 846, Piso 10, Dep. "A" de esta Capital (Teléfonos: 312-5732 y 312-3947), los días martes y jueves de 15 a 17 horas, ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. En la misma oficina y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 3-10-96. Los Informes previstos por los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 31-10-96 y 12-12-96, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. citado, incisos 3 y 5). Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L. Q. y para que dentro de los 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/7 Nº 3770 v. 1/8/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal, hace saber que por sentencia del 5 de julio de 1996 se resolvió la apertura del concurso preventivo de LIBRERIA RESIO S. R. L., con domicilio en Av. Callao 621, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 20 de setiembre de 1996 al síndico designado Dr. CPN Roberto José Prieto, con domicilio en Yatay 749, piso 3ro. "J", Capital Federal, quien deberá presentar el informe individual el día 4 de noviembre de 1996 y el general el día 16 de diciembre de 1996. Se hace saber que la Audiencia Informativa se realizará el día 26 de marzo de 1997 a las 11.00 en la Sede del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 31/7 Nº 42.010 v. 6/8/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7º piso) Secretaría Nº 37 cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por cinco días que con fecha 3 de julio de 1996, se le decretó la quiebra a "LEAL OSCAR AMERICO (L.E. 4.535.434) habiendo sido designado síndico el Cdor. Luciano A. Melegari, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, 3º Piso "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de septiembre de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 23 de octubre y 4 de diciembre de 1996, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y el deudor para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 30/7 Nº 3820 v. 5/8/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7º Piso), Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 1996, se le decretó la quiebra a "WOLOSKI DE BOBER DIANA MARGARITA MUNSTER S.A., habiendo sido designada síndico la Cdora. Martha M. Comba, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º "B" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de septiembre de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L. C., los días 31 de octubre y 12 de diciembre de 1996, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y a la deudora y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Raúl A. Taillade, juez.

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 26/7 Nº 3771 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra decretada el 31-5-96 de "SAMSA S.A. de MANDATOS ARGENTINOS". Síndico Juan Lewin, domiciliado en la calle Quirno 353, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 14 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley de concursos, los días 25 de septiembre y 07 de noviembre, ambos de 1996, respectivamente. Se intima a los integrantes de la fallida señor Dionisio Míguez, libreta de enrolamiento nº 07.057.338 y a Eduardo César Díaz, cédula de identidad nº 05.216.881, para que constituyan domicilio dentro de las 48, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado, donde se les notificarán las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Asimismo se los intima para que en 24 horas hagan entrega al síndico de los libros y documentos contables, carpetas relacionadas con los entes recaudadores oficiales y bienes que tuvieran en su poder, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se abstengan los administradores de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se los intima para que en tres días presenten los requisitos dispuesto en los incs. 2 a 5 de la ley de concursos, y en caso de corresponder, en igual término los incs. 1, 6 y 7 de la misma norma legal. Prohíbense los pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a terceros a que hagan entrega de los bienes de la fallida que tengan en su poder. Hernán D. Papa, secretario.

Buenos Aires, julio 19 de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 26/7 Nº 3774 v. 1/8/96

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días que con fecha 31-5-1996 se decretó la quiebra de "SIMON DE ZARWANITZER, ELLEN BERTA" documentos nacional de identidad nº 05.440.063. Síndico Dra. Rosana Marafioti, domiciliada en la calle Montevideo 666 - P. 5º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 15 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley de concursos, los días 26 de septiembre y 7 de noviembre, ambos de 1996, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado, donde se le notificarán las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Asimismo se los intima para que en 24 horas haga entrega de los libros y documentos contables, carpetas relacionadas con los entes

recaudadores oficiales y bienes que tenga en su poder, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se abstengan de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Se le intima para que en tres días presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 de la ley de concursos, y en caso de corresponder, en igual término los incs. 1, 6 y 7 de la misma norma legal. Prohíbense los pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a terceros a que hagan entrega de los bienes de la fallida que tengan en su poder. Hernán D. Papa, secretario.

Buenos Aires, julio 19 de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 26/7 Nº 3775 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del Infrascripto, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5)días, que en los autos caratulados: "MESURAE SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS Y SERVICIOS s/ Quiebra" (Expte. nº 28.041/96), con fecha 4 de julio de 1996, se ha decretado en estado de quiebra a MESURAE SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS Y SERVICIOS con domicilio en la calle Pte. Juan Domingo Perón (ex-Cangallo) nº 646 de la Capital Federal y ha sido designado síndico, el Cdor. Ernesto Horacio García, con domicilio constituido en la calle Montevideo Nº 536, piso 10º, Oficina "I", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 17 de Septiembre de 1996. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29 de Octubre de 1996 y 10 de Diciembre de 1996, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L. C. (art. 289 L. C.); b) Entrega al Síndico de su libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (ley 24.522 art. 88 inc. 4º): Abstención de salir del país de los Srcs.: Juan Manuel Morgade (L. E. Nº. 4.370.670), Hilda Fanny Stella Puig (L. C. nº 3.358.681) y Luis Horacio González (C. I. nº 6.103.796), sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Asimismo intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio en la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Dispónese la inhabilitación de la fallida, y en su caso de sus administradores (art. 234 y 235 L. C.). Dispónese la realización de los bienes que componen el activo de la fallida. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 26/7 Nº 3772 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del Infrascripto, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "DAROMO S.R.L. s/ Quiebra" (Expte. nº 27.564), con fecha 2 de mayo de 1996, se ha decretado en estado de quiebra a DAROMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la calle Capitán General R. Freyre 1458 de la Capital Federal y ha sido designado síndico, el Cdor. Ernesto Horacio García, con domicilio constituido en la calle Montevideo Nº 536, piso 10º, Oficina "I", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 30 de Agosto de 1996. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de Octubre de 1996 y 29 de Noviembre de 1996, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L. C. (art. 289 L. C.); b) Entrega al Síndico de su libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (ley 24.522 art. 88 inc. 4º); Abstención de salir del país de los Sres.: Daniel Hugo Pachter (DNI Nº 5.098.928) y Mónica Susana Grinszpan (DNI Nº 11.816.379), sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Asimismo intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio en la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Dispónese la inhabilitación de la fallida, y en su caso de sus administradores (art. 234 y 235 L. C.). Dispónese la realización de los bienes que componen el activo de la fallida. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

c. 26/7 Nº 3773 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º piso hace saber por cinco días que con fecha 5 de julio de 1996 se ha decretado la quiebra de CITREX S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27/11/63, bajo el Nº 2108, Fº 169, Lº 58, T.A. de Estatutos Nacionales, con domicilio en la calle Moreno 950, Capital Federal; fijándose plazo hasta el 17 de setiembre de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dr. Fernando José Marziale con domicilio en la Avda. Corrientes 1965, 10º "H", Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de octubre de 1996 y 11 de diciembre de 1996, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 29/7 Nº 3793 v. 2/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 1996 se ha abierto el Concurso Preventivo de SIGMA CONSTRUCCIONES S.R.L. designándose Síndico al Contador Pablo E. Arienti, con domicilio en la calle Cuba 4710, Capital Federal (T.E. 701-5572). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 2 de setiembre de 1996, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de octubre de 1996 y 25 de noviembre de 1996 respectivamente, y que se ha designado el día 8 de abril de 1997, a las 10.30 hs. para la realización de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la presencia de la deudora, y los acreedores que deseen concurrir, la que se realizará en el domicilio social de la concursada, sito en la Avda. Callao 220, Piso 2º. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Hernán Diego Papa, secretario.

e. 29/7 Nº 41.881 v. 2/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 25 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de RISTORANTE CASANOVA S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 13 de diciembre de 1985, bajo el Nº 7367, del Libro 86 de S.R.L., con domicilio en la calle Eduardo Acevedo Nº 71, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 06 de septiembre de 1996 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dr. Fernando José Marziale con domicilio en la Avda. Corrientes 1965, 10º "H", Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18 de octubre de 1996 y 29 de noviembre de 1996, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 30/7 Nº 3821 v. 5/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, con actuación de la Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "NAKRIL SA", con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 688, 7º Piso, Capital Federal. Se ha designado síndico al Contador Ernesto Horacio García, domiciliado en la calle Montevideo 536, 10º "I", Capital Federal, ante quien quedan intimados los señores acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 30 de agosto de 1996. Debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.552, los días 11.10.96 y 25.11.96, respectivamente. La Junta Informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522, penúltimo párrafo, se realizará —en caso de corresponder— el día 7/3/97 a las 10.30 hs., con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 30/7 Nº 41.957 v. 5/8/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha resuelto fijar nuevas fechas en la quiebra de: "FALCON Y BELLO", a fin de verificar los créditos ante el síndico designado en autos (Armando Pascale, Uruguay 390, 19º "C") el plazo fijado es hasta el 20 de setiembre de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 01 de noviembre de 1996 y 13 de diciembre de 1996 respectivamente.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 30/7 Nº 3822 v. 5/8/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de junio de 1996, se ha decretado la quiebra de CA ELLAS SUSANA LILIANA (D. N. I.: 10.137.627), intimándose a los acreedores para que hasta el día 18 de setiembre de 1996 presenten al síndico Víctor Antonio Rodríguez con domicilio en Florida 537, piso 15 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hace pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "CA ELLAS SUSANA LILIANA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 26/7 Nº 3776 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de junio de 1996, se ha decretado la quiebra de BUSSO RAFAEL ROBERTO (D. N. I.: 7.379.190), intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de setiembre de 1996 presenten al síndico Rodríguez Gamallo Osvaldo H. con domicilio en Montiel 1127 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hace pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "BUSSO RAFAEL ROBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 26/7 Nº 3777 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 14 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de VISCOTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de diciembre de 1991, bajo el nº 8943, Libro 95 de S. R. L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de setiembre de 1996 presenten al síndico Carlos Alberto Rivas con domicilio constituido en Uruguay 239, piso 8º "C", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimación que se extiende a sus administradores Gabriel Elías Nakah, C. I. 7.168.277; e Isaac Eduardo Schammah, C. I. 6.284.154. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "VISCOTEX S. R. L. s/Quiebra", —importadora-exportadora— en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/7 Nº 3778 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 3 de julio de 1996 se ha decretado la quiebra de RUBRO EDITORIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 26 de marzo de 1991, bajo el nº 1147, Libro 94, T. de S. R. L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de setiembre de 1996 presenten a la síndico Lidia Margarita Díaz, con domicilio constituido en Avda. Independencia 2031, 7º "A" Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos y quiebras 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimación que se extiende a sus administradores Hugo Martínez, C. I. 10.730.936; y Aldo Bianchi, C. I. 12.417.367. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "RUBRO EDITORIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/7 Nº 3779 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 3 de julio de 1996 se ha decretado la quiebra de DAKAR AUTOMOVILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de octubre de 1990, bajo el nº 5888, Libro 93, Tº de S. R. L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de setiembre de 1996 presenten al síndico Jorge Alberto Guaita con domicilio constituido en Carlos Calvo 839, PB Depto. "C", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimación que se extiende a sus administradores Ricardo Andrés Yordan, D. N. I. 11.984.797; y Jorge Daniel Nieves, D. N. I. 14.232.307. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "DAKAR AUTOMOVILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra" —importadora-exportadora— en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/7 Nº 3780 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando

Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del suscripto, cón asiento en la calle Talcahuano 550, piso 8º de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "FATAYHER S.A. s/Quiebra" que con fecha 08.07.96. se ha decretado la quiebra de FATAYHER SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en José C,. Paz 3333, Capital Federal. Síndico designado Mario Rafael Cabrosi, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8º, oficina "E" de la Capital Federal. Por consiguiente se hace saber que se intima a la fallida y, en su caso a los administradores a: 1) Entregar al Síndico sus bienes de los cuales queda desapoderado; 2) Constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación de edictos; 3) Deberá dar cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 de la LC y para que entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio, dentro de las 24 horas. Asimismo se intima a terceros a: 1) Hacer entrega al Síndico de los bienes de la fallida que tengan en su poder; 2) No realizar pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Se fija hasta el día 23.09.96. para que los acreedores presenten ante el síndico las peticiones de sus créditos y títulos pertinentes. Asimismo se fijan los días 4.11.96 y 16.12.96 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. respectivamente.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/7 Nº 3823 v. 5/8/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 24 de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Talcahuano 550, Piso 8º) Secretaría Nº 47 cargo del Dr. Juan C. Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 1996 se le decretó la quiebra a la antes concursada "PLASTICOS SILVATRIM S.A.", habiendo sido designado síndico el Contador Carlos A. Costa con domicilio constituido en Avda. Córdoba 904, Piso 10º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de octubre de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 12 de noviembre y 24 de diciembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde E. Ballerini, juez.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 26/7 Nº 3781 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Talcahuano 550, Piso 8º Capital Federal; comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de LA BARRAQUITA S.R.L., Expte. Nº 27.807, con domicilio en Arenales 2301, Capital Federal. Señálase hasta el día 13 de agosto de 1996 para que los acreedores presenten ante el Síndico, Contador Antonio Artusa, con domicilio en Av. Corrientes 915, Piso 8º "A", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 3 de octubre y 14 de noviembre de 1996, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Fíjase como fecha a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 ley concursal el día 27 de febrero de 1997 a las 9.30 hs.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 29/7 Nº 76.368 v. 2/8/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de ERLA S. R. L. s/Quiebra, Expte. 24.682. El síndico designado en autos es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio en Sargento Cabral 827, piso 4º, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de setiembre de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 18 de octubre de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 29 de noviembre de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido y a su órgano de administración a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 26/7 Nº 3761 v. 1/8/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/7/96 - Vence: 01/8/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	18/07/96	HORACIO MADERNA AGOTE	41.923
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	19/07/96	ALBERTO FRANCISCO NNOVELLI	41.900
27	UNICA	Roberto Parrilli	19/07/96	MARIA DE LOS REMEDIOS VELAZQUEZ	41.897
28	UNICA	Mónica C. Fernández	25/10/95	JORGE OBDULIO REYNERG	41.919
30		Alejandro L. Pastorino	16/07/96	ALBERTO SOSA	41.882
43		M. C. Espinosa de Benincasa	18/07/96	ERNESTO ANTONIO DUFFOURC	41.878
46	76	María del Carmen Kelly	18/07/96	DAMONTE EDUARDO ISIDORO	41.899
50	UNICA	Juan C. Insúa	18/07/96	JUAN DOUTREMEPUICH	76.448
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	28/05/96	PEDRO CONSTANTINO	76.399
57		Carlos Roberto Garibaldi	18/07/96	ENRIQUE RAFAEL MITJANS	41.911
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	18/07/96	ARIEL IGNACIO MULLER IGAZ	41.883
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	11/07/96	RODRIGUEZ PEREZ MARIA NIEVES	76.400
72	UNICA	Daniel H. Russo	17/07/96	DORA EVA PIATIS	76.452
74	UNICA	Juan A. Casas	15/07/96	JUAN CARLOS GIACOBONE	41.887
78	UNICA	Isabel E. Núñez	28/06/96	ARMANDO TADDIA	76.479
78	UNICA	Isabel E. Núñez	11/07/96	MARIA ASUNCION CARUSO	41.884
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	12/07/96	YOLANDA MOGLIA	76.457
89		Silvio L. Chamorro	18/07/96	CARLOS ALBERTO LOPARDO	76.388
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	08/07/96	BURR CELINA ENRIQUETA	41.898
95	21	Fernando P. Christello	16/07/96	CHIOZZA, FRANCISCO PEDRO	41.879
95		Fernando P. Christello	19/07/96	ENRIQUE GOTARDO ESTEBAN CHIAVELLI	41.903
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	11/07/96	JUAN KOZIEJ	41.914
101		Eduardo A. Caruso	19/07/96	FRAGALA de FRANCO IRMA ROSARIO	41.886
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	13/06/96	OTELO CARUSO	41.885
107		Pablo M. Aguirre	21/06/96	JOSE RAMON RODRIGUEZ y BENITA GOMEZ	41.896
110		María Clara Lagache	26/06/96	AURORA MERA	41.915

e. 30/7 Nº 134 v. 1/8/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

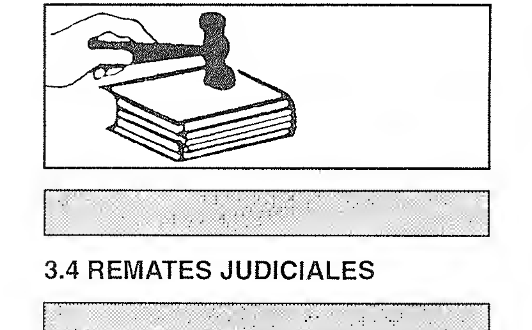
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/7/96 - Vence: 2/8/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	17/07/96	ADOLFO MIGUEL MUGICA	41.937
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	15/07/96	GLORIA DEL CARMEN CESAR ALEMAN	76.495
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	18/07/96	MARIA LUISA EMBRIONI	41.934
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	18/07/96	AMELIA ESTHER MONASTERIO de DE TORRES	41.946
22		Fernando L. Spano	01/07/96	ARTURO ANTONIO QUINTANA	76.556
31		Ricardo Adolfo Leiva	12/07/96	CARLOS SEJAS	76.625
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	18/07/96	ADRIAN CESAR BUBELLO	41.978
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	20/06/96	GAIDULEWICZ JUAN ANTONIO	91.942
43	UNICA	María C. Espinosa de Benincasa	18/07/96	DELFINA DAPARTE de PUGA	41.977
43	UNICA	María C. Espinosa de Benincasa	19/07/96	LOPEZ MOSQUERA JULIO ANTONIO y MATO VIRGINIA JOSEFA	41.944
58		Viviana Fernández Seoane	18/07/96	VITOR ALBERTO DZQYOVCIN o VICTOR ALBERTO DZURJOVCIN o VICTOR ALBERTO DZUYOVCIN	41.956

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
71	UNICA	Susana A. Nóvile	18/07/96	SARA ABAD	41.960
73	UNICA	Dolores Miguens	19/07/96	ANTONIO ROBERTO RIVANO	41.968
94	UNICA	Eduardo Parody	08/07/96	ERNESTO ARMANDO GAROFALO	41.973
96		Eduardo E. Cecinini	03/07/96	MARIO VICTOR ALFREDO ATTORRESI	41.967
99		Marta N. Coccia	03/07/96	RICARDO DEZERIO	76.493
108	56	Daniel Rubén Tachella	17/07/96	MARTIN DIEGO FARRELL	76.496
110	UNICA	María Clara Lagache	17/07/96	HUGO RUBEN RICCA	41.939

e. 31/7 Nº 135 v. 2/8/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, del Dr. Carlos Wowe, Secretaría Unica del Dr. Juan Pablo Rodríguez, sito en Talcahuano 490, 4º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos LORI, RUBEN ARIEL y Otros c/AUALLI, RICARDO HUGO s/Ejecución Hipotecaria, Exp. Nº 71.615 (reservado), que el martillero Mario César Romero rematará el día 8 de agosto de 1996, a las 10,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: El lote de terreno sito en la calle Pringles Nº 1320 —hoy 1316/18/20—, entre Av. Córdoba y José Antonio Cabrera, de Capital Federal; designado como Lote 41 y parte del 2, que mide 9 m. de frente al SE s/calle Pringles y 30,97 m. en costado NE. Según mensura: 9,05 m. de frente; 30,63 m. en el NE; 30,15 m. en SO y 8,04 m. en el contrafrente. Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Secc. 31; Manz. 98; Parc. 22. Lote baldío con una casilla con techo de chapa (sin sanitarios), en parte con piso de cemento. Ocupante: Sr. Alfredo Aualli, quien manifiesta ser padre de Ricardo Hugo Aualli, permaneciendo en el lugar precariamente con su esposa, en carácter de cuidador. Deudas: O.S.N. fs. 59 sin deuda al 12/2/96; Aguas Argentinas fs. 49 $ 211,81 al 7/2/96 y MCBA fs. 55/56 $ 1.106,45 al 10/1/96. La venta se efectúa en el estado de ocupación en que se encuentra, al contado y mejor postor. Base $ 60.000. Seña 30 % y Comisión 3 %, en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 del CPCC, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. Exhibición: Libremente desde la publicación del presente edicto. Más informes: En oficinas del martillero, Hipólito Yrigoyen 850 4º p. 419, Capital, Tel. 342-1754/3348 y lugar de remate.

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.

Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 31/7 Nº 76.774 v. 1/8/96

Nº 61

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 61 a cargo del Dr. M. Gregorio Lemega, Sec. Unica, Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/GOMEZ OMAR ALBERTO y Otro s/Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 41.333/94; que la martillero María Cecilia Sáenz rematará el día 7 de agosto de 1996 a las 9 horas en Talcahuano 479 Capital: el inmueble sito en la calle Libertad 832 entre Roldán y Alsina, de Lomas de Zamora, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, compuesto de dos lotes de terreno: a) lote 20 y b) lote 21 NC Cir. III, Sec. M. Mza. 119, Mat. 11049 y 11050, medidas de c/u de los lotes: 10,45 mts. por 20 mts. En el lote 20 se encuentra construida una casa que consta de sala de estar, dos baños, un dormitorio, un quincho c/baño. Posee línea telefónica 299-5943; Sobre la construcción existe una estructura para la construcción de otro piso, todo aparentemente construido sobre una parcela y dividida por una medianera con entrada, otra parcela, con una construcción de un galpón, aparentemente gallinero, completándose con un jardín. La propiedad se encuentra ocupada por dos sobrinos de la Sra. Isabel Morales de Romero, según constatación de autos. Base $ 22.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, todo bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. Deudas: Catastro: Lote 20 y 21 $ 737,17 y $ 125,46 al 8/96 (fs. 106), Municip. Lote 20 y $ 448,85 y $ 430,05 (fs. 78/79). Exhibición: días 3, 5 y 6 de agosto de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.

Eduardo José Gorris, secretario.

e. 31/7 Nº 76.773 v. 1/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en R. S. Peña 1211, 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "FRALLONARDO DE CUCURULLO LARROSA, MARIA SUSANA s/Quiebra s/Incidente de venta inmueble calle Olazábal 2836, Capital Federal", Exp. Nº 64.001 que el martillero Jorge H. Bernal, rematará el jueves 8 de agosto de 1996 a las 13.30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 (ex Cangallo) Capital Federal, el inmueble sito en la calle Olazábal 2836 entre Vidal y Cramer de Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 39, Manz. 71, Parc. 2, Matrc. 16-16.250, Partida 0326249. El edificio en construcción consta de planta baja, subsuelo para máquinas, tres pisos y terraza, destinados según el proyecto original a gimnasio y deportes. En planta baja, 4 locales comerciales al frente, oficina de administración, salas de relax, sauna y masajes; en primer piso, vestuarios, baños, duchas, guardarropa, salón, cocina y bar; en segundo y tercer piso, tres canchas de squash, dos de ellas con gradas para público, salones y gimnasios; finalmente, terraza, donde se proyectaron dos canchas de mini tenis y espacio para tanques, termotanques y máquinas. La obra se encuentra en un 70 % de su realización aproximadamente, excepto las canchas de squash. Posee instalaciones de agua corriente, sanitaria y eléctrica, sin artefactos y de aire acondicionado incluyendo los conductos. Está preparado para instalar un ascensor. Venta al contado y mejor postor. Base U$S 266.666. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA, en caso de corresponder, a cargo del adquirente, quien deberá identificarse desde el punto de vista impositivo adjuntando constancia de inscripción en la DGI. Exhibición: sábado 3, lunes 5 y martes 6 de agosto de 1996 de 11 a 13 hs. Deudas: Aguas Arg. $ 81,31 al 30/3/95: OSN $ 365,23 al 12/4/95; Munic. $ 4.497,85 al 30/3/95. Ofertas bajo sobre en los términos art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta 2 días antes de la fecha de subasta. No se admitirán compras en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.

Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 30/7 Nº 3824 v. 5/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 en ejercicio de la suscripta, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "DEUTSCHE BANK AKTIENGESELLSCHAFT c/POLLERI JULIO FELIPE y Otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 61.115 que el martillero Público Rubén Alberto Martorilli rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor, el día 9 de agosto de 1996 a las 11,00 horas en el Salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de esta ciudad, el inmueble ubicado en Larrea 1466 entre French y Peña, Unidad Funcional Nº 5, Piso 2º, Dto. "A", y la Unidad Complementaria V, destinada a baulera de planta sótano de Capital Federal. Inscripto en la Matrícula 19-3268/5. Nomenclatura Catastral: Circ.: 19, Secc.: 11, Manz.: 9, Parc.: 29, Superficie: U.F. 5: 105 m2. 06 dm2. U.C. V: 2 m2. 16 dm2. El bien consta de: tres dormitorios, living comedor, dos baños, cocina, lavadero, cuarto de servicio con baño. Doble entrada, con balcón al frente, en regular estado. El inmueble se encuentra desocupado. Base U$S 53.333. Seña 30 %. Comisión 3 %, en efectivo dólares en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Expensas (fs. 142) $ 5.871,60 a setiembre de 1995. Aguas Argentinas (fs. 144) $ 310,52 al 28-9-95. Obras Sanitarias (fs. 157/8) $ 3.679,55 al 5-10-95. Municipalidad (fs. 168) $ 4.731,45 al 4-10-95. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del C.P.C.C. El inmueble se exhibe los días 6, 7 y 8 de agosto de 1996 de 14 a 15 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (601-1560).

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 31/7 Nº 42.047 v. 1/8/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. R. Sáenz Peña, piso 5º, comunica por cinco días en el juicio "VALMARCO S. A. s/Quiebra s/Incidente de subasta" (Expte. Nº 54.481), que los martilleros Alberto E. Bieule, Martín Saráchaga, Sergio Millán y Alejandro Sorondo Ovando, rematarán el día miércoles 21 de agosto de 1996 a las 12.00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble industrial con frente a la calle M. Rodríguez 1654 de la ciudad de San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. II, Sec. B, Mza. 18, Lote 22e, sup. 3743,48 m2., ocupado por Recife S.A. quien deberá desocupar a los 45 días de la subasta según surge de autos, con los bienes muebles que surgen del inventario agregado en autos y el 30 % indiviso de la planta de tratamiento de aguas ubicada en Av. Mitre esq. M. Rodríguez, Nom. Cat. Circ. II, Sec. B, Mza. 18, lote 20, sup. 678,45 m2. Base U$S 232.695,00, correspondiendo U$S 210.195,00 —al inmueble— y U$S 22.500,00 a los muebles debiendo tributarse por estos últimos el importe correspondiente al IVA. Seña 20 %, Comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil en efectivo o cheque certificado en el acto de la subasta. El saldo podrá pagarse: a) totalmente, el 30 % dentro de los diez días de aprobada la subasta; y el 50 % restante, al momento de la escrituración del bien, la que deberá formalizarse dentro de los 30 días de efectuado el depósito; b) de optar por la compra a plazo, deberá depositar en autos, dentro del décimo día de aprobada la subasta, el 30 % del precio; y el 50 % restante, de acuerdo a la opción —uno o dos años de plazo—, se pagará mensualmente con más un interés del 8 % anual; c) en caso de que el comprador elija pagar a plazo deberá constituir hipoteca en primer grado a favor de la quiebra, sobre el inmueble vendido, por el saldo de precio pendiente a la fecha de la escrituración, en la que se dejará establecido que no podrá vender el bien, gravarlo o alquilarlo, sin previa autorización del juzgado. Hasta tanto no haya cancelado la totalidad del precio, el adquirente deberá mantener vigentes seguros equivalentes al precio de venta sobre el bien vendido, el que deberá ser contratado contra todo riesgo, en los rubros, incendio, robo, daños a terceros, etc., con endoso a favor de la quiebra. La falta de pago en término de los intereses hará pasible la aplicación de un interés punitorio por día de mora, calculado en el 1 % diario, pudiendo dar lugar al Tribunal para aplicar analógicamente lo previsto en el último párrafo del inc. 9º, art. 199 de la L. C. y en el art. 584, cpr., y se podrá ejecutar inmediatamente los importes adeudados. Todos los pagos correspondientes al precio de venta, deberán hacerse efectivos en dólares estadounidenses y se depositarán en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos obrados. Deberán estar acreditados en la cuenta de autos en las fechas que correspondan, de acuerdo con la forma de pago elegida, lo que se hace extensivo al pago de los intereses, y serán informados y justificados en el expediente el primer día hábil posterior a efectuado el depósito. Los gastos, impuestos, tasas y honorarios de venta, escrituración y constitución de hipoteca, en su caso, serán exclusivamente a cargo del comprador. Serán a cargo del adquirente, asimismo, los gastos de transferencia de líneas telefónicas y demás servicios. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal en el acto de remate, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, en el acto de remate deberá identificarse desde el punto de vista impositivo, entregando al martillero fotocopia firmada en presencia de éste de su inscripción en el CUIT, bajo apercibimiento de considerarlo como responsable no inscripto. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 12,30 horas del penúltimo día hábil anterior al de la subasta, oportunidad en la que la Sra. Secretaria procederá en audiencia pública, a la apertura de los sobres que se hubieren recibido (art. 104 inc. 6º, Reglamento de la Excma. Cámara Comercial y art. 206 de la L. C.). Las ofertas bajo sobre deberán seguir el procedimiento establecido en el mencionado art. 104, inc. 6º, del Reglamento del Fuero, el que para mejor ilustración de los interesados se encuentra incorporado a autos en fs. 1428/29, que se considera parte integrante de la presente. La resolución de aprobación de la subasta y toda resolución vinculada con la venta decretada en autos se tendrá por notificada "ministerio legis". Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos. Las deudas por impuestos surgen de autos a fs. 2263/67, 2275 y 2277. Visitar los días 16, 19 y 20 de agosto de 1996 de 16.00 a 18.00 hs.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.

Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 31/7 Nº 42.058 v. 6/8/96

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 con sede en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, planta baja de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "DEVIA JULIO DANIEL c/ ... s/Ejecutivo" (Expte. Nº 34.500), que el martillero Luis Eduardo Iturbide rematará el día 16 de agosto de 1996 a las 11,30 horas en Talcahuano 479 de la Capital Federal el inmueble sito en la calle Hortiguera Nº 516, piso 2º, Unidad Funcional Nº 6, Letra "B" de la Capital Federal, que consta de living comedor, 1 dormitorio, baño y cocina. Superficie cubierta total por piso y unidad: cuarenta y cuatro metros sesenta decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sec. 42, Manz. 82, Parc. 15a. Inscripto en la Matrícula F. R. 5-5941/6. El inmueble se encuentra ocupado por una persona de sexo femenino la que goza de usufructo gratuito del bien a subastarse por el término de la vida de la beneficiaria. Deudas: Fs. 118/119: Aguas Argentinas al 27-11-95 $ 16,20; Fs. 113/114: OSN al 29-11-95 $ 10,38; Fs. 157: MCBA al 14-2-96 $ 23,57; Fs. 106: Expensas: al 30-11-95: no se adeudaba, habiéndose informado que las expensas de nov./95 ascendieron a $ 54. Exhibición: días 14 y 15 de agosto de 1996 de 10 a 12 horas. Venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: u$ 20.250. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Para el supuesto que no existieran postores, transcurrida media hora, se procederá a la venta del inmueble sin limitación de precio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, debiendo el comprador indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el

art. 571 del mismo Código. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 31/7 Nº 76.705 v. 1/8/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "OLIVA DAY, ALICIA EMMA y Otros c/POMPONI, DE DUBIAU, MARIA VICTORIA ALICIA s/Ejecución hipotecaria" Expediente 35.123, que el martillero Carlos Enrique Astrain Tejedor, subastará el 23 de agosto de 1996, a las 11 horas en el Salón de Remates, sito en la calle Humberto 1º Nº 2042 de Capital federal, ad-corpus, al mejor postor y en dinero en efectivo en el acto del remate, nueve lotes de terrenos en bloque, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicados entre las calles José Coelho de Meyrelles, Fray Luis Beltrán y parte de José Ingenieros, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, el inmueble se encuentra en total estado de desocupación. La superficie del terreno constatado es de 2200 m2. y lo construido 1900 m2. todo ello es en forma aproximada de acuerdo a lo informado a fs. 300 por el martillero actuante. El complejo consta de las siguientes comodidades: Planta Baja: cinco departamento de distintos ambientes, cuatro salas, dos patios descubiertos y uno cubierto, comedor principal, depósito de comestibles, cocina, cámara frigorífica y antecámara, la parte destinada a administración consta de tres ambientes, cinco baterías de baño, el sistema de aprovisionamiento de gas es por medio de tubos. La calefacción por medio de caldera a gas oil con tanque subterráneo y por radiadores con agua caliente, se encuentra sin concluir la instalación de una caldera de tipo marino de gran capacidad, un tanque intermedio y uno subterráneo de combustible. La provisión de agua es por medio de un tanque de aproximadamente 10.000 litros y dos suplementarios, los que son asistidos por una bomba elevadora centrífuga. Deudas: Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredón a fs. 400 al 416 al 282/95 $ 7.613. Dirección de Catastro a fs. 385 a 99 $ 37.598,70. Dirección Provincial de Rentas a fs. 149 a 163 al 30/9/92 $ 15.898,62. Base: $ 350.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Exhibición: 17, 18, 19 de agosto de 1996, de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, y deberá depositar dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación el saldo del precio. Las cuentas que pudieran existir por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente. Más informaciones al rematador al 823-6214 y en el Juzgado.

Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 31/7 Nº 76.825 v. 1/8/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por tres días, en los autos "SASETRU S. A. s/ Quiebra, s/Inc. de venta de una finca ubicada en Necochea, en la calle 62 Nº 2842/58/60", Expte. Nº 28.127; Inc. Venta de la Propiedad de Sarmiento Nº 241/3/7, Piso 2º, Unidad 67; 2º subsuelo, Unidad 16 y 2º subsuelo, Unidad "B", Martínez", Expte. Nº 28.137; Inc. Venta de Fracción de Terreno de La Plata, Pcia. Bs. As., Paraje La Josefa", Expte. Nº 28.140; Inc. Venta de dos terrenos ubicados en Pilar, Kilómetro Doce del Camino General Rodriguez, Pilar", Expte. Nº 28.128; Inc. Venta de Fracción de Campo Letra "C" en el Partido de Exaltación de la Cruz, Pcia. de Bs. Aires", Expte. Nº 28.141; Inc. Venta de la Finca Nº 446 en General Belgrano, La Matanza, Pcia. Bs. Aires", Expte. Nº 28.136; Inc. Venta de la Finca de Eugenio Rebizo Nº 671 c/Julio A. Roca y 12 de Octubre, Monte Grande, Pcia. Bs. Aires", Expte. Nº 28.134; Inc. Venta del terreno de Merlo, Pcia. Bs. Aires, Próximo a la Ruta Nacional Nº 200, Paraje Loma Grande", Expte. Nº 28.135; que los martilleros Félix Juan Astoul Bonorino, Carlos Olmi y Guillermo T. Chiappetti, rematarán el día jueves 5 de setiembre de 1996, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Los siguientes bienes: 1) Tres departamentos ubicados en la Ciudad y Partido de Necochea, Pcia. de Buenos Aires; en el inmueble con frente a la calle 62 Nº 2842/58/60, entre la Avenida 59 y calle 57; a saber: La U. F. Nº 10: Piso 2º "C", Polígono 02-03, Sup. total 64,85 m2, ocupada, adeuda por Inmobiliario $ 3.746,23, por Municipal $ 3.110,84 y Expensas $ 800,58. Base $ 9.000.-; La U. F. Nº 34: Piso 6º "C", Polígono 06-03, Sup. total 64,85 m2, desocupada, adeuda por Inmobiliario $ 3.810,50, por Municipal $ 2.479,09 y Expensas $ 2.047,30. Base $ 9.000.-; la U.F. Nº 36: Piso 6º "E", Polígono 06-05, Sup. total 65,57 m2, desocupada, adeuda por Inmobiliario $ 3.265,74, por Municipal $ 2.976,63 y Expensas $ 2.079,99. Base $ 9.000.-: Las mismas se componen de: Living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. 2) La Unidad Funcional Nº 67, Unidad Funcional Nº 16 y Unidad Complementaria "B": del inmueble con frente a la calle Sarmiento Nº 241/43/47, de la ciudad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; ocupada por la Sra. Elizabeth Lynne Wain de Jones, manifestando ser dueña; la U.F. 67, se ubica en el Piso 2º, Depto. "C", y se compone de entrada principal al living, paso, toilette, tres dormitorios, baño, cocina y lavadero, con entrada de servicio; posee Superficie cubierta de 84,90 m2., semicubierta de 2,79 m2., balcón 5,48 m2., lo que hace una superficie total de 93,17 m2.; la U.F. Nº 16, cochera, se la ubica en el segundo subsuelo y posee una superficie de 11,60 m2.; la U.C. "B", baulera, se la ubica en el segundo subsuelo y posee una superficie de 2,60 m2. Se adeuda: por Aguas Argentinas $ 9,91. Imp. Municipal $ 3.277,20. Imp. Inmobiliario $ 1.760,87, O.S.N. $ 3.410,37. Base $ 50.000. 3) Una fracción de 10.000 m2., desocupada, ubicada en el Paraje La Josefa, sito en la Ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires; con frente a la calle 511, entre las calles 25 y 27. Compuesta de alambrado perimetral tipo olímpico, entrada para camiones, garita, playón de maniobras y carga, y un amplio galpón de 36 metros de frente por 40 metros de fondo aprox., con paredes de mampostería y techo parabólico con chapas de zinc; dentro del galpón se encuentra una cámara frigorífica con tres forzadores de 5 metros por 6 metros aprox. Designada como Lote Nº 2, que es parte de la Fracción 4 Especial de la Chacra Nº 8, Sección D, de Hornos, que mide: 100 mts. en cada costado, con su frente al N. O. sobre calle 511. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección A, Chacra 29, Parcela 16. Se adeuda O.S.N. $ 6.176,43. Imp. Municipal $ 31.074,95, Imp. Inmobiliario $ 59.877,72 Base $ 181.236. 4) Dos lotes desocupados, con frente al Camino que une la Ciudad de Pilar con General Rodriguez, a la altura del Km. 6. Posee una casa principal compuesta de living, cocina-comedor, tres dormitorios, baño y una habitación con baño, a continuación un galpón de material, tres galpones criaderos de pollos con un silo cada uno y dos galpones criaderos con dos silos cada uno. Designados como Lotes 412 a y 412 b, de la Ciudad y Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires; que miden: Lote 412 a: 102 mts. al O. s/camino; 319m70 costado N.N.O., 90 mts. al E.N.E. y 378m71 costado S.S.E., Superficie 30.929,73 m2; y Lote 412 b: 96m33 al O. s/camino, 376m71 costado N.N.O., 85 mts. al E.N.E. y 413m15 costado S.S.E., Superficie 33.182,96 m2; Nomenclatura Catastral: circunsc. IV, Parcelas 412 a y 412 b, respectivamente. Se adeuda: Imp. Municipal $ 2.969,13.- y Imp. Inmobiliario $ 40.620,69.- Base $ 133.408. 5) Fracción de Campo de 32 Has. aprox., ubicada en Exaltación de la Cruz, Pcia. de Buenos Aires; con frente a la Ruta 193 (Camino que une Capilla del Señor con Zárate); sobre la misma se encuentra edificada una casa de material compuesta de living, tres dormitorios, dos baños, cocina comedor y otra habitación; a continuación se encuentra un galpón, una habitación con un grupo electrógeno, molino, tanque australiano y cinco galpones para pollos; asimismo la fracción está dividida en dos corrales y tres potreros, lo que se encuentra ocupado. Designados como Fracción "C": con una superficie de 5 has. 46 as. 55 cs. 75 dm2; Nomenclatura Catastral: Circunsc. V, Sección Rural, Parcela 1275; y en la Fracción "2": Con una superficie de 27 has. 32 as. 79 cs. 32 dm2; Nomenclatura Catastral: Circuns. V, Sección Rural, Parcela 1276. Se adeuda: Imp. Municipal $ 10.880,65 y por Imp. Inmobiliario $ 2.837,62. Base $ 174.420. 6) Un inmueble con frente a la calle El Palmito, identificada con el Nº M 56, de Ciudad Evita, Pdo. La Matanza, Pcia. de Bs. Aires. Se trata de un chalet, compuesto de entrada para vehículo, porch, living, cocina-comedor, dos habitaciones, baño, despensa y fondo libre; la que se encuentra ocupada por la Sra. Marcela Cristina Martínez. Edificada sobre el Lote 7 de la Manzana 80, que mide: Frente al N. E. línea quebrada 5m91 y 9m54; 25m70 en su lado S.E.; 11m50 en su lado S; 14m03 contrafrente al S.O. y 36m07 al costado N.O.; Superficie 612,46 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección R, Manzana 80, Parcela 7. Se adeuda: Imp. Municipal $ 152.20, Imp. Inmobiliario $ 858,31 y O.S.N. $ 157,08. Base $ 30.000.- 7) Un inmueble ubicado con frente a la calle Eugenio Rebizo Nº 671, entre las calles Julio A. Roca y Doce de Octubre, de la Ciudad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires; compuesto de porch, living, dos dormitorios, baño, cocina y en altos una habitación; sobre el frente un local y entrada de vehículos con garage al fondo y espacio libre, el que está ocupado por el Sr. Juan Paulo Lueddeckens. Edificado sobre el Lote 23 de la Manzana A.P., que mide: 10 mts. de frente al S.O. por 40 mts. de fondo, Superficie 400 m2; Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sección B, Quinta 46, Manzana 46 C, Parcela 23. Se adeuda: Imp. Municipal $ 261,34.- Imp. Inmobiliario $ 3.868,89. Base $ 24.679.- 8) Un inmueble con frente a la calle Gounod a la altura del 1000, entre las calles Morse y De la Carcova, Paraje "Loma Grande", Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, próximo a la Ruta 200; compuesto de una casa prefabricada con cocina comedor, dos habitaciones y baño; y sobre el contrafrente una casa de material, que consta de living, dos habitaciones, cocina comedor y baño, todo el resto del terreno libre, ocupada por el Sr. Angel José Maneiro. Edificadas sobre el Lote 4 de la Manzana 43, que mide: 20 mts. de frente al S. O. por 30 mts. de fondo, Superficie 600 m2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección DD, Manzana 43, Parcela 7. Se adeuda por Imp. Municipal $ 856,72.- y por Imp. Inmobiliario $ 652,60. Base $ 9.382.- En caso de no haber ofertas, a la media hora los bienes que se enumeran a continuación saldrán con las siguientes bases: 3) $ 60.000.- 4) $ 50.000.- 5) 50.000. 7) $ 14.000.- y 8) $ 3.000.- Las ventas se efectúan al contado y al mejor postor; Ad Corpus y en el estado en que se encuentran. Se hace saber que los bienes se entregarán desocupados. Los compradores deberán abonar en el acto de la subasta y en dinero en efectivo el 30 % de seña, el 3 % de Comisión y el 1 % de Imp. Fiscal; y deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que podrán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha de la subasta. Los compradores deberán depositar el saldo de precio de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 580 y 584 del C.P.C.C. Los bienes se exhibirán los días 2 y 3 de setiembre de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 31/7 Nº 8839 v. 2/8/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch hace saber por cinco días que en los autos "COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA UNICRED LTDA. c/ESTAMPADOS J. E. S. A. s/Ejecutivo" (Expte. Nº 39.111/93), que el martillero Gumersindo País Mouro rematará el día 21 de agosto de 1996 a las 11.00 hs. en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100 % del inmueble sito en la calle Franklin 911/13/17 y Gral. Martín de Gainza 1022/24/26, Unidad Funcional Nº 1 que consta de Planta Baja, Primer Piso y Planta Alta (Azotea), Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección 57, Manzana 123, Parcela 37B. Matrícula FR 5-17.985/1. Según constatación realizada por el martillero actuante al inmueble se accede por una entrada independiente por la calle Franklin 917 y consta de un local de 8,66 mts. de frente x 34 mts. de fondo, ocupado por Jorge Walter Teodoro Pochilak, socio gerente de la firma Lakant S.R.L., que no acredita título, en carácter de locatario, con contrato desde el 2/1/95 al 31/12/2002, consta de una oficina al frente, un baño, una cocina, 3 vestuarios con duchas y baños, el primer piso posee las mismas medidas del local, y es una losa techada. Superficie total: 796 m2, 93 dm2. Porcentual: 31 con 12 centésimos. Base: $ 42.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 % (conforme nuevo artículo 104 del Reglamento del Fuero) la que deberá ser depositada. Condiciones de venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal; y que al mismo deberá adicionarle el 14 % anual desde el quinto día de la fecha de remate arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Cód. Proc. Exhibición: Los días hábiles en el horario de 10 a 12 hs. Deudas: O.S.N. $ 3.174,14 al 22/6/93; Aguas Argentinas $ 4.573,55 al 27/4/95; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 519,60 al 12/4/95. Expensas: No adeuda suma alguna por no existir consorcio de propietarios. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 31/7 Nº 76.761 v. 6/8/96

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Callao 635, piso 5º conforme las condiciones de venta ordenadas a fs. 145/51 y complementarias posteriores, comunica por cinco días en autos caratulados "TERMAC S.A I.C. s/QUIEBRA s/Inc. de Venta de Bienes Inmuebles" Expte. 63.080, que los martilleros Gustavo Lauria (Uruguay 651, piso 17 "I", tel. 373-0520/375-2724), Tomás Massetti (Uruguay 520, 1º I, Tel. 203-3015) y Horacio Taranco (Uruguay 560, 2º 24, tel. 372-6414/371-2309), rematarán el día 14 de agosto de 1996, a las 15 hs., en Talcahuano 479 de Capital, los inmuebles ubicados en la localidad de Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia de Buenos Aires, que a continuación se detallan: Lote 1 (Base $ 87.000) (Cert. 137), con frente a UCRANIA 521 (entre INCA y SANTOS VEGA, calles a las cuales también tiene salida) un importante establecimiento industrial, construido sobre una superficie aproximada de 4.654,06 m2, con edificaciones de aproximadamente 4.200 m2, constituidos por cuatro galpones entradas para camiones con balanza P 50 TN, Sectores para oficinas; Almacén; Depósitos para insumos y productos terminados elaboración, vivienda, etc. Nomenclatura Catastral Circ. IX, Sec. D., Manz. 51, Parc. 1c. Lote 2 (Base $ 47.000) Excelente Galpón de aprox. 1.100 m2. construido s/terreno de 2.792 M2, con frente a la calle Wilde, entre Inca y Santos Vega (situado en contrafrente del lote 1) con dependencias y excelente altura de techo. Nomenclatura Catastral Circ. IX, Sec. D., M. 51, Parc. 10 c. (cert. fs. 4 y otros datos que pueden consultarse en autos RUBERGLASS SAIC s/QUIEBRA s/ INC. DE VENTA DE BIENES Expte. 66130, en esta misma secretaría) Lote 3: (Base $ 13.500) (certif. a fs.. 136) lote de terreno de 1.285,52 m2. de superficie, lindante con lote 2 y con frentes a las calles Wilde y Santos Vega Nomenclatura Castastral Circ. IX, Sec. D., Manz. 51, Parc. 8C Todos los inmuebles se encuentran desocupados y la venta se realiza AD-CORPUS. Señas 30 % Comisión 3 %. Sellado 0,5 % e IVA sobre la tercera parte de la comisión. (El levantamiento de cercos, divisores y eventual mensura deberá correr por cuenta de los adquirentes). La exhibición de los inmuebles se realizará los días 9 y 10 de agosto próximo en el horario de 10 a 12 hs. y en fechas y horario que los interesados convengan con los martilleros en los escritorios y/o teléfonos que obran en el presente. En cuanto a las deudas, tasas y/o contribuciones, sólo las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes (fs. 148) Como compete al Juzgador establecer las modalidades de venta más convenientes, se excluye la modalidad de comprar en comisión y de ceder el boleto de compraventa, y dicho instrumento se confeccionará con aquél que efectivamente realice la mejor oferta (fs. 148). El saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 del CPCC) (fs. 149), la escrituración, sólo se cumplirá, de ser requerida, por el escribano que el adquirente proponga (fs. 149). Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104. 6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial hasta tres días antes de la subasta en el Tribunal o domicilio de los martilleros (fs. 149). Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, y podrán ser vistos durante la exhibición, por lo que no se admitirán reclamos de ningún tipo (fs. 147).

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 29/7 Nº 3795 v. 2/8/96

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la doctora María del Milagro Paz Posse, con sede en Av. Callao 635 piso 5º Cap. Federal, comunica por cinco días en autos: "CIA. GRAL. FABRIL FINANCIERA s/Inc. de Venta Planta Capital (Barracas)" Expte. Nº 62.242, que los martilleros Carlos Olmi, Lucio López Serrey, Juan A. Saráchaga, Ricardo Oliveri de la Riega y Eduardo Saravia, rematarán el día miércoles 28 de agosto de 1996, a las 11,30 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., La Planta Gráfica de la fallida ubicada en esta ciudad que más adelante se detalla, en Block, con una rotativa Offset "Fruwald y Jaeger" de 4 colores, una Impresora Rotativa "Hoe" de 10 cuerpos, las instalaciones y todos los demás bienes muebles que allí se encuentran. El inmueble a vender consiste en El 100 % del Edificio Industrial, desocupado, ubicado en las calles California Nº 1936/38/40/70/2020 y 2082; Vieytes 1374; Iriarte Nº 1955, 2035 y 2065 y Herrera 1853 de Cap. Fed., construido sobre terreno de 18.334,57 m2. (Nom. Cat. Circ. 3, Secc. 18, Mza. 109, Parc. 4c). Esta planta se encuentra frente a la Autopista Nueve de Julio y está construida en Planta Sótano (aprox. 2400 m2), Planta Baja (alrededor de 16.000 m2) y cuatro pisos altos (con una sup. de aprox. 28.700 m2) con Depósito y Sala de Máquinas, totalizando más de 47.000 m2 cubiertos. Las 3/4 partes de esta superficie corresponde a una edificación medianamente moderna, de hormi-

gón armado de gran resistencia, con grandes salones naves de tipo industrial asentados sobre pilotes. Además de dichas naves tiene oficinas, comedores, vestuarios, consultorios médicos, guardería, talleres mecánicos, carpintería, laboratorios y servicios sanitarios. Cuenta con importante instalación de Fuerza Motriz con dos estaciones de corriente, instalación de gas; instalación de agua con cisterna de bombeo y tanques elevados, instalación de aire acondicionado central para la administración con potencia de 120 HP, 5 grandes montacargas "OTIS" (4 de 4 Tn. y 1 de 3 Tn.), ascensores para personal y escaleras diversas. Habiéndose exhibido adecuadamente los bienes, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, peso, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones, series, artículos, etc. Condiciones de Venta: Al contado y mejor Postor. Base U$S 1.500.000,00. Seña 30 %. Comisión 4 % (más IVA sobre la misma según la situación fiscal de los rematadores)e IVA a cargo del comprador sobre 0,7 % del precio (proporción adjudicada a los bienes muebles considerados inmueble por accesión). Todo en el acto del remate en efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza. El Saldo de precio deberá ser depositado en el Bco. de la Ciudad de Bs. Aires.—Suc. Tribunales— a la orden del juzgado en una cuenta en dólares estadounidenses dentro del plazo de diez días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 del Cód. Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doc. arts. 582 y 586 del Cód. Proc.), por escribano que el mismo proponga. El impuesto sobre la transferencia del inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Respecto al inmueble se destaca la existencia de la servidumbre informada por la sindicatura a fs. 478. Correrá por cuenta del comprador todo trámite inherente a la habilitación municipal del inmueble. Las deudas que se devenguen por tasas, impuestos o contribuciones del inmueble con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta y la adjudicación y extensión del boleto deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Exhibición: 20, 21 y 22 de agosto de 1996, de 10 a 13 hs., sin perjuicio de que los interesados puedan concertar con cualquiera de los martilleros día y horario diferente (Tel. 812-8424/371-1528/ 374-9740/ 322-9054/ 9969/ 300-5557/824-0333). Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nac. de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89) hasta tres (3) días antes de la fecha de remate en el tribunal o domicilio de los martilleros, las que serán abiertas por la Actuaria dos (2) días antes de la subasta a las 11 hs. en presencia de los martilleros y de la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 29/7 Nº 3796 v. 2/8/96

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 del Dr. Marcelo A. Rufino; sito en la Av. Callao Nº 635 piso 2º Capital, comunica por cinco días, en los autos: "EXPORTADORA MARLY S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de realización de bienes inmuebles, expte; 56701, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 15 de agosto de 1996 a las 12 y 30 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479 Capital, las unidades; 7-8 y 10 del edificio calle Talcahuano Nº 467/69 Capital, que pueden revisarse los días; 12-13 y 14 de agosto de 1996 en el horario; 12 a 14hs. Primero se rematará la unidad Nº 7 del piso 4º al frente, se trata de una oficina de un ambiente con 2 toiletes y espacio para cocina, con moquete y en mal estado de pinturas. Desocupado. Catastro; Cir. 14-Sec. 5-Mz. 47-Parc. 10. Superficie total; 75mts. cuad. con 89 dms. cuad. Porcentual; 4,21 centésimos. Adeuda a OSN a marzo/91 $ 3.663,57. A Aguas Argentinas $ 963,09 a marzo/96. A la Municipalidad $ 3.856,50 al 8/7/96 y por Expensas Comunes al 28/2/96 $ 35.261,71. Base: $ 30.000 - Seña; 30 % - Comisión; 3 %. Acto continuo se rematará la unidad Nº 8 del piso 4º al contrafrente, desocupada, es un ambiente para oficina con dos toiletes y espacio para cocina, pisos con moquete, en regular estado. Igual Catastro que el anterior, superficie total; 74 mts. cuad. con 92 dms. cuad. Porcentual 4,16 centésimos. Adeuda a OSN $ 873,53 a feb./93. A Aguas Argentinas $ 951,84 a marzo/96. A la Municipalidad $ 3.810,58 al 8/7/96 y por Expensas Comunes $ 34.848,53 a feb./96. Base; $ 26.700- Seña; 30 %- Comisión; 3 %. Y finalmente se subastará la unidad Nº 10 del mismo edificio, igual Catastro, desocupado, en 5º piso al contrafrente, con tabiques de madera que divide en ambientes de trabajo de oficina, techos con luces, varios placards; entrada de 2,50x2, 50mts., despacho de 2x2,50 mts., otro ambiente de 3x3 mts. otra oficina de 3,50x4mts., y un ambiente grande y luminoso de 4,50x4 mts. Dos toiletes azulejados al techo y espacio para cocina con mesada, todo en buen estado, superficie total; 74mts. cuad. con 90 dms. cuad. Porcentual; 4,16 centésimos. Adeuda a OSN $ 873,53 a marzo/93. A Aguas Argentinas $ 951,84 a marzo/96. A la Municipalidad $ 3.810,58 al 8/4/96 y por Expensas Comunes $ 34.848,66 al 28 de feb./96. Base; $ 33.500-Seña; 30 %-Comisión; 3 %. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Para mayores informes, en el expediente y/o en la oficina del martilleros, calle Junín Nº 1151 p. 6º "C" Capital, teléfono 826-7739.

Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 26/7 Nº 76.322 v. 1/8/96

Juzgado Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días en autos "LYP S. A. s/Quiebra s/Incidente de enajenación" Expte. Nº 65.255, que el día 20 de agosto de 1996 a las 15.30 horas el martillero Horacio Taranco, rematará en Tte. Gral. Perón 1233, desocupadas las Unidades Nº 63 (39,61 dm3) y Nº 68 (27,29 dm2), identificadas con los Nros. 111/118 y 114 respectivamente, y ubicadas en el Piso 11 del Edificio de Av. Corrientes 2619/25 que se exhiben los días 13 y 14 entre las 13 y 15. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sec. 9, Manz. 6; Parc. 30. Matrículas Nº 11 - 78/63 y Nº 78/68. Bases: $ 13.000,00 y $ 8.000,00. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. En efectivo, al contado y al mejor postor. Acto seguido rematará en block los bienes de oficina que allí se exhiben. Seña 30 %. Comisión: 10 %. I.V.A. a cargo del comprador. Conforme lo dispuesto por el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan en Secretaría ofertas bajo sobre hasta 48 hs. antes de la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión del inmueble estarán a cargo de quien resulte adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Como condición de venta se prohibe la compra en comisión y la cesión del Boleto de Compraventa. En él, el comprador declarará conocer el estado físico y jurídico del bien que adquiere y todas las condiciones de ventas establecidas por el Juzgado. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna.

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 31/7 Nº 76.777 v. 6/8/96

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Doctora Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao Nº 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "MARGUS DISTRIBUCIONES ELECTRICAS S. A. s/Quiebra", Exp. 23.718 que los martilleros Irma J. Michenlon de Paez y César L. Galli, rematarán el día 12 de agosto de 1996 a las 9 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Perón 1233 de Capital Federal, los bienes muebles propiedad de la fallida: materiales eléctricos nuevos, amplio surtido; lámparas, tubos, caños, cables, llaves todo tipo, ventiladores, teléfonos, fax, computadoras, spots, materiales de T.V., estanterias, según catálogo. Condiciones de venta al contado y mejor postor. Seña: 30 %. IVA incluido en el precio de venta. Comisión: 8 %, IVA sobre el 50 % de la misma. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 8 y 9 de agosto de 13 a 15 horas, en Avda. Rivadavia 2327, de Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 31/7 Nº 76.776 v. 1/8/96

Nº 21

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 del Dr. Darío G. Melnitzky, sito en la calle Talcahuano Nº 550, p. 7º Capital, comunica por tres días, en los autos: "GLENCORE CEREALES S. A. c/DEMARIA, JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución prendaria", Expte.: 48.581/95, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 20 de agosto de 1996 a las 12 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479 Capital, el siguiente bien: Un tractor Fiat Modelo 120 R DT chasis Nº 120124 con motor marca Fiat Nº 510157 de 125 HP de potencia, rodado delantero 12.4 x 28 y rodado trasero 18.4 x 34 año 1991. Que se exhibe en la calle San Lorenzo y 1º de Mayo, localidad Arequito, departamento Caseros, Pcia. de Santa Fe en días hábiles en el horario de 9 a 12 hs. y 15 a 18 hs. a partir de la publicación de edictos. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe de la oferta más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, o cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que la presentación de la oferta no se requiere patrocinio legal. Base: $ 40.426 al contado, al mejor postor. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 31/7 Nº 76.778 v. 2/8/96

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 8º, Capital, comunica por cinco días en autos "SUCESION BASILIO GIUFFRIDA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO", Expte. 19809, que los martilleros Juan Antonio Saráchaga y César M. Estevarena rematarán el día 28 de agosto de 1996 a las 11,30 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles que a continuación se señalan: a) Inmuebles "En Block": a) Pieres 998 esq. Zelada s/n, Nom. Cat: Circ. 5, Secc. 65, Mz. 54, Parc. 2F; b) Zelada 6087 ent. Pieres y Av. Larrazabal, Nom. Cat: Circ. 1, Secc. 74, Mz. 140, Parc. 34; c) Zelada 6077 ent. Pieres y Av. Larrazábal, Nom. Cat.: Circ. 1, secc. 74, Mz. 140, Parc. 36A. d) Zelada 6083/85 ent. Pieres y Av. Larrazabal, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 74, Mz. 140, Parc. 32A; e) Zelada 6091 ent. Pieres y Av. Larrazabal, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 74, Mz. 140, Parc. 33 C; f) Pieres 966 ent. Pizarro y Zelada, Nom. Cat: Circ. 1, Secc. 74 mz. 140, Parc. 30 A; g) Pieres 974 ent. Pizarro y Zelada, Nom. Cat: Circ. 1, Secc. 74, Mz. 140, Parc. 31; h) Pieres 984/86 ent. Pizarro y Zelada, Nom. Cat: Circ. 1, Secc. 74, Mz. 140, Parc. 33a; de Capital Federal. Estos inmuebles conforman una Planta Frigorífica, desocupada, con: cámaras, secaderos, sectores expedición, elaboración, depositado, carga y descarga, taller, oficinas, vestuarios, baños, depósitos, etc., distribuidos en distintas plantas: asimismo posee cinco accesos, tres para vehículos, también forma parte del block una vivienda, desocupada, de Planta Baja, Primero y Segundo Piso y azotea, con: gran living comedor, toilette, salas de estar, gran cocina, tres dormitorios, vestir, otro dormitorio en suite, baños, distintas terrazas y balcones, vivienda personal, lavadero, etc. Se observan algunas humedades y deterioros. b) Inmueble calle Zelada 6064/68 ent. Pieres y Av. Larrazabal, Capital Federal, Mat. 179.242, Nom. Cat: Circ. 1, Secc. 74, Mz. 139, Parc. 20. Aquí funcionaba la administración, está habitado por la Sra. Delia Libera, como cuidadora designada por la sindicatura. Déjase constancia que las medidas y linderos y demás datos correspondientes a los precitados bienes raíces, constan en los testimonios de título de propiedad agregados en este incidente. La venta judicial se realiza en el estado en que se encuentran los citados bienes "ad-corpus" y en la formas y condiciones que se establecen a continuación: Al contado o con facilidades, al mejor postor y con las siguientes bases: Inmuebles a) "en block", Base U$S 700.000. Inmueble b), Base U$S 70.000 Al contado: Seña 20 % Comisión 3 %, en dólares estadounidenses o cheque certificado sobre Banco de esta plaza en dólares estadounidenses a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. El saldo de precio consistente en el 80 % restante deberá ser depositado en el expediente dentro de los 30 dias corridos de la aprobación de la subasta, sin interpelación previa por el Tribunal, La posesión será otorgada una vez integrada la totalidad del precio de venta de los bienes. Durante ese lapso precitado de 30 días regirá un interés puro compensatorio mensual del 1 %. Se producirá de pleno derecho la mora automática (CCIV. 509) en el supuesto de incumplimiento en el pago del saldo de precio. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 580 cpr. (584 cpr). Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellado y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarce oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera a hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Con facilidades: Seña 30 % Comisión 3 %, en dólares estadounidenses, debiendo en el acto del remate, manifestar expresamente el martillero, si van a ejercer la opción a financiar el saldo de precio, conforme pautas que se disponen a continuación: el 20 % más del precio de venta, deberá ser integrado por el adquirente, en forma indefectible, dentro de los 45 días corridos de la notificación por ministerio de ley del decreto aprobatorio de la subasta y el restante 50 % a los 180 días corridos subsiguientes. Tales pagos, deberán efectuarse en dólares estadounidenses mediante depósitos a realizarse en el Bco. de la ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden de la Suscripta y como pertenencia a estos obrados, lo que deberá acreditarse en autos mediante la adjunción al expediente de los respectivos comprobantes de depósito, dentro del quinto día de cada pago. Asimismo deberá ingresarse una alicuota del 1 % de interés mensual sobre capital, en concepto de interés compensatorio. Fijándose para el supuesto de mora en el cumplimiento oportuno de la obligación, un interés punitorio consistente en la tasa activa capitalizable mensualmente, que aplica el Banco de la Nación Argentina, para sus operaciones en dólares estadounidenses. En todos los casos, los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente, sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza, por parte del adquirente, sin previo pago (depósito) de las cuotas vencidas. En el supuesto precitado, se considerarán vencidos los plazos fijados y se exigirá el pago de la deuda por todo concepto. En garantía de la obligación, el deudor gravará con derecho real de hipoteca los inmuebles subastados en favor de estos autos, por las sumas adeudadas, no pudiendo someterlos a gravamen de ninguna naturaleza ulteriormente y hasta el pago íntegro de la deuda; ni alquilar en forma total o parcial a terceros ni ceder el uso total o parcial de los inmuebles. Las escrituras de marras, con sus correspondientes garantías hipotecarias, deberán ser suscriptas dentro de los 60 días corridos de la notificación por ministerio de la ley del decreto aprobatorio de la subasta, una vez integrado el 20 % del precio de venta, en los términos preestablecidos; en dicha oportunidad, se procederá a otorgar la posesión de los bienes raíces, por medio de mandamiento en el que actuará como Oficial de Justicia "ad-hoc" el síndico de la quiebra, bajo apercibimiento de proveerse lo que por derecho hubiera lugar. La escritura, con su correspondiente garantía hipotecaria, y el posterior levantamiento de esta última, serán efectuados por intermedio del escribano que designe el Tribunal, resultando a cargo del comprador del inmueble los gastos de escrituración, impuestos que en su caso correspondan, constitución, levantamiento de hipoteca, mensura, en su caso, etc. La deudora, se deberá comprometer a: tener pagos al día los impuestos, tasas y contribuciones y servicios que afecten al bien constituido en garantía y a exhibir a la sindicatura los comprobantes correspondientes. A constituir seguro de riesgo contra incendio, por el monto de la hipoteca y endosar la póliza respectiva a favor de estos autos, con la obligación de entregar en el expediente la póliza con el comprobante de pago de la prima y el precio. No transferir, locar, prestar en forma parcial o total, ni constituir usufructo, uso y habitación, servidumbre, anticrésis, concesión de tenencia, uso o explotación a terceros, por cualquier título, sobre el bien hipotecado. En el supuesto de incumplimiento de ello, el acreedor podrá ejecutar la garantía hipotecaria, como si se tratara de una obligación de plazo vencido. Para todos los supuestos, sea de venta de contado o financiada, no se admitirá bajo ninguna circunstancia la compra de los mentados bienes en comisión Deudas: Principal: OSN (fs. 417/24) 10/9/92 y Ag. Arg. S.A. (fs. 518/19) al 23/6/94. Incidente: OSN (fs. 19/30) al 1/11/91 y MCBA (fs. 34/47) al 20/11/91. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme art. 206 de la LC. Los compradores deberán constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado. Exhibición: 22 - 23 y 26 de agosto de 1996 de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 29/7 Nº 3797 v. 2/8/96